



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**ESTUDIO PSICOSOCIAL DE LA PERCEPCIÓN DE RIESGO
SOBRE EL COVID-19 EN UNA MUESTRA DE PUESTOS DE
TRABAJO CLASIFICADOS COMO SERVICIOS ESENCIALES
DURANTE LA PANDEMIA**

Autores:

Andrea Artacho Pradas

Samuel Calero Rivero

Francisco Sevilla Osuna

Tutor:

Jordi Tous Pallarés

Curso 2020-2021, Tarragona, 28 de Julio de 2021





**MÀSTER EN PREVENCIÓ DE RISCOS
LABORALS
EDICIÓ 2020-2021
DECLARACIÓ ORIGINALITAT**

Yo, Andrea Artacho Pradas, Samuel Calero Rivero y Francisco Sevilla Osuna amb DNI nº 39396979A, 47768798Y, 48273100X, estudiants del Màster en Prevenció de Riscos Laborals (MPRL) de la ETSEQ de la Universitat Rovira i Virgili, per el present,

DECLARO

Que sóc coneixedor de la guia de prevenció del plagi a la URV Prevenció, detecció i tractament del plagi en la docència : guia per a estudiants (aprobada el Juliol de 2017) (<http://www.urv.cat/ca/vida-campus/serveis/crai/que-us-oferim/formacio-competencies-nuclears/plagi/>) i afirmo que el treball amb el títol:

” ESTUDIO PSICOSOCIAL DE LA PERCEPCIÓN DE RIESGO SOBRE EL COVID-19 EN UNA MUESTRA DE PUESTOS DE TRABAJO CLASIFICADOS COMO SERVICIOS ESENCIALES DURANTE LA PANDEMIA”

entregat per la seva defensa, no constitueix cap de les conductes considerades com a plagi per la URV.

Tarragona, a 27 de juliol de 2021.

Firmas.

 Andrea Artacho	 Samuel Calero	 Francisco Sevilla
---	--	--

Resumen

El presente proyecto trata de realizar un estudio de investigación, del ámbito de la especialidad de la psicología, impulsado a partir de la aparición de la situación de excepcionalidad de la pandemia por causa del SARS-Cov-2 que la humanidad se ha visto obligada a vivir.

El estudio trata de un análisis de percepción del riesgo en los puestos de trabajo de los empleos que el gobierno decretó en España como servicios esenciales y que debían asistir presencialmente a su centro de trabajo para poder continuar con el empleo. Se realiza a partir del método psicosocial del cuestionario para abordar diferentes factores y temas en las distintas preguntas.

Antes del diseño del cuestionario y de la resolución de datos, se explicará el marco normativo necesario que engloba el contexto del trabajo para entender la situación y los parámetros legales en los que nos movemos actualmente.

Finalmente, lo que se quiere conocer es cómo es la percepción del riesgo que tienen los empleados respecto al COVID-19 en su lugar de trabajo y como la situación de las condiciones de intranquilidad, miedo e inestabilidad sobre el mismo tema están actualmente en los centros de trabajo.

Por lo tanto, la metodología empleada para llegar a unas conclusiones positivas en cuanto al conocimiento de la situación actual de los empleados de diferentes sectores respecto al SARS-Cov-2, es realizar un cuestionario abordando varios factores del ámbito psicosocial y llevar a cabo un análisis pregunta por pregunta y obtener los resultados finales.

Después de esto, dependiendo de la situación con la que se encuentre, proponer medidas y soluciones para reducir estos efectos causados a raíz de la pandemia entre los empleados, para que sus condiciones laborales mejoren apropiadamente.

Palabras clave: COVID-19, Percepción de Riesgo, Riesgos Psicosociales, Prevención, Cuestionario, Sectores Esenciales.

Resum

El present projecte consisteix en realitzar un estudi de recerca, de l'àmbit de l'especialitat de la psicociologia, impulsat a partir de l'aparició de la situació d'excepcionalitat de la pandèmia per causa del SARS-Cov-2 que la humanitat s'ha vist obligada a viure.

L'estudi tracta d'un anàlisi de percepció del risc als llocs de treball que el govern va decretar a Espanya com a serveis essencials i que avien d'assistir presencialment al seu centre de treball per poder continuar amb la feina. Es realitza a partir del mètode psicociològic del qüestionari per a abordar diferents factors i temes a les diferents preguntes.

Abans del disseny del qüestionari i de la resolució de dades, s'explicarà el marc normatiu necessari que engloba el context del treball per entendre la situació i els paràmetres legals en els quals ens movem actualment.

Finalment, el que es vol conèixer és com és la percepció del risc que tenen els treballadors respecte al COVID-19 al seu lloc de treball i com la situació de les condicions de tranquil·litat, por i inestabilitat sobre el mateix tema es troben actualment als llocs de treball.

Per tant, la metodologia emprada per arriba a unes conclusions positives pel que fa al coneixement de la situació actual dels treballadors de diferents sectors respecte al SARS-Cov-2, es realitza un qüestionari abordant diversos factors de l'àmbit psicociològic i dur a terme un anàlisi per preguntar i obtenir uns resultats finals.

Després d'això, depenent la situació en la que es trobi, proposar mesures i solucions per reduir els efectes causats arran de la pandèmia entre els treballadors, perquè les seves condicions laborals millorin apropiadament.

Paraules clau: COVID-19, Percepció de Risc, Riscos Psicociològics, Prevenció, Qüestionari, Sectors Essencials.

Abstract

The current Project consists of making an investigation study, in the psychosociology branch. Powered by the exceptional situation of the actual pandemic, caused by the virus SARS-Cov-2, that humanity has been obligated to live.

The study involves an analysis of risk perception in the different jobs that the Spanish government decreed as Essentials Services and the workers had to attend in person to their workplace to keep up with their job. The method used for the study is the psychosocial method of the questionnaire to address diverse factors and topics in the different questions made.

Before the design of the questionnaire and the resolution of data, we will explain the regulations and laws that are necessary for the context of this project to understand the situation that we are facing and the legal parameters that currently affect us.

Finally, the main objective is to know the risk perception that the employees have regarding COVID-19 in their workplace, and how the working conditions generate worry, fear, and instability in the work centers currently.

So, the method used to achieve a positive conclusion about the current situation of the workers in different job sectors regarding SARS-Cov-2 is to create a questionnaire involving diverse topics of the psychosociological scope and do an exhaustive analysis for each question to obtain the final results.

After that, depending on the situation that the results show us that they are in, it would be needed to propose actions and solutions to reduce those effects caused due to the pandemic between the employees, so their working conditions can improve appropriately.

Key Words: COVID-19, Risk Perception, Psychosocial risks, Prevention, questionnaire, Essential Sectors.

ÍNDICE

Resumen	4
Resum	5
Abstract	6
1. INTRODUCCIÓN	12
2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	13
3. OBJETIVOS	15
4. MARCO TEÓRICO	16
4.1 Contexto-COVID 19	16
4.2 Percepción Del Riesgo	20
4.3 Normativa	24
4.3.1 Conductas De Los Sectores Especiales	24
5. METODOLOGÍA	34
5.1 Instrumento	34
5.2 Población	35
5.3 Muestra	35
5.3.1 Sectores encuestados	36
6. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS; ESTADÍSTICA	39
7. RESULTADOS DEL ESTUDIO	41
7.1 Descriptivos de la muestra	41
7.1.1 Descriptivos por Sector	41
7.1.2 Edad	43
7.1.3 Sexo	44
7.1.4 ¿Ha estado en contacto con personas que presentaban síntomas del COVID-19?	45
7.1.5 ¿Se proporcionan los EPIs y medios suficientes para combatir el contagio?	47
7.1.6 ¿Ha habido contagios en la empresa?	48
7.1.6.1 En caso afirmativo, de esos contagios, ¿han sucedido con el personal que trabaja próximo a su lugar de trabajo?	50
7.1.7 ¿Ha propuesto a la empresa alguna medida que mejoraría la situación de contagio?	51
7.1.7.1 En caso afirmativo, ¿se ha llevado a cabo?	53
7.1.8 ¿Se ha proporcionado formación/información sobre medidas preventivas sobre COVID-19?	54
7.1.9 La formación/información proporcionada sobre medidas preventivas de COVID-19, ¿Ha sido suficiente y adecuada?	56
7.1.10 ¿La comunicación con sus superiores es eficaz respecto a las medidas de seguridad?	57



7.1.11	¿Ha trabajado con compañer@s que no utilizan los EPIs ni medidas de seguridad implantados?	59
7.1.11.1	En caso afirmativo, ¿se lo ha comunicado a su compañer@?	60
7.1.12	¿Ha padecido algún síntoma del COVID-19?	62
7.1.13	¿Ha acudido a su puesto con síntomas?	63
7.1.14	¿Toma algún fármaco tranquilizante?	65
7.1.15	¿Tomaba fármacos antes de la pandemia?	66
7.1.15.1	En caso afirmativo, ¿ha aumentado su dosis?	68
7.2	ÍTEMS SUBJETIVOS	70
7.2.1	Las medidas adoptadas por la empresa, ¿cree que son las adecuadas?	70
7.2.1.1	¿Podrían mejorar?	71
7.2.2	¿Si trabaja de noche cree que hay mayor posibilidad de contagio?	73
7.2.3	¿Le ha preocupado el hecho de contagiarse en su lugar de trabajo?	74
7.2.4	¿Los mandos superiores de la empresa le han dado mayor tranquilidad respecto al contagio?	76
7.2.5	¿Sus compañeros le han aportado mayor preocupación de la que usted podría tener?	77
7.2.6	¿Ha sentido preocupación de que sus familiares/amistades se contagien debido al trabajo?	79
7.2.7	¿Cree que en su lugar de trabajo hay mayor posibilidad de contagio respecto a otros puestos de la misma empresa?	80
7.2.8	¿Cree que hay alguna función de su puesto incompatible con las medidas de seguridad?	82
7.2.8.1	En caso afirmativo, ¿podría darnos un ejemplo?	83
7.2.9	¿Se ha sentido obligado a asistir a su puesto de trabajo durante la pandemia, si existiese la posibilidad de teletrabajo, y por miedo a las consecuencias que podía acarrear?	84
7.3	Discusión de los resultados	87
7.4	Una propuesta de medidas a implantar	89
8.	CONCLUSIONES	90
9.	BIBLIOGRAFÍA	91
	ANEXOS	94

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfica de defunciones esperadas y registradas en España en el 2020.	17
Figura 2. Pirámide demográfica por edades comparando el resto del mundo con España.....	18
Figura 3. Mapa de contagios en Europa con escala de colores.....	19
Figura 4. Gráfico de sectores sobre los sectores recogidos en el cuestionario.	41
Figura 5. Gráfico de sectores sobre los sectores recogidos agrupados en producción y servicios.	42
Figura 6. Gráfico de sectores por edades.	43
Figura 7. Gráfico de barras comparando edades entre sector producción y servicios.	43
Figura 8. Gráfico de sectores por sexos.	44
Figura 9. Gráfico de barras comparando sexos entre sector producción y servicios	45
Figura 10. Gráfico de sectores sobre contacto con personas con síntomas de COVID	46
Figura 11. Gráfico de barras comparativo sobre contacto con personas con síntomas de COVID entre sector producción y servicios.....	46
Figura 12. Gráfico de sectores sobre proporción de EPIS y medios para combatir el contagio..	47
Figura 13. Gráfico de barras comparativo sobre proporción de EPIs y medios para combatir el contagio entre sector producción y servicios.....	48
Figura 14. Gráfico de sectores sobre contagios en la empresa.	49
Figura 15. Gráfico de barras comparativo sobre contagios en la empresa entre sector producción y servicios.....	49
Figura 16. Gráfico de sectores sobre si ha habido contagios en puestos cercanos.	50
Figura 17. Gráfico de barras comparativo sobre si ha habido contagios en puestos cercanos entre sector producción y servicios.	51
Figura 18. Gráfico de sectores sobre la proposición de medidas de seguridad.	52
Figura 19. Gráfico de barras comparativo sobre la proposición de medidas de seguridad entre sector producción y servicios.	52
Figura 20. Gráfico de sectores sobre si se han realizado las medidas propuestas	53
Figura 21. Gráfico de barras comparativo sobre si se han realizado las medidas propuestas entre sector producción y servicios.	54
Figura 22. <i>Gráfico de sectores sobre formación/información sobre COVID-19</i>	55
Figura 23. Gráfico de barras comparativo sobre formación/información sobre COVID-19 entre sector producción y servicios.	55
Figura 24. Gráfico de sectores sobre si la formación/información ha sido adecuada.	56
Figura 25. Gráfico de barras sobre si la formación/información ha sido adecuada entre sector producción y servicios.....	57
Figura 26. Gráfico de sectores sobre la eficacia de la comunicación respecto a medidas con los superiores	58
Figura 27. Gráfico de barras comparativo sobre la eficacia de la comunicación respecto a medidas con los superiores entre sector producción y servicios.....	58
Figura 28. Gráfico de sectores Tabla de datos generales sobre la no utilización de EPIs de los compañeros.....	59
Figura 29. Gráfico de barras comparativo sobre la no utilización de EPIs de los compañeros entre sector producción y servicios.....	60
Figura 30. <i>Gráfico de sectores sobre si ha avisado a compañeros si no usaban las EPIs</i>	61
Figura 31. Gráfico de barras comparativo sobre si ha avisado a compañeros si no usaban las EPIs entre sector producción y servicios.....	61
Figura 32. Gráfico de sectores sobre el padecimiento de síntomas de COVID-19.....	62

Figura 33. Gráfico de barras comparativo sobre el padecimiento de síntomas de COVID-19 entre sector producción y servicios.....	63
Figura 34. Gráfico de sectores sobre acudir al puesto con síntomas.....	63
Figura 35. Gráfico de barras comparativo sobre acudir al puesto con síntomas entre sector producción y servicios.....	64
Figura 36. Gráfico de sectores sobre la toma de fármacos tranquilizantes.....	65
Figura 37. Gráfico de barras comparativo sobre la toma de fármacos tranquilizantes entre sector producción y servicios	66
Figura 38. Gráfico de sectores sobre la toma de fármacos antes de la pandemia	67
Figura 39. <i>Gráfico de barras comparativo sobre la toma de fármacos antes de la pandemia entre sector producción y servicios.</i>	<i>67</i>
Figura 40. Gráfico de sectores sobre el aumento de dosis de fármacos.	68
Figura 41. Gráfico de barras comparativo sobre el aumento de dosis de fármacos entre sector producción y servicios	69
Figura 42. Gráfico de sectores sobre si se creen adecuadas las medidas de la empresa	70
Figura 43. Gráfico de barras comparativo sobre si se creen adecuadas las medidas de la empresa entre sector producción y servicios.....	71
Figura 44. Gráfico de sectores sobre si pueden mejorar las medidas.....	72
Figura 45. Gráfico de barras comparativo sobre si pueden mejorar las medidas entre sector producción y servicios.....	72
Figura 46. Gráfico de sectores sobre la posibilidad de contagio en turno nocturno.	73
Figura 47. Gráfico de barras comparativo sobre la posibilidad de contagio en turno nocturno entre sector producción y servicios.....	74
Figura 48. Gráfico de sectores sobre la preocupación de contagio en el lugar de trabajo.....	75
Figura 49. Gráfico de barras comparativo sobre la preocupación de contagio en el lugar de trabajo entre sector producción y servicios	75
Figura 50. Gráfico de sectores sobre si los mandos superiores han dado tranquilidad.	76
Figura 51. Gráfico de barras comparativo sobre si los mandos superiores han dado tranquilidad entre sector producción y servicios.....	77
Figura 52. Gráfico de sectores sobre si los compañeros han añadido más preocupación	78
Figura 53. Gráfico de barras comparativo sobre si los compañeros han añadido más preocupación entre sector producción y servicios	78
Figura 54. Gráfico de sectores sobre si se ha sentido preocupación del contagio de personas cercanas.....	79
Figura 55. Gráfico de barras comparativo sobre si se ha sentido preocupación del contagio de personas cercanas entre sector producción y servicios.	80
Figura 56. Gráfico de sectores sobre la creencia de mayor posibilidad de contagio en el puesto	81
Figura 57. Gráfico de barras comparativo sobre la creencia de mayor posibilidad de contagio en el puesto entre sector producción y servicios.	81
Figura 58. Gráfico de sectores sobre incompatibilidad de funciones con medidas de seguridad.	82
Figura 59. Gráfico de barras comparativo sobre incompatibilidad de funciones con medidas de seguridad entre sector producción y servicios.....	83
Figura 60. Gráfico de sectores sobre la obligación de asistir al puesto de trabajo.....	85
Figura 61. Gráfico de barras comparativo sobre la obligación de asistir al puesto de trabajo entre sector producción y servicios	85



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tabla de rasgos que se encuentran en una crisis.	21
Tabla 2. Tabla resumen con normativa relativa al COVID, indicando su vigencia actual.....	32
Tabla 3. Tabla de las personas de los diferentes sectores partícipes del cuestionario del estudio.	36

1. INTRODUCCIÓN

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declara el estado de emergencia de salud pública mundial¹, la humanidad experimenta un cambio de escenario inaudito debido a la conocida pandemia producida por el SARS-CoV-2, causante de la enfermedad conocida como COVID 19, esta situación de emergencia sanitaria ha producido efectos graves en la salud psicológica de la sociedad. Estos efectos pueden intensificarse en grupos vulnerables como personas mayores, personas con problemas previos de salud mental o personas expuestas.

Para este último grupo de personas, los profesionales que realizan tareas de primera necesidad, el escenario donde operan ha sufrido un cambio crítico que los expone a una situación inédita en la sociedad actual. En España, a partir del 14 de marzo de 2020, el Gobierno declara el estado de alarma² y estos sectores de profesionales, deben afrontar en primera línea los efectos del virus, el miedo al contagio, la preocupación por los seres cercanos y trabajar bajo nuevas condiciones implantadas para frenar la pandemia.

Numerosos estudios, como por ejemplo el estudio COSMO-SPAIN³ muestran que es evidente para la sociedad que, tanto el virus como la cuarentena y las medidas de seguridad establecidas, generan un impacto importante en la salud psicológica. Existen diversos estudios enfocados a estudiar este impacto y cuál es su efecto en la sociedad.

Históricamente durante las pandemias, una consecuencia que siempre se presencia es el aumento de trastornos, emociones negativas, ansiedad, miedo, incertidumbre e inseguridad, entre otras⁴ y por descontado la preocupación de las personas de todo el mundo.

¹ OMS. (2020). *Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV)*. Recuperado de: [https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))

² La Moncloa. Gobierno de España. (2021). *La Moncloa. Estado de Alarma*. Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/estado-de-alarma.aspx>

³ OMS (2020-2021). *COSMO-SPAIN*. Monitorización del comportamiento y las actitudes de la población relacionadas con la covid-19 en España: Estudio Recuperado de: <https://portalcne.isciii.es/cosmo-spain/>

⁴ Cuadra-Martínez, D., Castro-Carrasco, P. J., Sandoval-Díaz, J., Pérez-Zapata, D., & Mora Dabancens, D. (2020). COVID-19 y comportamiento psicológico: revisión sistemática de los efectos psicológicos de las pandemias del siglo XXI. *Revista médica de Chile*, 148(8), 1139-1154. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000801139>

Muchos estudios han reducido a dos factores los que impactan psicológicamente en las personas, el primero es la percepción de mayor o menor riesgo de la salud propia y de la comunidad, por la enfermedad pandémica y la segunda es la alteración del ciclo vital de las personas, que se ve afectado de manera agravante en cuanto a satisfacción vital, salud mental, los hábitos de vida y el funcionamiento de los grupos sociales⁵. Creando así en la población depresión, estrés, ansiedad, trastornos del sueño, autoagresión, síntomas obsesivo compulsivo entre otros⁴.

Finalmente, el presente estudio pretende ser más concreto y evaluar los efectos de la situación de emergencia producida por la pandemia en los puestos de trabajo de primera necesidad (sectores esenciales). Pretende conocer principalmente su percepción de riesgo y entre otras su salud psicológica, cómo es el ambiente laboral en el que operan y cuál es su nivel de bienestar, cuánto apoyo o discriminación reciben, etc. con el objetivo de analizar la situación para poder establecer acciones correctivas e implementar medidas correctivas que funcionen y sean efectivas, como prevención ante esta situación y ayuden a mitigar las consecuencias negativas que se generan en esta tipología de puestos de trabajo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En el último año la sociedad se ha visto forzada a realizar cambios drásticos en su forma de vivir. En el mundo laboral, familiar, ocio, relaciones sociales...

El Covid19 ha cambiado por completo nuestras vidas, al menos por ahora, ya que esperamos volver pronto a la normalidad, y es por ello que hemos focalizado nuestro interés en saber cómo ha afectado a trabajadores y trabajadoras de diferentes sectores esenciales, que han tenido que trabajar a pesar del estado de alarma.

La preocupación de la población ha sido tan elevada, que sabemos que las personas que han tenido que ir a trabajar, estaban expuestas a mayor riesgo de contagio y, por tanto, a mayores riesgos psicosociales.

El objetivo de este proyecto es principalmente demostrar la hipótesis de que la percepción del riesgo de COVID-19 y la intranquilidad y miedo, que tiene la población a raíz de la situación de pandemia excepcional, en su lugar de trabajo, es mayor al riesgo que hay realmente, debido a varios factores que se tienen en consideración en el presente estudio. Algunos de estos factores son la desinformación, la manipulación de datos, la influenciabilidad mental a raíz de conversaciones con superiores y compañeros y la confusión debido a una situación nunca contemplada.

⁴ Cuadra-Martínez, D., Castro-Carrasco, P. J., Sandoval-Díaz, J., Pérez-Zapata, D., & Mora Dabancens, D. (2020). COVID-19 y comportamiento psicológico: revisión sistemática de los efectos psicológicos de las pandemias del siglo XXI. *Revista médica de Chile*, 148(8), 1139-1154. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000801139>

⁵ Li S, Wang Y, Xue J, Zhao N, Zhu T. The Impact of COVID-19 Epidemic Declaration on Psychological Consequences: A Study on Active Weibo Users. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. 2020; 17(6):2032. doi: <https://doi.org/10.3390/ijerph17062032>



Otro de nuestros objetivos será saber si varias empresas de diferentes sectores han estado a la altura en materia preventiva o no, provocando así un mayor riesgo psicosocial al trabajador/a.

También nos interesará averiguar si por parte de los trabajadores/as se han cumplido las medidas implantadas por las empresas, ver si las han tomado en serio, si han propuesto mejoras, si han colaborado con sus superiores para evitar contagios y si gracias a su cumplimiento han obtenido una mayor tranquilidad en sus lugares de trabajo.

Otro punto importante, será averiguar en qué puestos hay mayor posibilidad de contagio e incompatibilidades con las medidas preventivas, como, por ejemplo, con el uso de la mascarilla en determinados puestos.

Identificar los puntos débiles de las empresas para prepararlas a futuros inciertos como el que hemos vivido, será uno de nuestros objetivos. Determinar aspectos de mejora, no solo para a día de hoy, sino para mantenerlos a lo largo del tiempo, y averiguar qué fallos han cometido, al igual que resaltar aspectos positivos, será una de nuestras finalidades en este Trabajo de Final de Máster.

Para llegar a unas conclusiones, utilizaremos unos cuestionarios que se repartirán por el personal de diferentes sectores empresariales que han estado expuesto en mayor grado al virus, y, por tanto, a mayores riesgos psicosociales. A partir de los resultados obtenidos, podremos dar respuesta a todo lo explicado para poder deducir los puntos finales de nuestro trabajo.

3. OBJETIVOS

En el presente trabajo nos hemos planteado una serie de objetivos:

Objetivos generales:

- Realizar un cuestionario de percepción de riesgo, del ámbito psicosocial.
- Estudiar la metodología de estudio que se va a seguir en cuanto a población y muestra, es decir el alcance que va a tener.
- Analizar los datos de los cuestionarios obtenidos y extraer unos resultados coherentes que corroboren o anulen la hipótesis presentada.
- Analizar los resultados en busca de determinados patrones de conducta respecto a la situación vírica.
- Buscar las causas de los resultados y si es necesario proponer medidas a implantar.

Objetivos específicos:

- Que sectores de los esenciales, han estado más preocupados frente la Covid19.
- En qué sectores esenciales durante la pandemia, la percepción del riesgo ha sido más alta.
- Qué trabajadores han tenido mayor preocupación frente a los contagios por pensar que su trabajo expone de forma elevada al virus.
- De qué forma se han gestionado las empresas las medidas preventivas, formación e información de sus trabajadores. ¿Ha sido adecuada? ¿Suficiente? ¿Ineficaz? ¿Ha evolucionado de forma correcta?

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Contexto-COVID 19

Ya ha pasado más de un año desde que se originó la pandemia mundial que, en España, de forma oficial, fue el 11 de febrero de 2020. Esto ha originado muchos cambios en nuestras formas de vida, mentalidad propia y relaciones sociales.

Hoy en día seguimos con muchas interrogantes respecto el COVID-19. La forma de incidir o su letalidad, por ejemplo, el tipo de personas a las que afectan en mayor o menor medida, son muy dispersas y hoy en día no se sabe nada con gran exactitud.

España ha sufrido la pandemia de una forma característica debido a diferentes factores. Es un país que depende fuertemente del turismo (uno de los sectores más perjudicados), dispone una escasa base tecnológica de su modelo productivo, un frágil mercado laboral y una gran desigualdad social y laboral proveniente de la anterior crisis económica, todo esto sumando un gran endeudamiento público, por lo que los efectos negativos de la pandemia se han visto multiplicados en gran medida, dando como consecuencia un gran incremento de contagios, paro, condiciones laborales pésimas...

Aun así, no todo es negativo, en España se ha visto un gran cumplimiento del confinamiento evitando así el colapso de los servicios públicos e incluso su economía “*presenta rasgos de mayor solidez que en la Gran Recesión de 2008-2013*”.⁶

Según varios datos recabados de diferentes países, España se encontraba a día 10 de junio de 2020 como sexto país con más fallecimientos por debajo de Estados Unidos o el Reino Unido, por ejemplo.⁷

⁶ Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020) España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. Real Instituto Elcano, Madrid, España. pg. 5

⁷ Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)*. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Recuperado de: <https://www.ecdc.europa.eu/en/geographical-distribution-2019-ncov-cases>, p. 6.

En el siguiente gráfico⁸ mostramos, para el año 2020, la diferencia en España entre defunciones esperadas y registradas:

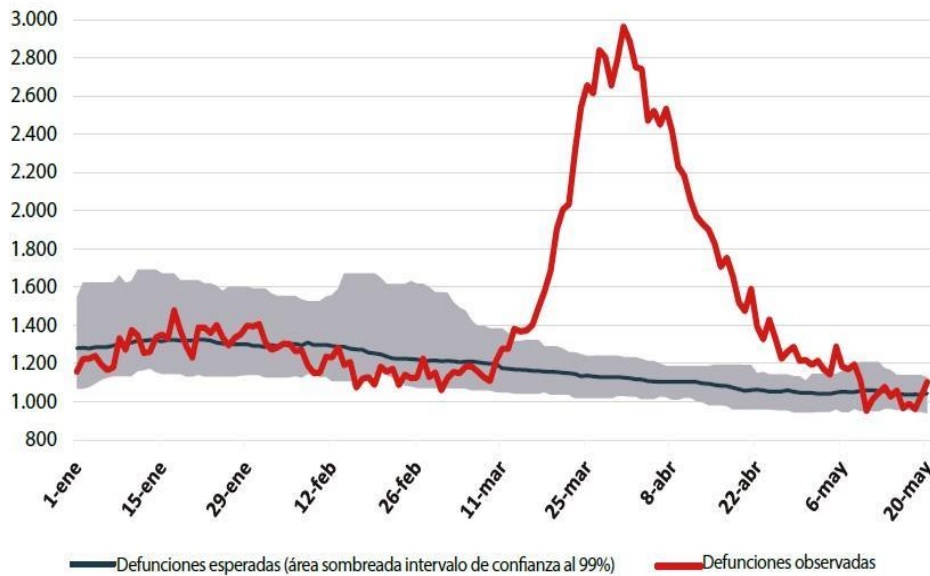


Figura 1. Gráfica de defunciones esperadas y registradas en España en el 2020.

Entre los factores que determinan el porcentaje de propagación del virus encontramos los focos en poblaciones densas (grandes ciudades como Madrid o Barcelona) y una alta intensidad de viajes y movimiento de gente entre territorios (Comunidades Autónomas y Provincias).

Otro factor importante ha parecido ser las formas de interacción social, que, en España, en una situación normal, son mayores que en otros países. Mientras que en muchos países ya se mantenía una cierta distancia social, en el nuestro, al igual que Francia e Italia, por ejemplo, tendemos a saludarnos con la mano, dos besos y en general, saludos que implican contacto físico.

La edad es otro elemento a tener en cuenta, ya que entre niños y jóvenes ha habido menos contagios durante el año 2020 y la mortalidad es más elevada para gente mayor.

⁸ Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. Real Instituto Elcano, Madrid, España. *Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo)*, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación. p. 8

Debido a esto, España está en desventaja ya que es uno de los países más envejecidos del mundo como podemos ver en la siguiente gráfica⁹:

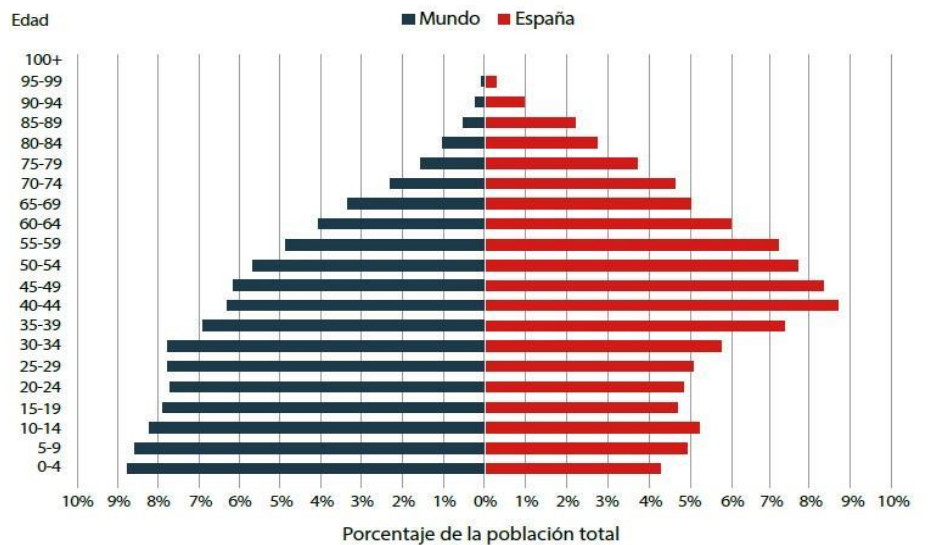


Figura 2. Pirámide demográfica por edades comparando el resto del mundo con España.

Así, según todo lo que hemos indicado, los países que se han visto y se ven mayormente afectados por el virus suelen ser los más envejecidos, con grandes áreas urbanas muy pobladas, con gran movilidad territorial de sus habitantes y con interacciones sociales que requieren cercanía física. Estas pautas las podemos aplicar a muchos países como España mismo, aunque hay países, que, aun cumpliéndolas, no se encuentran entre los que más muertes han registrado, un ejemplo sería Japón o China, donde probablemente haya habido otros factores a tener en cuenta.

En efecto, también tenemos que considerar otro aspecto a tener en cuenta a la hora de prevenir el virus. La respuesta de la salud pública o privada y sus capacidades y experiencias sanitarias se tendrán muy en cuenta. Cosas como la falta de experiencia, la tardanza en interponer medidas de seguridad o las restricciones de movilidad, provocaría un aumento considerable de los contagios.

Hoy en día, con todos los pacientes recuperados y vacunados, España sigue siendo un país con una gran incidencia de contagios y muertes. Aun así, como mostramos en el gráfico siguiente¹⁰, no somos los únicos.

⁹Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). “España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional”. *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)*. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Recuperado de: División de Población de Naciones Unidas p. 9.

¹⁰ Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)*. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Recopilados por *Our World in Data*. p.11

Una cosa si es cierta, y es que, gracias a las medidas de confinamiento, países como España, Francia, Italia o Bélgica, han evitado que el número de muertes se multiplicara hasta por 4.¹¹

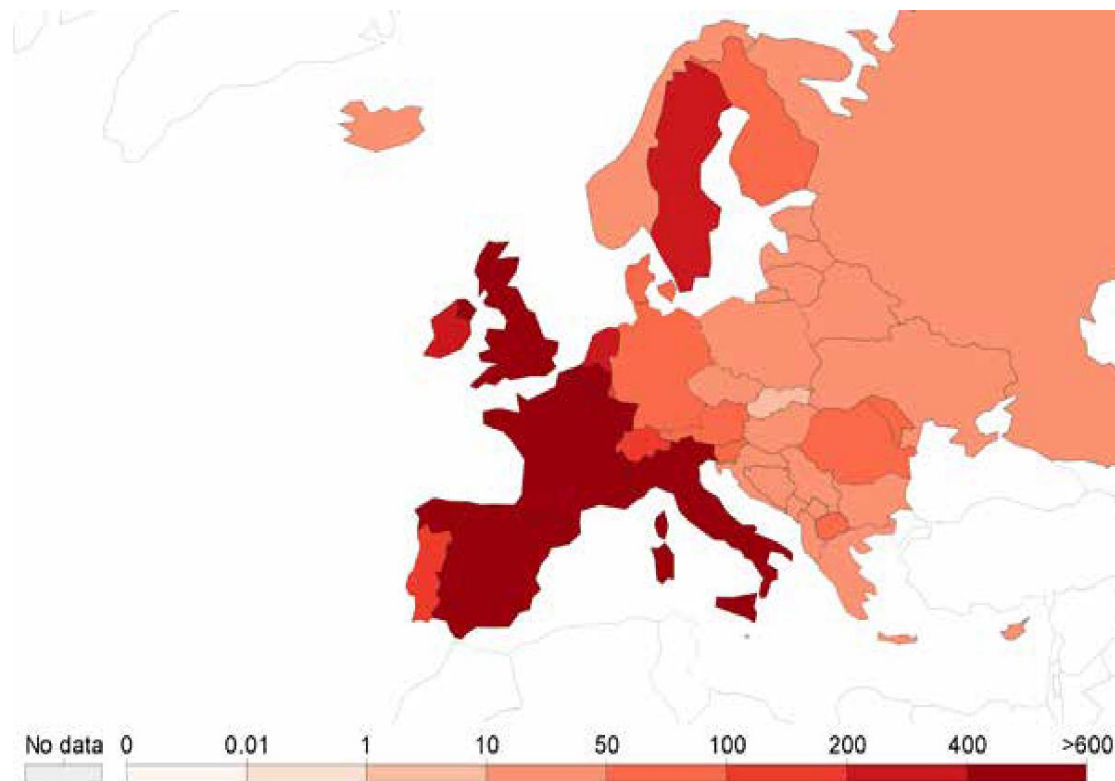


Figura 3. Mapa de contagios en Europa con escala de colores.

Después de más de un año de pandemia y restricciones, es necesario regresar la normalidad, reactivar la economía. A mes de julio de 2020, ya hay casi un total del 50% de la población con todas las dosis y un 60% con al menos una de ellas¹².

Pero no hay que bajar la guardia ya que los contagios están volviendo a aumentar sobre todo en gente joven no vacunada, lo que nos ha llevado la quinta ola, volviendo a interponer restricciones a la población, como volver a cerrar el ocio nocturno, por ejemplo, uno de los sectores que se ha encontrado en una montaña rusa de medidas preventivas y prohibiciones a lo largo de toda la pandemia, y quizá hablamos de uno de los más perjudicados.

¹¹ Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Fuente: Véase el trabajo comparativo, desarrollado por científicos del *Imperial College* de Londres. Recuperado en: https://www.nature.com/articles/s41586-020-2405-7_reference.pdf p.10

¹² Abc. (2021). *Datos y porcentajes de población vacunada de coronavirus por comunidades*. Vacunación en España. Recuperado de: https://www.abc.es/sociedad/abci-vacunacion-espana-datos-porcentajes-poblacion-vacunada-comunidades-nsv-202106091031_noticia.html

Está claro que existen muchos elementos que han influido en que un país tenga mayores o menores contagios, pero al final es la responsabilidad de cada uno.

Esto nos ha llevado al siguiente punto de nuestro trabajo final, que es la percepción de riesgos psicosociales frente al COVID-19, de los habitantes de nuestro país, más concretamente de los que han tenido que trabajar en sectores esenciales incluso estando confinados en pleno estado de alarma. Como se han sentido estas personas, ¿protegidas? ¿Trabajando en condiciones sin ningún tipo de seguridad preventiva? ...

Esta pandemia nos influirá de cara al futuro, ya no solo en interacciones sociales, sino en qué medidas deberían de tener las empresas que no han podido hacer frente de la mejor manera a los contagios.

4.2 Percepción Del Riesgo

Ahora la cuestión sería averiguar cómo han vivido la pandemia la población española, más concretamente los trabajadores esenciales. Saber cómo ha percibido el riesgo, para comprobar si se han implantado las medidas suficientes para evitar los contagios.

A la hora de gestionar una pandemia un país debe tener en cuenta tres factores que podrían suponer un problema: que la gente no perciba o piense que el riesgo es inexistente, una opinión pública ineficiente y la gestión de crisis colaterales.

“La gestión de una crisis no comienza con la crisis, comienza con la percepción del riesgo. Si somos capaces de percibir el riesgo y prever todos los aspectos de la crisis, podremos dominarla cuando esta ocurra (Mitroff y Persons, 1997: 10)”.¹³

Esta última afirmación aplicada a la pandemia del coronavirus nos vendría a decir que la crisis no es posible de percibir cuando se detecta el primer contagio, sino cuando la población empieza a percibir el riesgo de contagiarse ellos mismos. Por tanto, cuando los contagios se multiplican lo hace también la percepción de riesgo, ya que la gente tendrá mayor preocupación por contagiarse del virus.

Las crisis sanitarias merecen especial atención por tres factores¹⁴:

1. La emoción del público y el sentimiento de alarma social que se genera.
2. Son crisis de sombra alargada (*long shadow crisis*) *“esto significa que el cierre operativo y el cierre político se producen en momentos distintos y se prolonga en la arena política y social después de que las amenazas se hayan desvanecido (Crespo, et al., 2017). El tiempo en la opinión pública es mayor, lo que genera mayor desgaste para su imagen y reputación.”*
3. *“Una crisis que se origina fuera de la institución (crisis exógena) puede derivar en una crisis dentro de la propia organización (crisis endógena).”*

^{13, 14} Medina Mínguez, R.M. (2020). *COVID-19: La no percepción del riesgo*. Universidad de Murcia, España. Recuperado de: <https://issuu.com/maspoderlocal/docs/maspoderlocal-n41>. p. 34-35.

Es importante saber que de todo se aprende. Con la percepción de riesgo y organización de esta crisis sanitaria, deberíamos poder aprender en un futuro o al menos estar más preparados para un futuro incierto. La pandemia debería acabar cuando nos encontremos con 0 contagios, todos estemos vacunados/as y la percepción de riesgo sea insignificante.

Es por eso que decimos que de una crisis sanitaria se pueden originar otras, ya que, en este caso concreto, nos encontramos en primer lugar con una crisis económica derivada de las restricciones, estado de alarma y confinamiento y, en segundo lugar, una crisis social y política.

Por tanto, se deberían anticipar, y llegar a prever este tipo de crisis primarias y secundarias, o derivadas de las primeras, ya que con su conocimiento se podrán realizar y diseñar mejores planes de actuación y protección en el futuro¹⁵.

En el siguiente cuadro¹⁶ nos encontramos con los diferentes rasgos que influyen en una crisis, en este caso sanitaria, y que de no contenerlos podrían suponer un incremento de la percepción de riesgo y en general de descontrol social.

Tabla 1. Tabla de rasgos que se encuentran en una crisis.

Rasgo de la crisis	Medida de contención
1 Factor sorpresa	<ul style="list-style-type: none">● Percepción del Riesgo.● Identificar conflictos potenciales.● Diseñar o poner a prueba el Plan de Gestión de Crisis.
2 Amenaza	<ul style="list-style-type: none">● Identificar señales de alerta.● Ensayar el Plan de Gestión de Crisis
3 Desestabilización en el funcionamiento de la organización	<ul style="list-style-type: none">● Protocolos de actuación para situaciones de crisis.● Simulacros y auditorías de procesos.● Plan de Comunicación Interna.
4 Desafío para la imagen de la organización	<ul style="list-style-type: none">● Plan de Comunicación de Crisis.● Selección de portavoces expertos y con habilidades comunicativas
5 Estrés	<ul style="list-style-type: none">● Entrenamiento de portavoces
6 Emociones de los públicos y dificultad para controlar la conducta	<ul style="list-style-type: none">● Mensajes breves y de significado directo.● Información que recojan las soluciones para salir de la crisis.

¹⁵ Medina Mínguez, R.M. (2020). *COVID-19: La no percepción del riesgo*. Universidad de Murcia, España. Recuperado de: <https://issuu.com/maspoderlocal/docs/maspoderlocal-n41>. p. 34-35.

¹⁶ Los rasgos característicos de una crisis se obtienen de la revisión de autores como Hermann (1963); Berge (1990); José Luís Piñuel (1997); Verónica Sartre (2003); Luziano Elizalde (2004); Francisco Marín (2009); M^a José Canel (2010) y Antonio Castillo (2010).

7 Tensión en la toma de decisiones y tiempos limitados	<ul style="list-style-type: none">● Comité de crisis con presencia de los máximos responsables de la institución.● Comité de expertos.● Responsable de comité de crisis: autonomía, autoridad y liderazgo para adoptar decisiones.
8 Escasez y tendencia descendiente de calidad de la información	<ul style="list-style-type: none">● Procurar que la información sea de fuentes oficiales.● Mensajes coordinados y no contradictorios de los portavoces de la crisis.● Herramientas de comunicación tradicionales y 2.0.● Mensajes claros segmentados por públicos.● Crear un relato que de sentido y significado a la crisis.
9 Presión mediática	<ul style="list-style-type: none">● Máxima transparencia.● Incrementar frecuencia informativa.● Igualdad de trato para todos los medios de comunicación.● Información actualizada.
10 Peligro para la conservación del poder dentro de la corporación	<ul style="list-style-type: none">● Liderazgo e iniciativa en la toma de decisiones.● Coordinación, colaboración y cooperación con el resto de las administraciones y fuerzas políticas.● Empatía con los públicos, internos y externos.● Rendición de cuentas y comparecencias en pleno control.

Si contabilizamos los contagios totales que ha habido en el planeta nos acercaremos a los 20 millones, un millón habrían enfermado y alrededor de medio millón muerto.

En el ámbito laboral como respuesta a la pandemia se han generado nuevas tácticas y normas preventivas dentro de Prevención de Riesgos Laborales.

Es por ello, que cobra gran importancia la percepción de riesgo ya que, entre muchas otras variables, de ello se derivaran el grado de medidas que una empresa adoptará. El autocuidado, la promoción y prevención de accidentes y enfermedades o la solicitud de tratamiento son varios ejemplos a tener en cuenta.

Según Cruz García Lirios la variable Percepción de Riesgos se podría definir de la siguiente manera¹⁷:

“Una reacción intersubjetiva heurística que responde inmediata y simplificada a peligros e incertidumbres y determina juicios, decisiones y conductas (Carreón 2013). La percepción de riesgos es el reflejo generalizado de un objeto o fenómeno de la realidad y que deviene conscientemente en él, si bien su particularidad es, que a la vez que refleja el objeto o fenómeno, se concientiza la amenaza que él representa para el individuo.

¹⁷ García Lirios, C. (2020). Percepciones de riesgo laborales en la era Post COVID-19. *Know and Share Psychology*, 2 (1), 7-13. Universidad Autónoma del Estado de México, México. doi: 10.25115/kasp.v2i1.3869

La estructura del concepto riesgos implica ¹⁸:

- *“Riesgos naturales, tecnológicos, financieros, sociales y organizacionales-laborales.*
- *Evaluación de riesgos. Diagnóstico de probabilidad en torno a la magnitud e impacto de los riesgos.*
- *Reacción ínter subjetiva hacia los riesgos. Diagnóstico de percepciones, creencias y actitudes hacia los riesgos.*
- *Comunicación de riesgos. Difusión del diagnóstico de las evaluaciones y reacciones intersubjetivas hacia los riesgos para intervenir, prevenir y/o manejar las situaciones de riesgos.*
- *Aceptación de riesgos. Diagnóstico de altas expectativas de beneficios y baja intensidad de riesgos.*
- *Manejo de riesgos. Intervención de las instituciones para controlar la magnitud e impacto de las situaciones de riesgos en las comunidades.”*

Por último, añadiremos las 4 dimensiones que incluye el concepto Percepción de Riesgos¹⁹:

1. *“Exposición involuntaria al riesgo.*
2. *Percepción de ausencia de control interno.*
3. *Incertidumbre en torno a las consecuencias de la exposición al riesgo.*
4. *Escepticismo a la información generada por instituciones de protección civil (García, 2014).”*

Con toda esta información ya podemos inferir en la importancia que tendrá el concepto Percepción de Riesgos para nuestra investigación, ya que esta misma dependerá de todo el entorno social y político de la persona. Con ello veremos si las diferentes empresas de sectores esenciales han sabido hacer frente a dicha percepción clamando así a sus trabajadores o, todo lo contrario, produciendo un estado de alarma constante en el puesto de trabajo.

^{18, 19} García Lirios, C. (2020). Percepciones de riesgo laborales en la era Post COVID-19. *Know and Share Psychology*, 2 (1), 7-13. Universidad Autónoma del Estado de México, México. doi: 10.25115/kasp.v2i1.3869

4.3 Normativa

4.3.1 Conductas De Los Sectores Especiales

En este capítulo del trabajo, se expone la normativa necesaria para entender la situación de pandemia actual en la que la humanidad se encuentra, para ello utilizando normativa obsoleta como vigente. Se realiza un marco normativo de carácter cronológico, donde también se indica la vigencia de la normativa.

El Real Decreto Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, artículo 4, cita textualmente *“se hace necesario adoptar una serie de medidas que no pueden demorarse para garantizar la protección social de los trabajadores que causen baja por aislamiento y enfermedad, así como para garantizar el abastecimiento del material necesario en nuestro sistema nacional de salud. En particular, por un lado, con la finalidad de evitar la propagación de la enfermedad y mantener la protección social de los trabajadores por cuenta propia o ajena, se incluye que los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19 tendrán la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.”*

Es decir, expone que a partir de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara en enero que la situación en relación con el COVID-19, supone una emergencia de salud pública, se tomarán medidas para la protección de la sociedad abasteciendo el material necesario y tomando una consideración excepcional como accidente laboral la baja por contagio de COVID-19.

A continuación, se declara el estado de alarma, es decir se adoptan medidas extremas y urgentes, se presenta en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Artículo 1 *“se declara el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19”*. Artículo 2 *“La declaración del estado de alarma afecta a todo el territorio nacional”*. Artículo 3 *“La duración del estado de alarma que se declara por el presente real decreto es de 15 días naturales”*. En el artículo 7, declara la limitación de la libertad de circulación de las personas y expone que: *“las personas únicamente podrán circular por las vías o espacios de uso público para la realización de las siguientes actividades, que deberán realizarse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad, menores, mayores, o por otra causa justificada:*

- a) *Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, así como adquisición de otros productos y prestación de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.*

- b) *Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

- c) *Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.*
- d) *Retorno al lugar de residencia habitual.*
- e) *Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.*
- f) *Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.*
- g) *Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.*
- h) *Cualquier otra actividad de análoga naturaleza.”*

Artículo 10. Expone que establecimientos en el ámbito de la actividad comercial y social se suspenden o siguen abiertos, “1. *Se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, sanitarios, centros o clínicas veterinarias, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías, lavanderías y el ejercicio profesional de la actividad de peluquería a domicilio. En cualquier caso, se suspenderá la actividad de cualquier establecimiento que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio por las condiciones en las que se esté desarrollando.*

2. *La permanencia en los establecimientos comerciales cuya apertura esté permitida deberá ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad, quedando suspendida la posibilidad de consumo de productos en los propios establecimientos.*

En todo caso, se evitarán aglomeraciones y se controlará que consumidores y empleados mantengan la distancia de seguridad de al menos un metro a fin de evitar posibles contagios.”

En el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. “*Se modifican el primer inciso y la letra h) del artículo 7.1, con la redacción siguiente: «1. Durante la vigencia del estado de alarma las personas únicamente podrán circular por las vías o espacios de uso público para la realización de las siguientes actividades, que deberán realizarse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad, menores, mayores, o por otra causa justificada». «h) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza.»”*



Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se amplía la situación excepcional del estado de alarma hasta el 12 de abril.

Real Decreto Ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. Artículo 2, medidas extraordinarias para la protección del empleo, *“La fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido.”*

Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. Regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras que no presten servicios esenciales para reducir la movilidad de la población en el contexto de lucha contra el COVID-19. En los anexos del 10/2020, se expone los que quedan exentos de esto, que son los servicios esenciales:

“2. Las que trabajan en las actividades que participan en la cadena de abastecimiento del mercado y en el funcionamiento de los servicios de los centros de producción de bienes y servicios de primera necesidad.

3. Las que prestan servicios en las actividades de hostelería y restauración que prestan servicios de entrega a domicilio.

4. Las que prestan servicios en la cadena de producción y distribución de bienes, servicios, tecnología sanitaria, material médico, equipos de protección, equipamiento sanitario y hospitalario y cualesquiera otros materiales necesarios para la prestación de servicios sanitarios.

5. Aquellas imprescindibles para el mantenimiento de las actividades productivas de la industria manufacturera que ofrecen los suministros, equipos y materiales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades esenciales recogidas en este anexo.

6. Las que realizan los servicios de transporte, tanto de personas como de mercancías, que se continúen desarrollando desde la declaración del estado de alarma.

7. Las que prestan servicios en Instituciones Penitenciarias, de protección civil, salvamento marítimo, salvamento y prevención y extinción de incendios, seguridad de las minas, y de tráfico y seguridad vial. Asimismo, las que trabajan en las empresas de seguridad privada que prestan servicios de transporte de seguridad, de respuesta ante alarmas, de ronda o vigilancia discontinua, y aquellos que resulte preciso utilizar para el desempeño de servicios de seguridad en garantía de los servicios esenciales y el abastecimiento a la población.

8. Las indispensables que apoyan el mantenimiento del material y equipos de las fuerzas armadas.



9. *Las de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como a las personas que atienden mayores, menores, personas dependientes o personas con discapacidad, y las personas que trabajen en empresas, centros de I+D+I y biotecnológicos vinculados al COVID-19.*
10. *Las de los centros, servicios y establecimientos de atención sanitaria a animales.*
11. *Las que prestan servicios en puntos de venta de prensa y en medios de comunicación o agencias de noticias de titularidad pública y privada, así como en su impresión o distribución.*
12. *Las de empresas de servicios financieros, incluidos los bancarios, de seguros y de inversión, para la prestación de los servicios que sean indispensables.*
13. *Las de empresas de telecomunicaciones y audiovisuales y de servicios informáticos esenciales, así como aquellas redes e instalaciones que los soportan y los sectores o subsectores necesarios para su correcto funcionamiento.*
14. *Las que prestan servicios relacionados con la protección y atención de víctimas de violencia de género.*
15. *Las que trabajan como abogados, procuradores, graduados sociales, traductores, intérpretes y psicólogos y que asistan a las actuaciones procesales no suspendidas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*
16. *Las que prestan servicios en despachos y asesorías legales, gestorías administrativas y de graduados sociales, y servicios ajenos y propios de prevención de riesgos laborales, en cuestiones urgentes.*
17. *Las que prestan servicios en las notarías y registros para el cumplimiento de los servicios esenciales fijados por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.*
18. *Las que presten servicios de limpieza, mantenimiento, reparación de averías urgentes y vigilancia, así como que presten servicios en materia de recogida, gestión y tratamiento de residuos peligrosos, así como de residuos sólidos urbanos, peligrosos y no peligrosos, recogida y tratamiento de aguas residuales, actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos y transporte y retirada.*
19. *Las que trabajen en los Centros de Acogida a Refugiados y en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes.*
20. *Las que trabajan en actividades de abastecimiento, depuración, conducción, potabilización y saneamiento de agua.*

21. *Las que sean indispensables para la provisión de servicios meteorológicos de predicción y observación y los procesos asociados de mantenimiento, vigilancia y control de procesos operativos.*
22. *Servicio postal universal, con el fin de prestar los servicios de recogida, admisión, transporte, clasificación, distribución y entrega.*
23. *Las que prestan servicios en aquellos sectores o subsectores que participan en la importación y suministro de material sanitario, como las empresas de logística, transporte, almacenaje, tránsito aduanero.*
24. *Las que trabajan en la distribución y entrega de productos adquiridos en el comercio por internet, telefónico o correspondencia.*
25. *Cualesquiera otras que presten servicios que hayan sido considerados esenciales.”*

Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se prorroga el estado de alarma ahora hasta el 26 de abril, con las mismas condiciones que los Reales Decretos anteriores (R.D 465/2020 y R.D 476/2020).

Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Amplía a otros EPIs, lo establecido en la Resolución del 20 de marzo de 2020 sobre especificaciones alternativas a las mascarillas EPI con marcado CE y clarifica las autoridades referenciadas en dicha Resolución.

Real Decreto 492/2020, de 24 de abril por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Se prorroga el estado de alarma hasta el 10 de mayo.

Orden SND/399/2020, de 9 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Se establecen una serie de medidas de higiene y prevención que aplicarían en el retorno a la actividad laboral y que el empresario debe proporcionar y poner a disposición de los trabajadores. Aunque en el Artículo 3, Fomento de los medios no presenciales de trabajo expone: “Siempre que sea posible, se fomentará la continuidad del teletrabajo para aquellos trabajadores que puedan realizar su actividad laboral a distancia.”

Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020. Prorroga el estado de alarma hasta el día 24 de mayo y en relación con el plan de desescalada se establece:

- Que el Ministerio de Sanidad podrá acordar, en el ámbito de su competencia, la progresión de las medidas aplicables en un determinado ámbito territorial.
- Que el gobierno podrá acordar juntamente con cada Comunidad Autónoma, la modificación, ampliación o restricción de las unidades de actuación y las distintas medidas, con el fin de adaptarse mejor a la emergencia sanitaria.

Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para transición hacia una nueva normalidad. Se siguen considerando las medidas de prevención e higiene y organización del trabajo que venían en la Orden SND/399/2020 y se añaden medidas sobre la ropa de trabajo y reforzar limpieza y desinfección de zonas en las empresas.

Real Decreto 573/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020. Prorroga el estado de alarma hasta el día 07 de junio de 2020.

Real Decreto 555/2020, de 05 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020. Prorroga el estado de alarma hasta el día 21 de junio de 2020.

Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Capítulo 2, Artículo 6, Uso obligatorio de mascarilla “*Para mayores de 6 años: En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o abierto al público siempre que no se garantice una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros. En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, así como en los transportes públicos y privados.*” Capítulo 2, Artículo 7, Centros de Trabajo, “*1. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y del resto de la normativa laboral que resulte de aplicación, el titular de la actividad económica o, en su caso, el director de los centros y entidades deberá:*

a) Adoptar medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros de trabajo, con arreglo a los protocolos que se establezcan en cada caso.

b) Poner a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

c) Adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.

d) Adoptar medidas para evitar la coincidencia masiva de personas, tanto trabajadores como clientes o usuarios, en los centros de trabajo durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia.

e) Adoptar medidas para la reincorporación progresiva de forma presencial a los puestos de trabajo y la potenciación del uso del teletrabajo cuando por la naturaleza de la actividad laboral sea posible.

2. Las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.”

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el Sars-CoV-2. Declara que el estado de alarma finalizará el día 9 de noviembre de 2020, sin perjuicio de las prórrogas que puedan establecerse. Se establece: *“la limitación de la libre circulación de personas en horario nocturno desde las 23:00h hasta las 6:00h, pudiendo las comunidades autónomas (CCAA) modificar las horas de comienzo y final. Se exceptúan de esta limitación algunas actividades como el cumplimiento de obligaciones laborales (turnos nocturnos). La posibilidad (si así lo determina la CCAA, por un período no inferior a 7 días) de limitar la entrada y salida de CCAA o ámbitos territoriales de carácter geográfico inferior, con las excepciones que se recogen. La posibilidad (si así lo determina la CCAA, por un período no inferior a 7 días) de limitar la permanencia de grupos de personas en número mayor de 6 en espacios públicos y privados (personas no convivientes). Las CCAA podrán reducir este número máximo. No están incluidas las actividades laborales.”*

Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por lo que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. Se extenderá desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021. Con las mismas condiciones que el R.D 926/2020 y las que se establezcan en sucesivos decretos posteriores.

Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Artículo 1, *“La presente Ley tiene por objeto establecer las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como prevenir posibles rebrotes, con vistas a la superación de la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad.”*

Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Modifica el artículo 6, uso obligatorio de mascarillas:

“1. Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:



- a) *En cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.*
- b) *En cualquier espacio al aire libre en el que, por la aglomeración de personas, no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupos de convivientes.*
- c) *En los medios de transporte aéreo, marítimo, en autobús, o por ferrocarril, incluyendo los andenes y estaciones de viajeros, o en teleférico, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no conviven en el mismo domicilio. En el caso de los pasajeros de buques y embarcaciones, no será necesario el uso de mascarillas cuando se encuentren dentro de su camarote, ni en espacios exteriores de la nave cuando se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.*
- d) *En los eventos multitudinarios al aire libre, cuando los asistentes estén de pie o si están sentados cuando no se pueda mantener 1,5 metros de distancia entre personas, salvo grupos de convivientes.*

2. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible en los siguientes supuestos:

- a) *A las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.*
- b) *En el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.*
- c) *En aquellos lugares o espacios cerrados de uso público que formen parte del lugar de residencia de los colectivos que allí se reúnan, como son las instituciones para la atención de personas mayores o con diversidad funcional, las dependencias destinadas a residencia colectiva de trabajadores esenciales u otros colectivos que reúnan características similares, siempre y cuando dichos colectivos y los trabajadores que allí ejerzan sus funciones, tengan coberturas de vacunación contra el SARS-CoV-2 superiores al 80 % con pauta completa, acreditado por la autoridad sanitaria competente.*

Esta última excepción no será de aplicación a los visitantes externos, ni a los trabajadores de los centros residenciales de personas mayores o con diversidad funcional.

3. El uso de mascarillas en centros penitenciarios en los que haya movilidad de los internos, tanto en exteriores como en espacios cerrados, se regirá por normas específicas establecidas por la autoridad penitenciaria competente.

4. *La venta unitaria de mascarillas quirúrgicas que no estén empaquetadas individualmente solo se podrá realizar en las oficinas de farmacia garantizando unas condiciones de higiene adecuadas que salvaguarden la calidad del producto.»*

Resumiendo, actualmente, no consta ningún estado de alarma ni ningún tipo de restricción de movilidad para la sociedad, siempre hablando de España, el ámbito nacional. Si que en los centros de trabajo siguen vigentes las medidas de prevención dictaminadas por ley, como mascarillas y geles hidroalcohólicos y también se contempla la mascarilla de uso personal siempre que no se esté en un lugar al aire libre y que no se pueda mantener la distancia según este último Real Decreto Ley 13/2021.

A continuación, se adjunta una tabla resumen con toda la normativa que se ha usado en este apartado del trabajo, indicando su vigencia actual.

Tabla 2. Tabla resumen con normativa relativa al COVID, indicando su vigencia actual.

LEY	VIGENCIA
Real Decreto Ley 6/2020 , de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública	VIGENTE
Real Decreto 463/2020 , de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	OBSOLETO
Real Decreto 465/2020 , de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	OBSOLETO
Real Decreto 476/2020 , de 27 de marzo por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	OBSOLETO
Real Decreto Ley 9/2020 , de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19	DISPOSICIÓN DEROGADA
Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19	DISPOSICIÓN DEROGADA
Real Decreto 487/2020 , de 10 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	OBSOLETO
Resolución de 23 de abril de 2020 , de la Secretaría General de Industria y de la pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	OBSOLETO
Real Decreto 492/2020 , de 24 de abril por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo	OBSOLETO
Orden SND/399/2020 , de 9 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad	OBSOLETO



Real Decreto 514/2020 , de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020	OBSOLETO
Orden SND/414/2020 , de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para transición hacia una nueva normalidad	OBSOLETO
Real Decreto 573/2020 , de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020	OBSOLETO
Real Decreto 555/2020 , de 05 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020	OBSOLETO
Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	DISPOSICIÓN DEROGADA
Real Decreto 926/2020 , de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el Sars-CoV-2	OBSOLETO
Real Decreto 956/2020 , de 3 de noviembre, por lo que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre	OBSOLETO
Ley 2/2021 , de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	VIGENTE
Real Decreto-ley 13/2021 , de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	VIGENTE

5. METODOLOGÍA

5.1 Instrumento

Nuestro objetivo es medir la preocupación del trabajador/a respecto los riesgos psicosociales que ha provocado el Covid-19. Para ello hemos decidido realizar un cuestionario a trabajadores/as esenciales de diferentes sectores laborales para ver con que nivel de riesgo nos encontramos.

El cuestionario que hemos realizado consta de 20 preguntas de respuesta corta (sí o no) para que tengamos una mayor facilidad y posibilidad de obtener respuestas, tanto de forma personal como de forma online, ya que este mismo cuestionario lo tenemos también en formato “Google Forms”, para facilitar aún más a los trabajadores/as el respondernos.

Pensamos que, si este cuestionario lo hubiéramos alargado con más preguntas y con mayor complejidad de respuesta, muchos habrían optado por no contestar, por lo que nuestra idea ha sido hacerlo corto y rápido para no entrometernos de forma prolongada en la jornada de los trabajadores y trabajadoras encuestadas.

Simplemente hemos añadido un par de preguntas, que en caso de ser afirmativas pedimos que pongan algún ejemplo. Aun así, esta pregunta es completamente voluntaria.

El cuestionario es completamente anónimo para garantizar la protección de datos del trabajador/a, solo pedimos sexo, y franja de edad. Nosotros mismos indicamos de qué sector laboral se trata, ya que según vimos, si la persona que contesta pone su edad exacta y su puesto de trabajo, sería muy fácil reconocer de quién se trata, y debido a que hay preguntas que influyen directamente en el sistema de prevención de riesgos laborales de la empresa (si ha sido correcto, si ha habido problemas...) queríamos garantizar de todas formas, el anonimato de todos los trabajadores/as para así también evitar posibles conflictos.

Con los resultados obtenidos realizaremos un estudio y análisis mediante gráficos, examinaremos cada pregunta por separado al igual que distinguiremos entre los diferentes sectores. Esto nos servirá para, como hemos indicado en el punto de objetivos, saber qué sectores han estado más protegidos, cuales han tenido más contagios y cuales estaban mejor preparados.

Y a partir de aquí poder realizar unas conclusiones y poder incluir aspectos de mejora para el futuro.

5.2 Población

Una población de estudio es el grupo que se está considerando para una investigación o un estudio estadístico. Una población de estudio no tiene por qué solo ser humana, sino que es un conjunto de aspectos que tienen algo en común, como, por ejemplo, objetos o medidas²⁰.

Para que se entienda la definición, si se está interesado en el tiempo promedio que una persona entre un rango de edad tarda en recuperarse de cierta dolencia después de tomar un medicamento, la población del estudio en cuestión serán todas las personas entre esa franja de edad con esa dolencia que tomen esa medicación.

Para que el estudio sea efectivo, es necesario seleccionar una población de estudio lo más representativa posible de toda la población. Antes de la realización y del inicio del estudio, la población objetivo debe ser identificada y acordada. Para poder seleccionar la muestra con suficiente antelación y tener unos resultados positivos.

Por ello, la población del presente estudio, de la cual se quiere obtener resultados sobre la percepción del riesgo de COVID-19 en los puestos de trabajo, son las personas, los empleados, que han debido acudir a su centro de trabajo presencialmente, que constaban legalmente como servicios esenciales, pero más en detalle, empleados que están en contacto con otras personas, como docentes, empleados de supermercados, empleados en sector de alimentación y sector de emergencia como los bomberos y empleados en el sector de la producción.

5.3 Muestra

Para garantizar una conclusión válida a la hipótesis planteada, es importante trabajar con una muestra que sea representativa de la población. Para ello, ya que no se dispone de los recursos necesarios para llegar a un gran número de personas, se analizará una pequeña muestra de los profesionales a través de un cuestionario y a partir de las respuestas recopiladas se deducirán las conclusiones del estudio.

La muestra del presente trabajo se compone de un total de 152 participantes, formada por parte de la población activa de ambos sexos que trabaja en los puestos seleccionados para el estudio como, por ejemplo: personal de supermercado, transportistas, operarios de producción, etc.

La recogida de datos, cuya población objetivo correspondía a las personas que operaban en un puesto de trabajo de primera necesidad o servicios esenciales durante la pandemia, se ha obtenido por accesibilidad, para llevar a cabo esta tarea, se ha pasado un cuestionario de manera online y física en distintas empresas de la zona de Tarragona y alrededores obteniendo diferentes muestras representativas de cada uno de los sectores a estudiar.

²⁰ Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. A., Miranda Novales, M.G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*. Vol.63 (2). P. 201-206. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>

Dicho cuestionario cuenta en primer lugar con un apartado habilitado donde el encuestado puede indicar cuál es el sector en el que opera o cuál es su puesto de trabajo, seguida de una serie de preguntas que permiten identificar el grado de percepción del riesgo.

Cabe destacar que este estudio pretende realizar una comparación entre la percepción del riesgo en el sector de la producción y el resto de los sectores de primera necesidad.

Tabla 3. Tabla de las personas de los diferentes sectores partícipes del cuestionario del estudio.

Género	N	%
Hombre	425	47,2%
Mujer	425	47,2%
Otra	50	5,5%
Sector de trabajo		
Producción	60	39,47%
Alimentación	27	17,76%
Transportista	20	13,16%
Sanitario	18	11,84%
Emergencias	15	9,87%
Atención personas	12	7,89%

5.3.1 Sectores encuestados

5.3.1.1 Sector Producción

El sector de la producción es un área empresarial que tiene como principal función la transformación de materias primas en productos finales. Debido a la interacción que existe entre las líneas de producción o cadenas de montaje que forman un importante número de personas, este modelo de negocio se convierte en una actividad crítica por lo que las empresas del sector de producción se han visto obligadas a adaptar los puestos de trabajo.

En este estudio se han tratado puestos como operario, carretillero, encargado de mantenimiento o responsable.

5.3.1.2 Sector Alimentación

El sector de la alimentación y productos básicos ocupan un puesto de vital importancia en la sociedad actual debido a la función que cumplen, el abastecimiento de productos de alimentación e higiene a la sociedad. Durante la pandemia, el simple hecho de realizar la compra se volvió una actividad de alto riesgo, ya que este tipo de negocio concentraba en un mismo punto un gran número de personas que provenían de distintos grupos burbuja.

Por este motivo al ser una actividad de primera necesidad, las empresas actuaron con rapidez para adaptar los modelos de negocio y hacer que una actividad cotidiana como realizar la compra cumpliera con las medidas de seguridad establecidas. Sin embargo, las tareas realizadas por los empleados de estos negocios, como interactuar con los clientes o la manipulación de los productos, se convertían en tareas de alto riesgo de contagio. En este estudio se han tratado puestos como cajero, reponedor, mozo de almacén o carnicera.

5.3.1.3 Sector Emergencias

Entidades como el cuerpo de policía o el cuerpo de bomberos se encuentran presentes en el día a día de la sociedad actual, sus puestos de trabajo los colocan en diversas situaciones de emergencia que requieren de sus acciones para ser resueltas. Una vez declarada la pandemia, el sector de las emergencias sufrió un cambio, puesto que, al estar en primera línea, son los encargados de lidiar con las emergencias ocasionadas por la crisis sanitaria mientras continúan realizando sus tareas operativas garantizando y manteniendo el orden y la seguridad pública.

Todas estas nuevas funciones que han sido asignadas a los trabajadores de este sector, pese a la rápida actuación e implantación de nuevos protocolos y medidas de contingencia, provocan que sus puestos de trabajo se conviertan en puestos de alto riesgo.

En este estudio se han tratado puestos como Mossos d'Esquadra, Policía Local o Bomberos.

5.3.1.4 Sector Transporte

De todas las actividades profesionales consideradas como actividades de primera necesidad o esenciales, el transporte es el colectivo profesional que mayor incidencia ha tenido durante la pandemia. El motivo principal que hace de este sector un oficio de alto riesgo es que el desarrollo de sus tareas operativas exige desplazamientos por lo que se convierten en personas que se encuentran constantemente en movimiento por diferentes lugares.

Además, se le añaden otras tareas críticas ya que en muchos centros o plataformas donde desarrollan su actividad, se ven obligados a bajar del camión e interactuar con empleados de otras empresas durante su jornada laboral, situaciones en las que deben cumplir con las medidas de seguridad, utilizar los equipos de protección individual y mantener la distancia de seguridad. A todo esto, se le añade el riesgo de que los transportistas debían utilizar o manejar equipos de trabajo que no sean propios, por lo que pueden llegar a realizar manipulaciones de equipos cuya limpieza y desinfección se desconoce.

En este estudio se ha tratado el puesto de transportista.

5.3.1.5 Sector Sanitario

El sector más importante en la lucha contra el COVID-19, afrontó la pandemia con incertidumbre, sin estar preparado ni contar con la protección adecuada. Todas las funciones desarrolladas por el personal sanitario se consideran de alto riesgo ya sea con pacientes infectados o no, debido a la alta exposición a la que se someten y a la complejidad del virus en cuanto a los síntomas.

Ha sido el sector que más medidas preventivas y protocolos de contingencia ha tenido que establecer para el óptimo desarrollo de sus tareas operativas.

En este estudio se han tratado puestos como doctores, radiólogos, psicólogos, o auxiliares de enfermería.

5.3.1.6 Sector Cuidado y Atención a personas

Otros de los sectores que han tenido que seguir funcionando pese a la alarma sanitaria, como colegios, centros de envío postal, etc. De la misma manera que otros sectores han tenido que limitar aforo y establecer unos protocolos de acceso y salida de sus centros, así como protocolos de actuación en caso de positivos, lo que modifica completamente el desarrollo de sus actividades.

Al ser un sector que se encuentra en contacto con gente que procede de distintos lugares y distintas burbujas de convivencia se considera un sector de alto riesgo de transmisión.

En este estudio se han tratado puestos como docente, repartidor de servicio postal, o atención al cliente de servicio postal.

6. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS; ESTADÍSTICA

Para llevar a cabo el análisis de los datos del cuestionario se empleará la estadística descriptiva, que incumbe la recogida, ordenación, resumen y análisis de datos de cualquier tipo sobre un grupo de elementos.

Lo que se estudia en una muestra o población, ya definidas anteriormente, son una serie de variables en cada elemento. Hay diferentes tipos de variables y con ello, diferentes clases de datos que se pueden encontrar se clasifican en variables cualitativas y cuantitativas.

En este caso solo se hablará de las variables cualitativas porque es de la manera en la que se ha encarado el cuestionario. Las variables cualitativas, son aquellas que no necesitan números para expresarse. Para una variable cualitativa cada dato no es más que la información de que un determinado elemento de la muestra presenta una modalidad. Hay diferentes tipos de variables cualitativas:

- Cualitativas Ordinales: Tienen más de dos modalidades de respuesta y llevan establecido un orden natural entre las mismas, de forma que sus modalidades se enuncian siguiendo un criterio de ordenación ascendente o descendente.
- Cualitativas Puras: no tienen un orden preestablecido en sus modalidades y se puede usar cualquier ordenación para ellas.
- Cualitativas Dicotómicas: Solo tienen dos modalidades posibles en las que no se plantea si son o no ordinales. El hecho de tener solo dos modalidades les confiere características especiales, son por ejemplo el “sexo” de una persona o cualquier situación que solo admita respuesta “Sí o no”. Por ello estas son las variables que se contemplan en el cuestionario realizado, dado que los ítems solo admiten respuestas de “Sí o No”.

Para realizar el resumen de datos obtenidos se debe realizar un recuento de las repeticiones de un mismo valor o modalidad, es decir de cada ítem presentado en el cuestionario. Esto define el concepto de frecuencia. Cabe tener presente que las frecuencias pueden aplicarse a cualquier variable.

- Frecuencia absoluta: Es el número de veces que un valor de una variable aparece entre los datos de la muestra. La suma de las frecuencias absolutas de todas las modalidades debe ser igual al tamaño muestral n .
- Frecuencia relativa: es la frecuencia absoluta dividida entre el tamaño muestral, es decir la proporción de veces que aparece esta modalidad entre todos los datos de la muestra. La suma de la frecuencia relativa de todas las modalidades debe ser 1 y se suele expresar como porcentajes, por cien.

Las distribuciones de frecuencias se pueden presentar en tablas y en gráficas, para que se exprese el perfil de la distribución de los resultados. Para una variable cualitativa como la que se analiza aquí se pueden utilizar diagramas de barras o diagramas de sectores.



En cuanto a parámetros de una distribución estadística, de centralización (moda, mediana y media), de dispersión (desviación absoluta media, varianza, coeficiente de variación y rango) y de posición (cuantiles), al ser un cuestionario de variables Cualitativas dicotómicas solo se puede medir la moda de las variables, los demás parámetros son para variables cuantitativas o cualitativas ordinales²¹.

Las tablas de frecuencias y gráficas se presentarán en los siguientes apartados en cada pregunta o ítem del cuestionario.

²¹ Bolaños Carmona, J. (2005). *Estadística Descriptiva de una variable*. Dpto. de Estadística e I.O Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Granada. Recuperado en: http://www.ugr.es/~rruizb/cognosfera/sala_de_estudio/index.htm

7. RESULTADOS DEL ESTUDIO

A continuación, se presentan y se analizan las preguntas del cuestionario. Se ha hecho una clasificación mediante preguntas descriptivas y objetivas, de situaciones que realmente han sucedido y son un hecho y otras cuestiones más subjetivas y de opinión para analizar la percepción de riesgo de los empleados.

No solo se llevará a cabo un análisis global de la pregunta si no que además como ya se ha expresado anteriormente, al contar con respuestas de diferentes sectores, se realizará un análisis comparativo entre sectores que han estado más expuestos a al riesgo de COVID-19, como por ejemplo personal de supermercado, que conlleva contacto con gente ajena y sectores que han estado menos expuestos, como sería el de la producción donde solo ha habido contacto entre empleados de la misma empresa, en general.

7.1 Descriptivos de la muestra

Se empiezan analizando los ítems descriptivos y objetivos, de hechos que han sido una realidad para los trabajadores de las diferentes empresas a las que se ha llegado.

7.1.1 Descriptivos por Sector

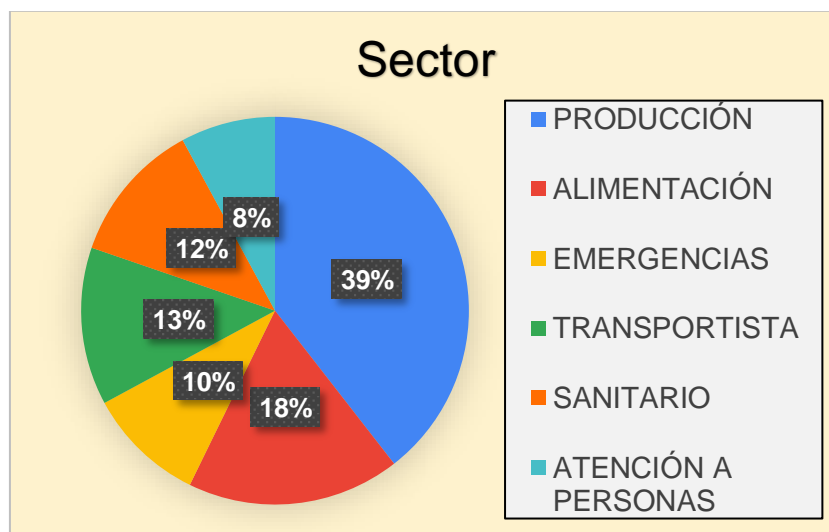


Figura 4. Gráfico de sectores sobre los sectores recogidos en el cuestionario.

Éste ítem sirve para obtener de todo el alcance que ha tenido el cuestionario, que sectores ha abordado y cuales han tenido mayor participación.

Se observa que la mayor parte de las respuestas vienen del sector de la producción (aprox. 40%).

Lo precede el sector de la alimentación (aprox. 18%), ya sea personal de supermercados o tiendas, que se encuentran de cara al público, seguido de transportistas (aprox. 14%), que engloban a empleados que se encargan de transportar material y también se encuentran repartidores, después empleados del sector sanitario (aprox. 12%), ya sean auxiliares o doctores y finalmente los dos últimos sectores que son el de emergencias (aprox. 10%), que engloban bomberos y policía y el de atención a personas (aprox. 8%) que engloba empleados que se encargan de auxiliar a gente en habitáculos privados, también de docentes, etc. Estos dos últimos por debajo del 10%.

Como posteriormente también se compararán los ítems entre sectores que han estado más expuestos al virus y han tenido más relación con otras personas ajenas, con los sectores que no han tenido tanta exposición y que solo han estado con compañeros de trabajo, se hace la siguiente clasificación y se asigna lo siguiente.

En las gráficas comparativas constará sector producción y sector servicios, éste último englobando los sectores anteriormente citados: alimentación, transporte, sanitario, emergencias y cuidado y atención a personas.

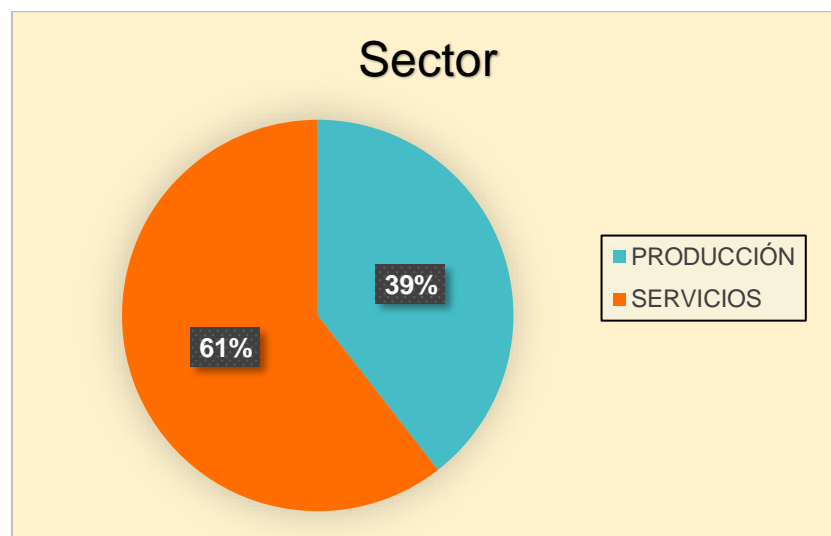


Figura 5. Gráfico de sectores sobre los sectores recogidos agrupados en producción y servicios.

Entonces, como sector de “producción”, es decir los puestos de trabajo de fábrica que han estado menos expuestos recoge aproximadamente un 39% de los encuestados y el sector “servicios” que engloba todo lo anteriormente dicho, aproximadamente recoge un 61% de las personas encuestadas.

Una vez definido el apartado de sectores, en los siguientes ítems se presentarán los siguientes resultados por pregunta:

- Tabla y gráfica por sectores para la representación general y global de la pregunta, sin comparar, Simplemente analizando las diferentes opciones de respuesta se la pregunta.
- Tabla y gráfica de barras para la representación comparativa entre el sector “Producción” y el sector “Servicios” y así poder analizar mejor la percepción de los empleados que han estado más expuestos al virus y de los que no y sus posibles conductas debido a ello.

7.1.2 Edad

A continuación, se presentan los resultados globales solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

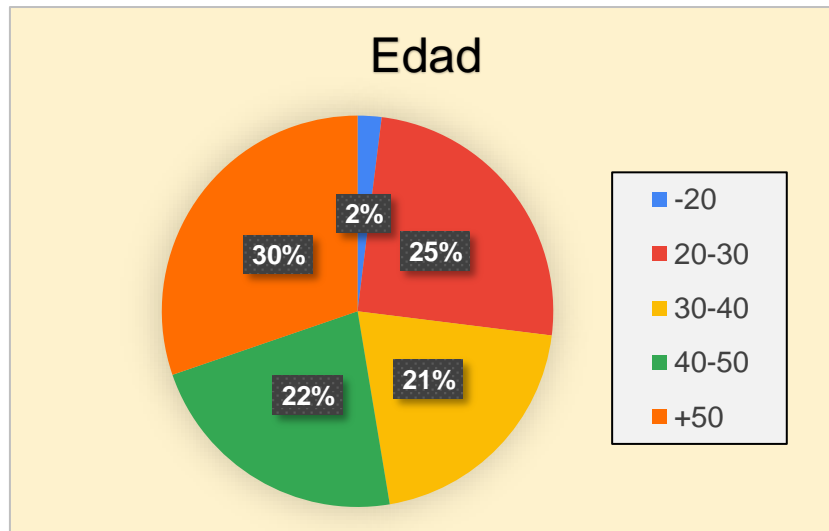


Figura 6. Gráfico de sectores por edades.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

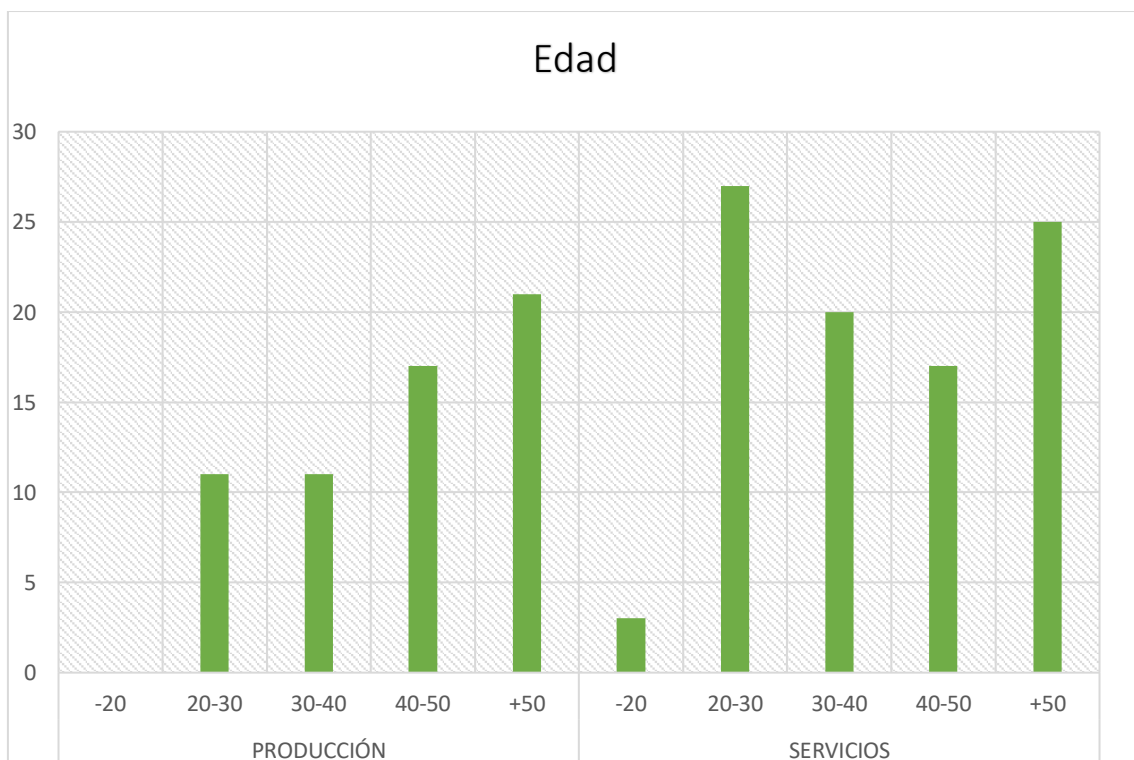


Figura 7. Gráfico de barras comparando edades entre sector producción y servicios.

Este Ítem permite recopilar las franjas de edades en las que se encuentran los trabajadores que han participado en el estudio.

Así en general se puede observar que ha habido respuesta de todas las franjas de edades. La que menos es la franja de menos de 20 años, con solo 3 respuestas pertenecientes al sector de servicios. Y la franja más abundante con un 30% de todas las encuestas es la de mayores de 50.

7.1.3 Sexo

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

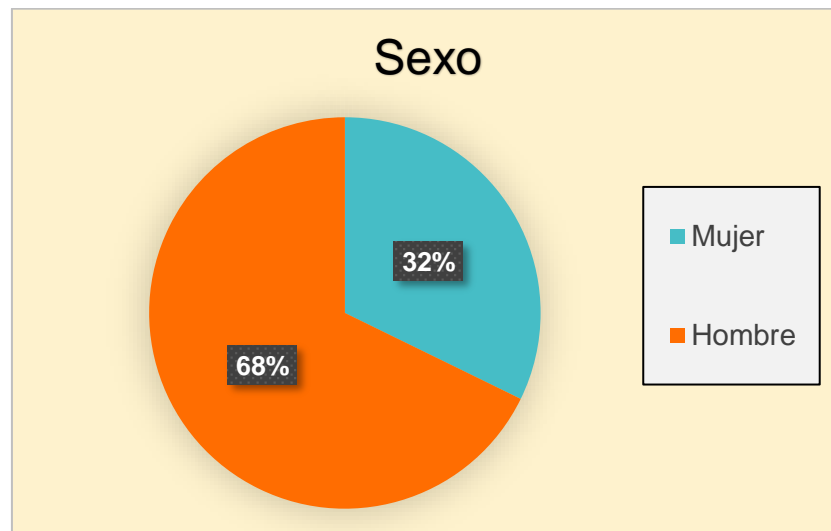


Figura 8. Gráfico de sectores por sexos.

Esta pregunta era identificativa para saber a qué sexo pertenecen los encuestados. Dado que el cuestionario es totalmente anónimo, como ya se ha mencionado en anteriores puntos, no hay ningún problema.

Se observa que el mayor número de empleados encuestados son hombres con un 68% del total.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

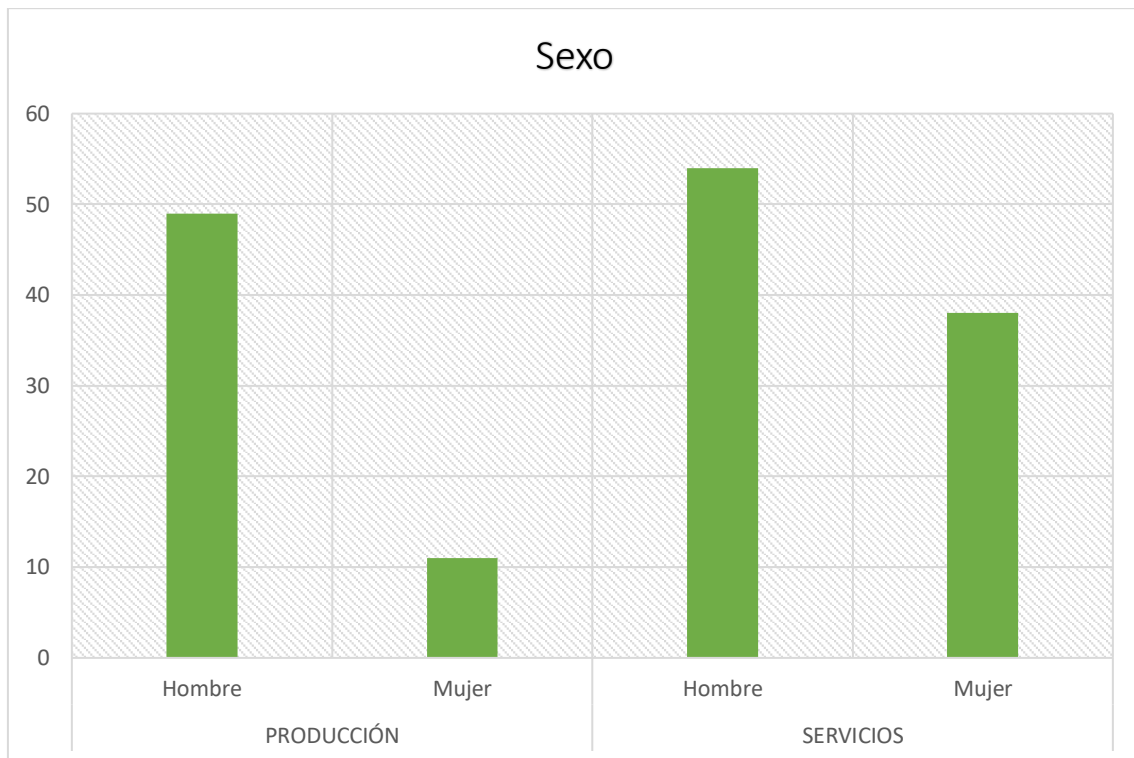


Figura 9. Gráfico de barras comparando sexos entre sector producción y servicios

Si se observa el factor del sexo en el apartado comparativo, se ve como ya se ha expuesto anteriormente, que mayoritariamente en los sitios a los que se ha ido a encuestar abundan los trabajadores y no las trabajadoras. Sin embargo, se ve que la diferencia en el sector de la producción, es mucho mayor que en el de servicios. Pero esto no tiene afectación alguna en este estudio.

7.1.4 ¿Ha estado en contacto con personas que presentaban síntomas del COVID-19?

Esta es la primera pregunta no identificativa del cuestionario, simplemente es un ítem descriptivo dado que es un hecho, el saber si los empleados han estado en contacto con personas con síntomas de COVID-19.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

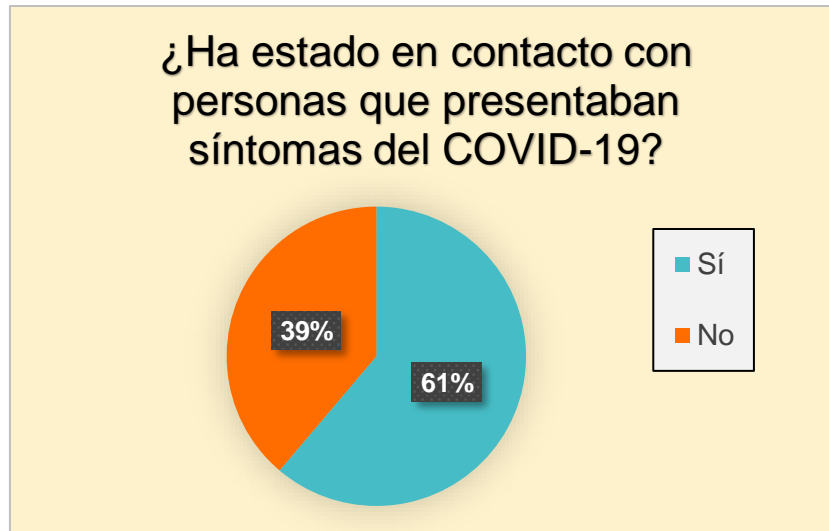


Figura 10. Gráfico de sectores sobre contacto con personas con síntomas de COVID

Globalmente se observa que de los empleados que han respondido al cuestionario y a los que se ha encuestado, un 61% si han estado en contacto con personas que han presentado síntomas de COVID-19 y un 39% respondió que no. Esto último no significa que no hayan podido estar en contacto con gente contagiada dado que también todo el mundo tenía presente a las personas asintomáticas.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

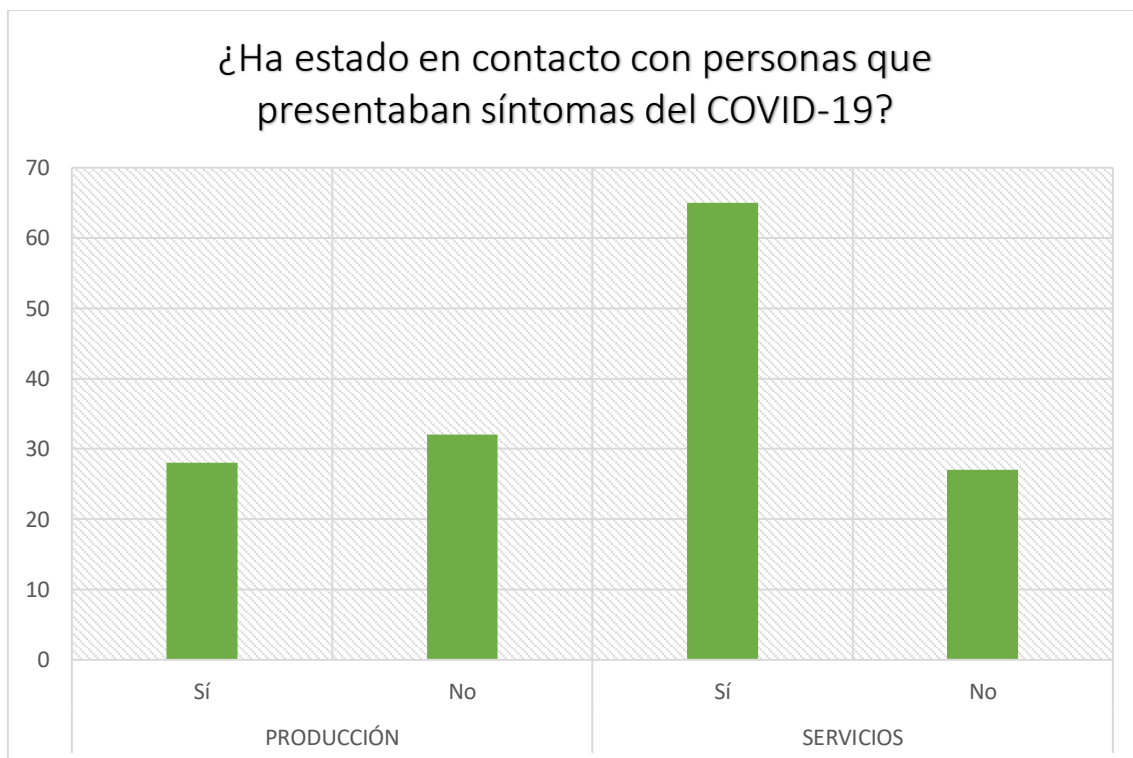


Figura 11. Gráfico de barras comparativo sobre contacto con personas con síntomas de COVID entre sector producción y servicios.

Si analizamos mediante comparativa entre sectores, a simple vista se observa que en el sector de la producción las respuestas son bastante equitativas, incluso hay mayor porcentaje de personas que no han estado en contacto con gente con síntomas de COVID, un 53% aprox.

Sin embargo, en el sector de servicios, donde se ha debido de tratar con otras personas y estar más expuesto los resultados indican una diferencia entre el sí y el no. Un 71% aproximado de empleados asegura haber estado en contacto con personas con síntomas de COVID y solo un 30% asegura que no, muy al contrario que en el sector de la producción.

7.1.5 ¿Se proporcionan los EPIs y medios suficientes para combatir el contagio?

Pregunta descriptiva para saber si a los empleados que han respondido el cuestionario se les han proporcionado los EPIs y las medidas necesarias para que en su puesto de trabajo haya seguridad ante el COVID y combatir los contagios.

Es necesario mencionar que las empresas tienen de obligado cumplimiento proporcionar los Equipos de Protección Individual a sus trabajadores para combatir cualquier riesgo. Como las mascarillas y las medidas contra los contagios de COVID, se decretaron como EPI es obligado que sean proporcionadas por el empresario, de lo contrario no estaría llevando a cabo la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, lo que implicaría sanción.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

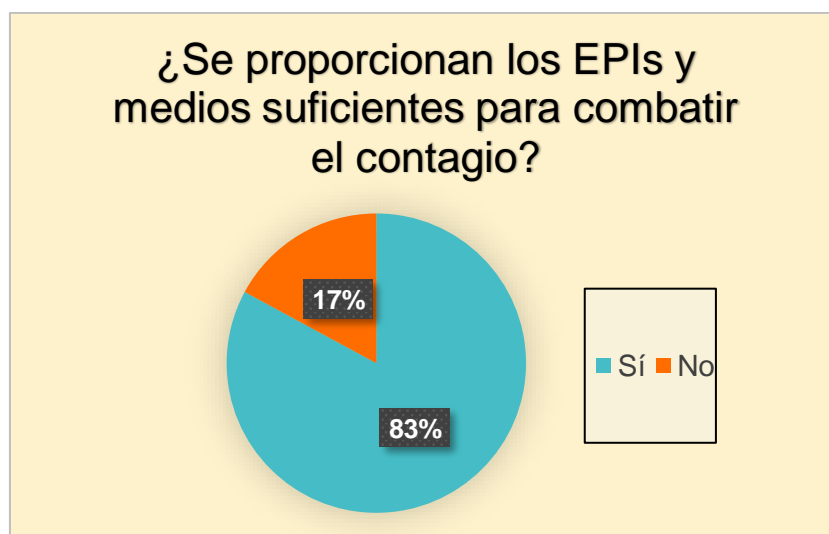


Figura 12. Gráfico de sectores sobre proporción de EPIs y medios para combatir el contagio

En general la mayoría de los empleados dice que si se les proporcionan los EPIs necesarios un 83%, pero un 17% responde que no es así. Esto puede ser debido a la falta de información y conocimiento en la época cuando empezó la pandemia o porque no se ha dado el caso.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

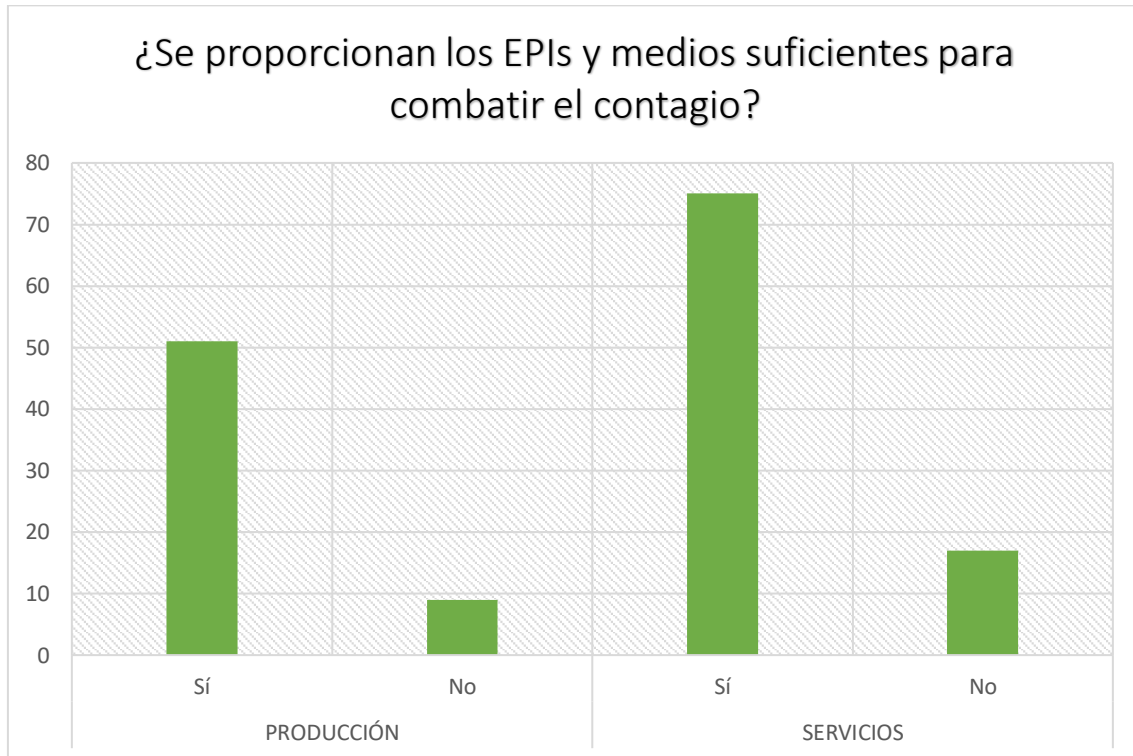


Figura 13. Gráfico de barras comparativo sobre proporción de EPIs y medios para combatir el contagio entre sector producción y servicios.

Comparando, se observa que en ambos sectores las estadísticas son muy parecidas, los porcentajes de los que sí han recibido EPIs en producción (85%) y en servicios (82%) son muy parecidos y los que no han recibido EPIs también son bastante iguales en ambos sectores, producción (15%) y servicios (18%).

7.1.6 ¿Ha habido contagios en la empresa?

Este es otro ítem que lo que pretende es conocer más la situación COVID en las empresas donde los empleados que han respondido trabajan, para saber si ha habido contagios dentro de la empresa.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 14. Gráfico de sectores sobre contagios en la empresa.

En general, se observa que un 89% de personas que han respondido a la encuesta confirman que en el lugar donde trabajan ha habido contagios. Cabe informar que cada persona que ha respondido no era de una entidad diferente, si no que la mayoría eran empleados de las mismas empresas, es decir que si hay un total de 152 personas que han respondido, no significa que haya 152 empresas diferentes y esto se debe tener presente.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

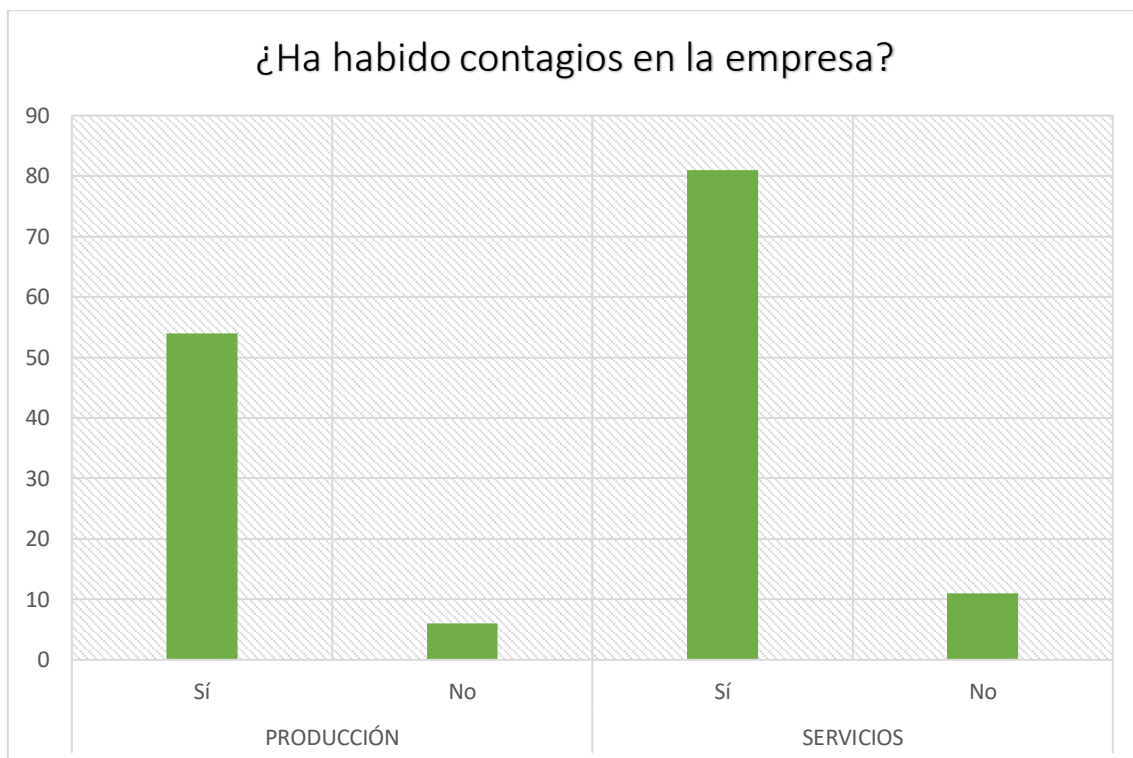


Figura 15. Gráfico de barras comparativo sobre contagios en la empresa entre sector producción y servicios.

Comparando por sectores, los porcentajes son prácticamente los mismos, en producción un 90% dice que ha habido contagios en la empresa y en servicios un 88%. Esto no quiere decir que la gente de servicios no esté más expuesta como ya se ha dicho anteriormente, dado que aquí se contabilizan contagios en la empresa pero que pueden provenir no del mismo centro de trabajo si no que el contagio seguramente sea dado externamente.

7.1.6.1 En caso afirmativo, de esos contagios, ¿han sucedido con el personal que trabaja próximo a su lugar de trabajo?

A raíz de la pregunta anterior, se pregunta si los que han estado contagiados han sido cercanos a su puesto de trabajo.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta

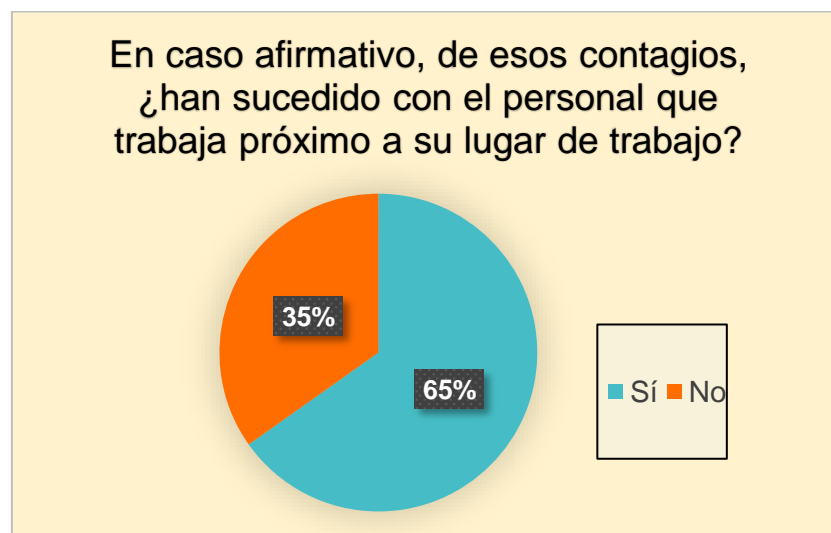


Figura 16. Gráfico de sectores sobre si ha habido contagios en puestos cercanos.

Se observa que un 65% dice que sí que han sucedido en trabajadores cercanos a su lugar de trabajo. Este alto porcentaje se puede deber a la continua comunicación entre departamentos en las empresas o que por ejemplo sean infraestructuras pequeñas y no se pueda siempre asegurar la distancia de seguridad suficiente.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

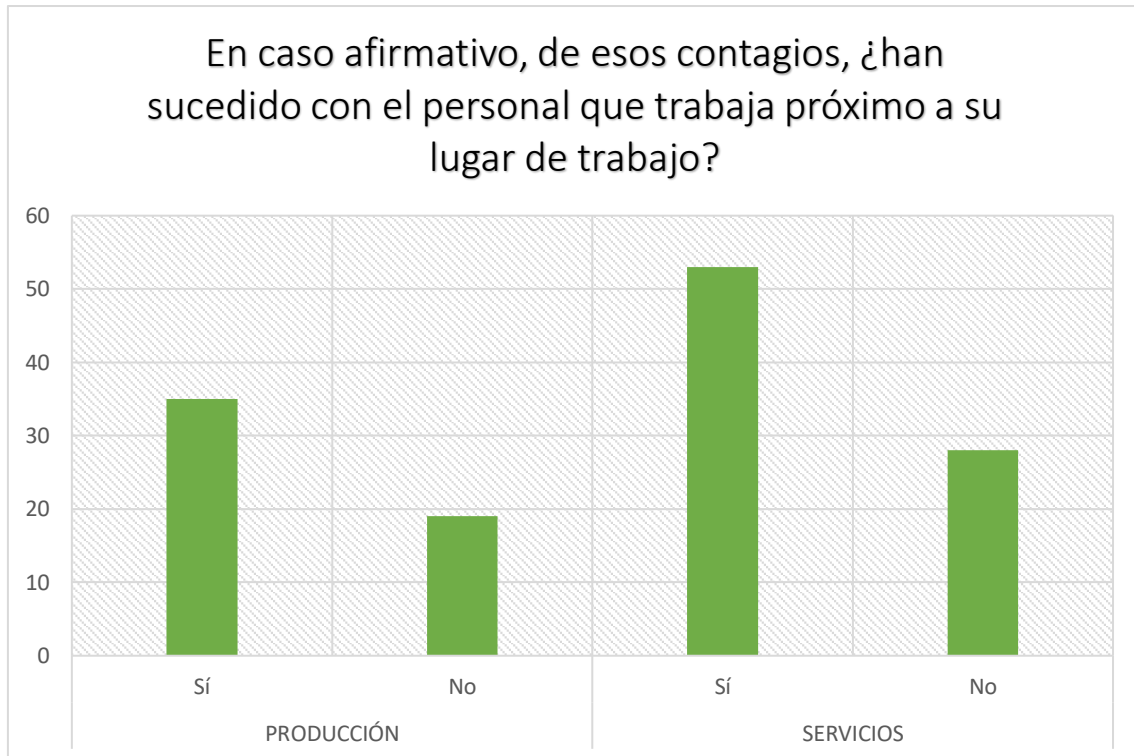


Figura 17. Gráfico de barras comparativo sobre si ha habido contagios en puestos cercanos entre sector producción y servicios.

En el caso comparativo los porcentajes no difieren mucho el uno del otro, los que sí han sido cercanos a los puestos de trabajo en producción aproximadamente un 64% y en servicios un 65%.

Se esperaba notar más diferencia, un porcentaje bastante mayor en el sector de servicios debido a que están más expuestos, sin embargo, si se producen en jefes o superiores o compañeros que no son cercanos a sus puestos de trabajo, se justifican estos números.

7.1.7 ¿Ha propuesto a la empresa alguna medida que mejoraría la situación de contagio?

Debido a la incertidumbre y al desconocimiento ante una situación nueva, la población no tiene muy claro si las medidas son adecuadas y suficientes, por eso se pregunta si los empleados han propuesto alguna medida para mejorar la situación a parte de las implantadas por la empresa.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 18. Gráfico de sectores sobre la proposición de medidas de seguridad.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

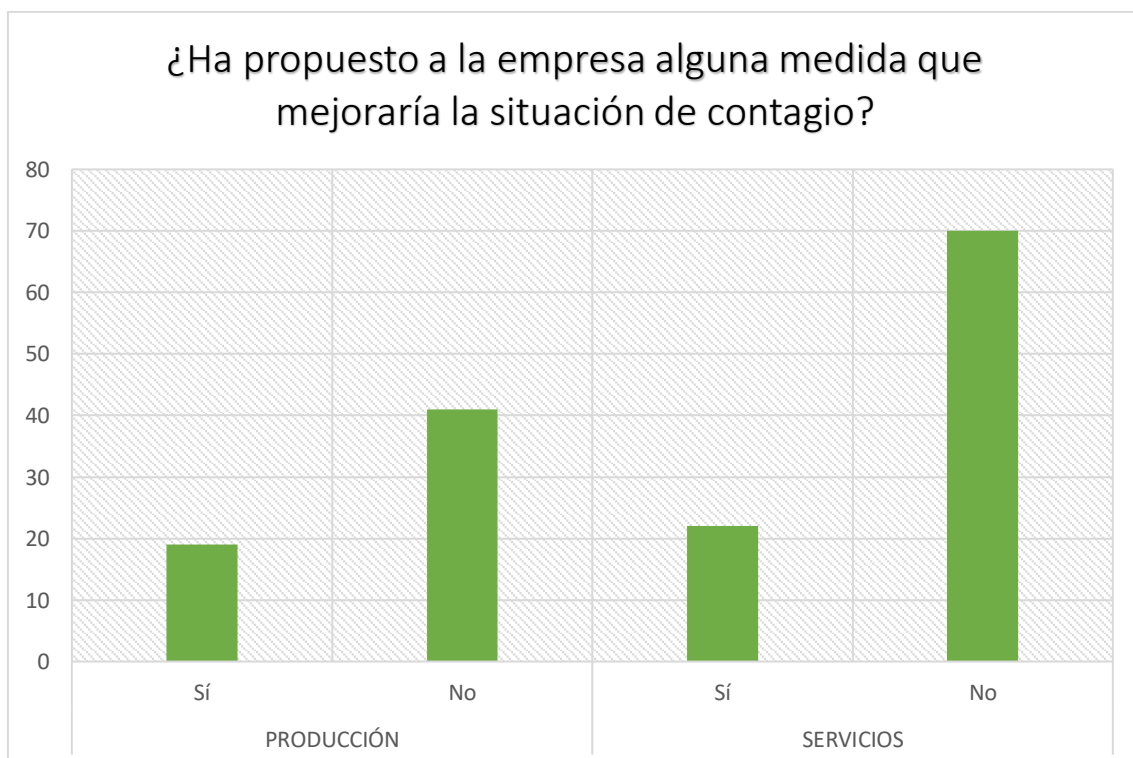


Figura 19. Gráfico de barras comparativo sobre la proposición de medidas de seguridad entre sector producción y servicios.

En los datos globales un 73% no ha propuesto ninguna medida y el otro 27% afirma que sí. De esto, comparando en sectores, la diferencia entre los datos no es muy grande en el sector de la producción solo un 30% aproximadamente ha propuesto medidas y en el de servicios solo un 24%.

Esto se puede deber al desconocimiento del propio virus y de sus procesos de contagio. La mayoría de los empleados sigue las medidas propuestas por el gobierno o por los mandos encargados de ello en la empresa.

7.1.7.1 En caso afirmativo, ¿se ha llevado a cabo?

Seguido de la pregunta anterior, se cuestiona si las medidas que han propuesto algunos empleados se han llevado a cabo por parte de la empresa.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 20. Gráfico de sectores sobre si se han realizado las medidas propuestas

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

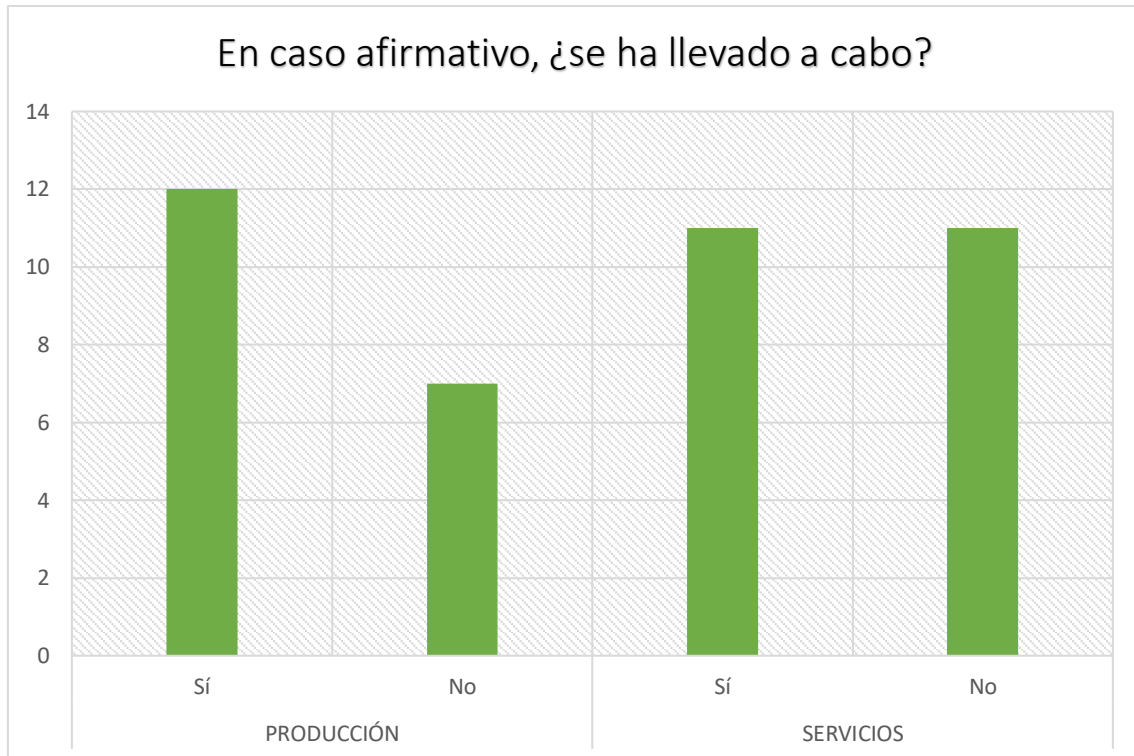


Figura 21. Gráfico de barras comparativo sobre si se han realizado las medidas propuestas entre sector producción y servicios.

Otra vez aquí no se ve mucha distinción entre sectores, sí que es cierto que en producción un 63% de medidas aproximadamente se han llevado a cabo mientras que en servicios ha sido un 50%.

Entonces globalmente un 54% de estas medidas propuestas se han implantado y un 46% no.

No tenemos constancia de que medidas se han propuesto, por ello no se puede analizar cuáles de ellas se han implantado y cuáles no. Pero seguramente en el sector de la producción se hayan podido llevar a cabo por ejemplo algunas sobre poder mantener más la distancia con los compañeros o intercalando las entradas y salidas de los turnos.

7.1.8 ¿Se ha proporcionado formación/información sobre medidas preventivas sobre COVID-19?

Aquí se pregunta si como empleados han recibido información sobre el tema del COVID y las medidas y cómo utilizarlas. Formar e informar a los trabajadores sobre cualquier riesgo y sus medidas para evitarlo también es obligación de la empresa según la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, por lo tanto, si no se cumple puede dar sanción.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

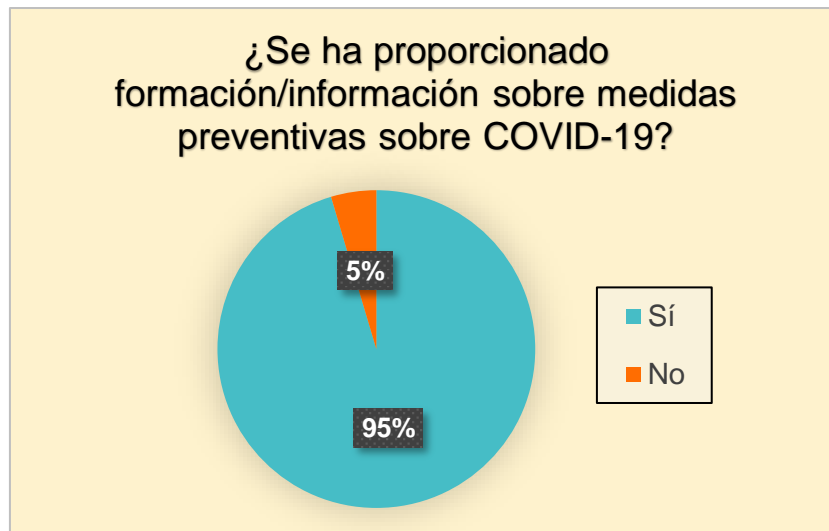


Figura 22. Gráfico de sectores sobre formación/información sobre COVID-19

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

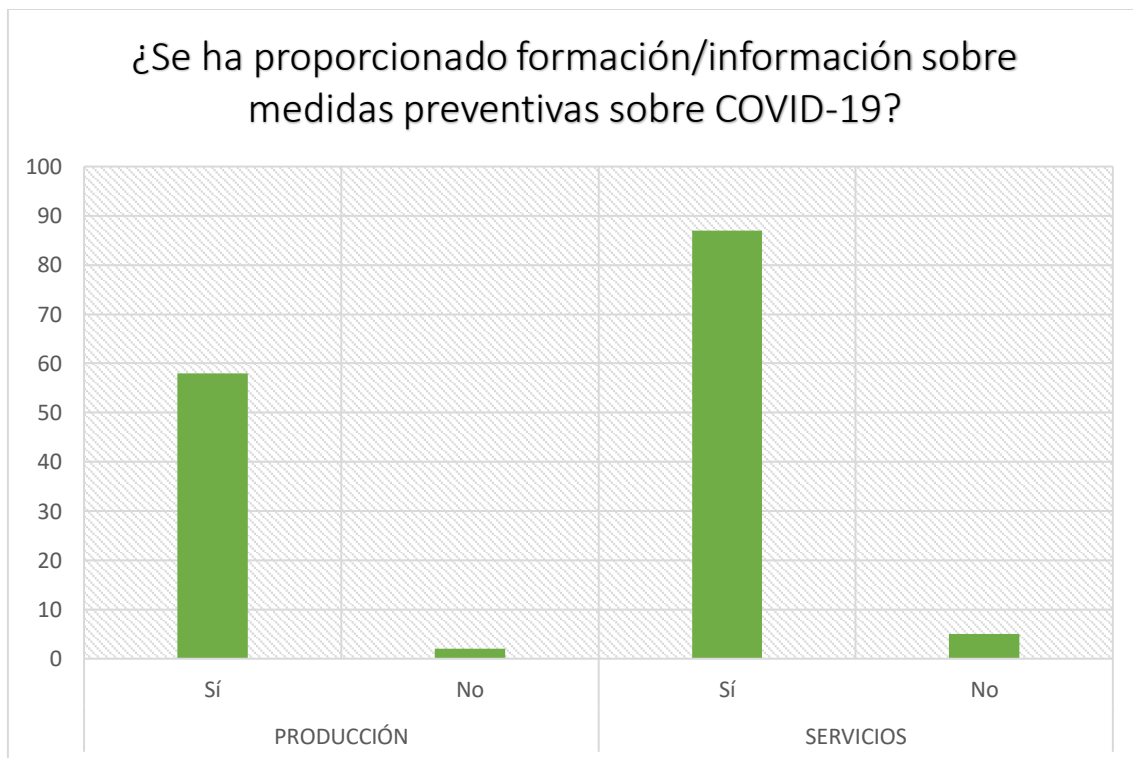


Figura 23. Gráfico de barras comparativo sobre formación/información sobre COVID-19 entre sector producción y servicios.

Globalmente un 95% de las personas asegura que si han recibido información y formación al respecto y el otro 5% responde que no.

Comparativamente los datos son muy parecidos, un 97% asegura que si en el sector de la producción y un 95% asegura que si en el sector servicios.

Estos mínimos porcentajes que indican que no han recibido información o formaciones puede deberse a que los trabajadores no han percibido bien la información de parte de sus superiores o que simplemente no creen que la forma de hacerlo sea suficiente. Informar podría ser añadir carteles conforme explicando las medidas y sin embargo hay personal opinando que no se podría incluir como información o formación.

7.1.9 La formación/información proporcionada sobre medidas preventivas de COVID-19, ¿Ha sido suficiente y adecuada?

El ítem pregunta si la formación e información recibida por los superiores encargados en las empresas, ha sido suficiente y adecuada para poder desarrollar su trabajo sin ningún problema.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

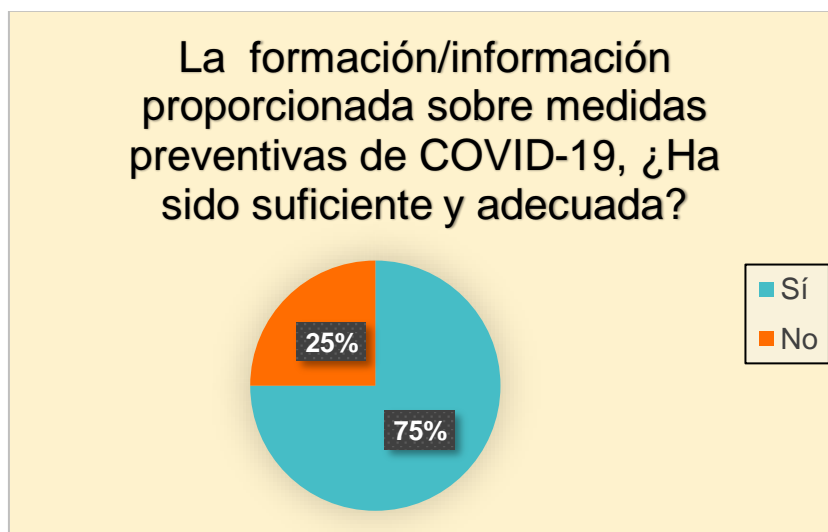


Figura 24. Gráfico de sectores sobre si la formación/información ha sido adecuada.

Un 75% afirma que ha sido suficiente y adecuado para poder desarrollar el trabajo sin ningún inconveniente y el otro 25% responde que no.

Este 25% se puede deber a que personalmente las medidas no parecen suficientes ni adecuadas ante una situación que en auge de pandemia empeoraba día tras día y los expertos tampoco daban soluciones o información clara al respecto. Por ende, muchas personas y trabajadores si seguían las medidas implantadas, pero no les parecía suficiente para la situación en sí.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 25. Gráfico de barras sobre si la formación/información ha sido adecuada entre sector producción y servicios.

Comparando sectores la diferencia de porcentajes es mínima, con un 77% de personal que opina que, sí es suficiente y adecuado en producción y un 74% en servicios.

7.1.10 ¿La comunicación con sus superiores es eficaz respecto a las medidas de seguridad?

En este ítem se busca comprobar si los superiores del diferente personal que ha respondido los cuestionarios han sido de ayuda y de confianza en cuanto a cualquier duda sobre las medidas de seguridad que pudieran tener los empleados.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 26. Gráfico de sectores sobre la eficacia de la comunicación respecto a medidas con los superiores

Globalmente un 80% del personal está a gusto y afirma que la comunicación ha sido eficaz y correcta con sus superiores en cuanto a dudas al respecto y el otro 20% indica que no. Puede ser que al ser una situación totalmente nueva y desconocida donde prácticamente nadie estaba totalmente seguro de cómo proceder, depende de que dudas, los superiores no sabían responder, generando aún más incertidumbre.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 27. Gráfico de barras comparativo sobre la eficacia de la comunicación respecto a medidas con los superiores entre sector producción y servicios.

Des del punto de vista comparativo, el sector servicios con un porcentaje de 26% niega que la comunicación haya sido eficaz, en cambio en producción el porcentaje de que no ha habido buena comunicación es menor, solo un 11%.

Este porcentaje más alto por parte del sector servicios se debe a que el personal al estar más expuesto, se le generan más dudas e incertidumbre, causando preocupación que los superiores dependen de qué caso era imposible de resolver ante una situación completamente nueva.

7.1.11 ¿Ha trabajado con compañer@s que no utilizan los EPIs ni medidas de seguridad implantados?

Pregunta sobre si el personal encuestado ha trabajado con compañeros que no han seguido las medidas de seguridad implementadas en la empresa.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

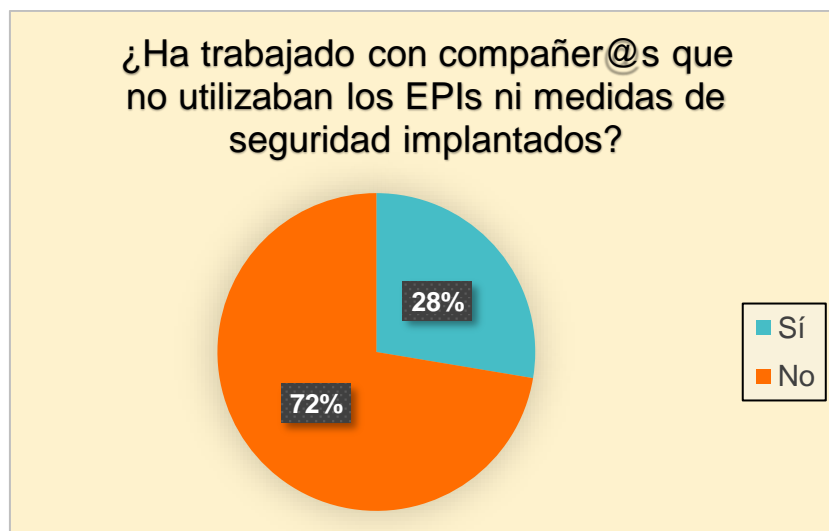


Figura 28. Gráfico de sectores Tabla de datos generales sobre la no utilización de EPIs de los compañeros.

El 72% asegura que no, lo que significa que en el lugar de trabajo se han seguido los protocolos y se han respetado las medidas de seguridad. Contrariamente un 28% asegura que sí, significando que cerca de su lugar de trabajo ha habido empleados que no han respetado las medidas y no han llevado los EPI pertinentes. Esto puede causar aún mayor estrés y preocupación en el trabajador, haciendo que su jornada de trabajo sea incómoda y estresante.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

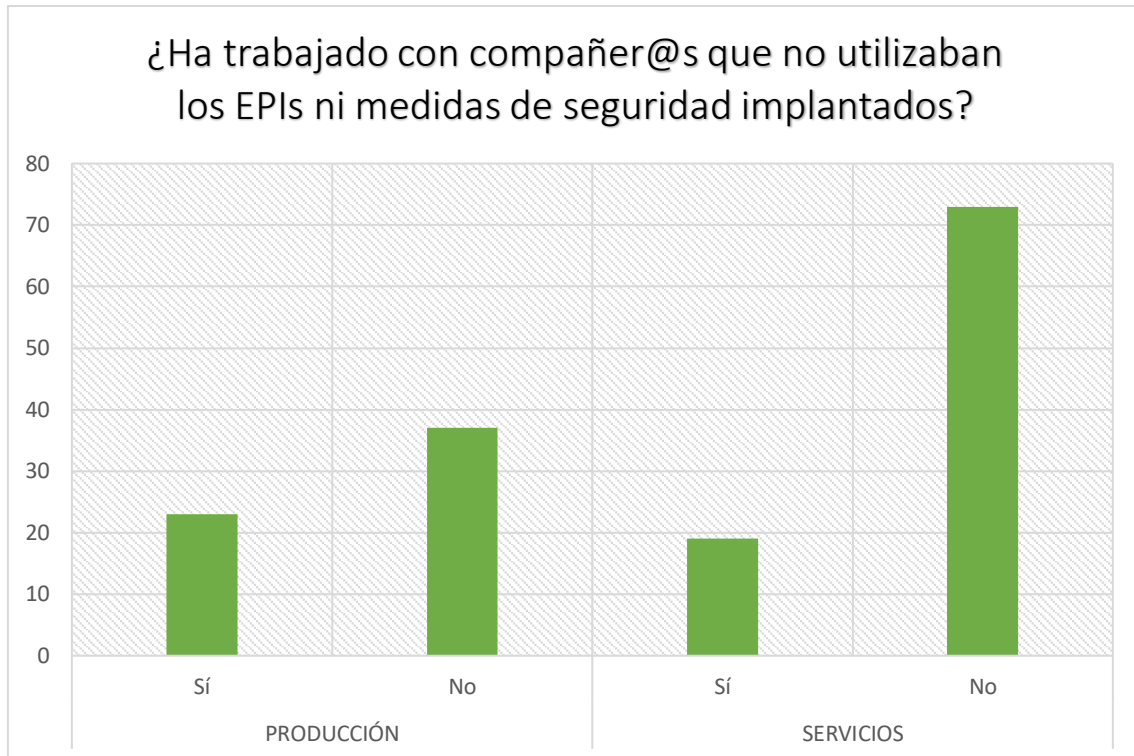


Figura 29. Gráfico de barras comparativo sobre la no utilización de EPIs de los compañeros entre sector producción y servicios.

En ambos sectores el porcentaje más alto sigue siendo el de que los compañeros respetan las medidas de seguridad, un 80% en servicios y un 62% en producción.

Más en detalle se observa que hay una diferencia grande, en el sector de producción aseguran que aproximadamente un 39% de compañeros no ha cumplido las medidas y en el de servicios la mitad aproximadamente un 20%. Esta diferencia se puede deber a que el sector de producción al estar más escondido y no tan expuestos a personal externo, no respetan al 100% las medidas confiándose.

7.1.11.1 En caso afirmativo, ¿se lo ha comunicado a su compañer@?

A raíz de la pregunta anterior, se dirige a los que han dicho que sí que han trabajado con compañeros que han ignorado las medidas de seguridad, preguntando si al verlo les han llamado la atención y se lo han hecho saber.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta



Figura 30. Gráfico de sectores sobre si ha avisado a compañeros si no usaban las EPIs

Globalmente un 83% de personas se lo ha hecho saber a su compañero o compañera y un 17% confirma que no lo ha hecho. Hay que mencionar que en ningún momento es obligación del empleado hacer saber a sus compañeros lo que hay que hacer o corregirlos, sino que es obligación interpersonal del propio empleado el ver por el bien común y respetar las medidas de seguridad. El no hacérselo saber al compañero puede deberse a situaciones de miedo o de no saber cómo va a reaccionar éste.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

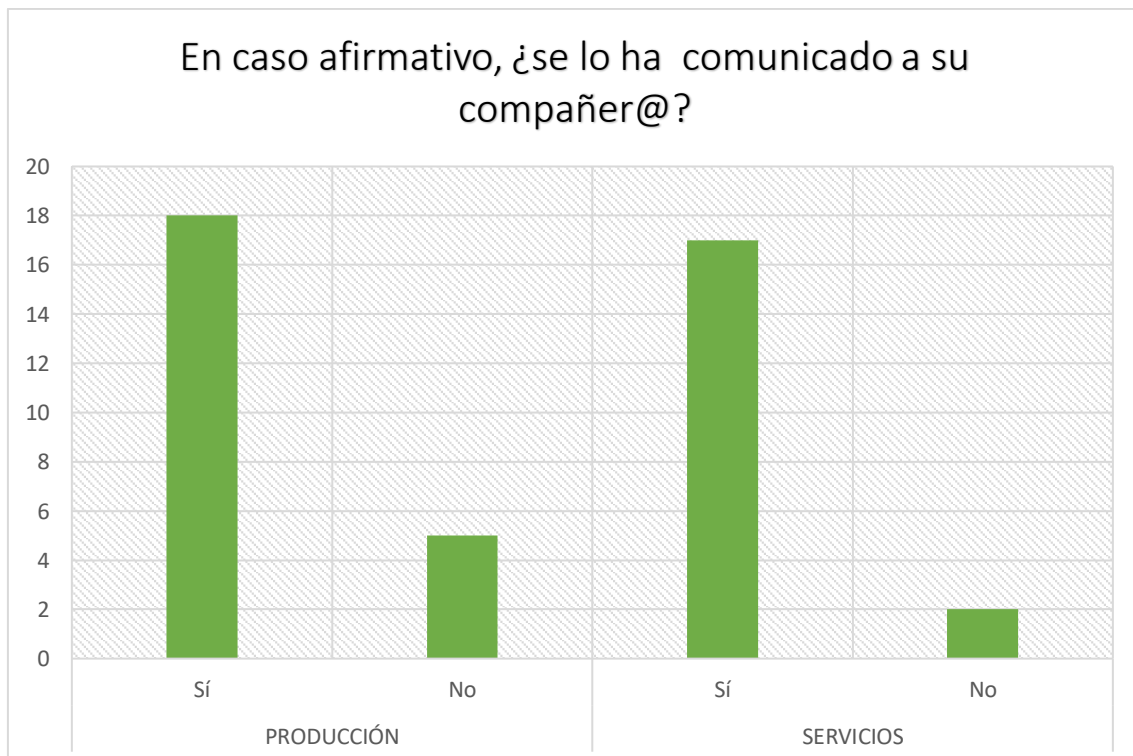


Figura 31. Gráfico de barras comparativo sobre si ha avisado a compañeros si no usaban las EPIs entre sector producción y servicios.

Comparando sectores en producción un 80% aproximado y empleados se lo han hecho saber a sus compañeros y en servicios un 90%.

La diferencia es muy pequeña, pero se puede deber al motivo de que en servicios está el personal más expuesto y tienen mucho más contacto con gente externa que no en producción.

7.1.12 ¿Ha padecido algún síntoma del COVID-19?

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

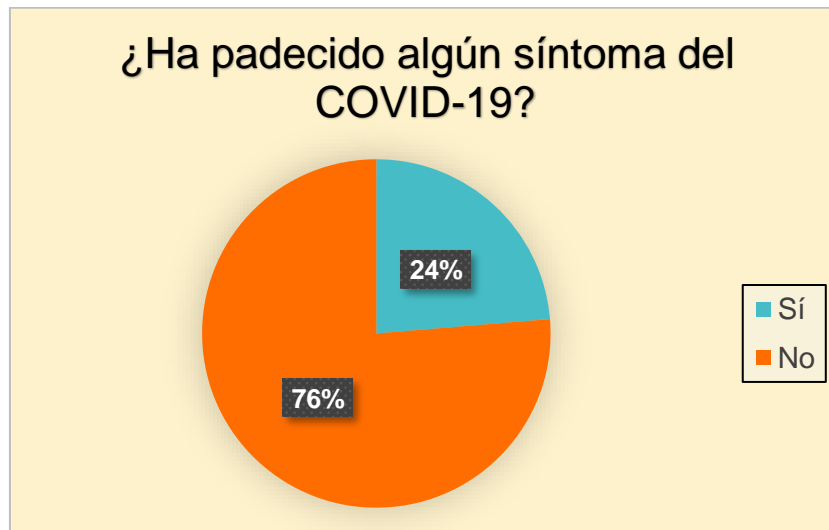


Figura 32. Gráfico de sectores sobre el padecimiento de síntomas de COVID-19.

El 76% de los encuestados asegura no haber tenido ningún síntoma de COVID-19, mientras que el 24% sí.

Este ítem en ningún momento pregunta si el empleado se ha contagiado de COVID, dado que tener algún síntoma de COVID no implica explícitamente que tengas COVID y que no se tenga ninguno implica que no se esté contagiado, siendo asintomático.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

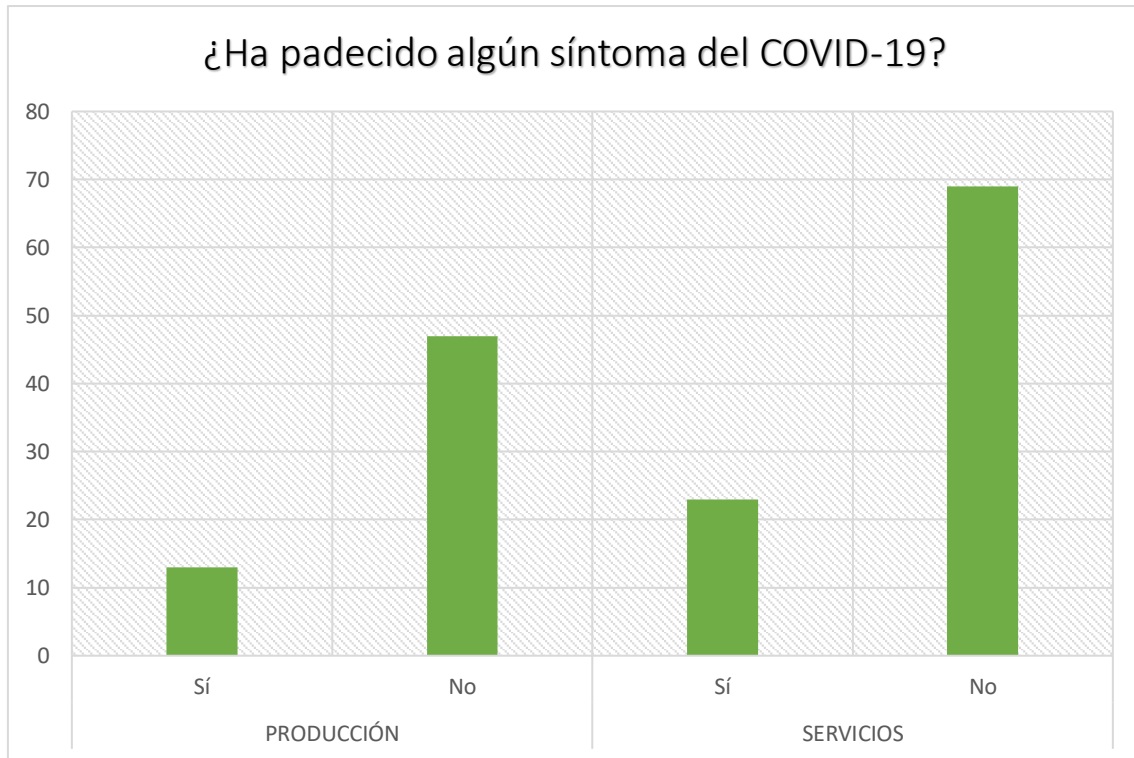


Figura 33. Gráfico de barras comparativo sobre el padecimiento de síntomas de COVID-19 entre sector producción y servicios.

Al comparar sectores en proporción se observa que, en el sector de servicios, las personas que sí han presentado síntomas de COVID es ligeramente mayor, con un 25%, que las del sector de producción con un 21%.

7.1.13 ¿Ha acudido a su puesto con síntomas?

Se pregunta si los encuestados han acudido a su puesto de trabajo con síntomas.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

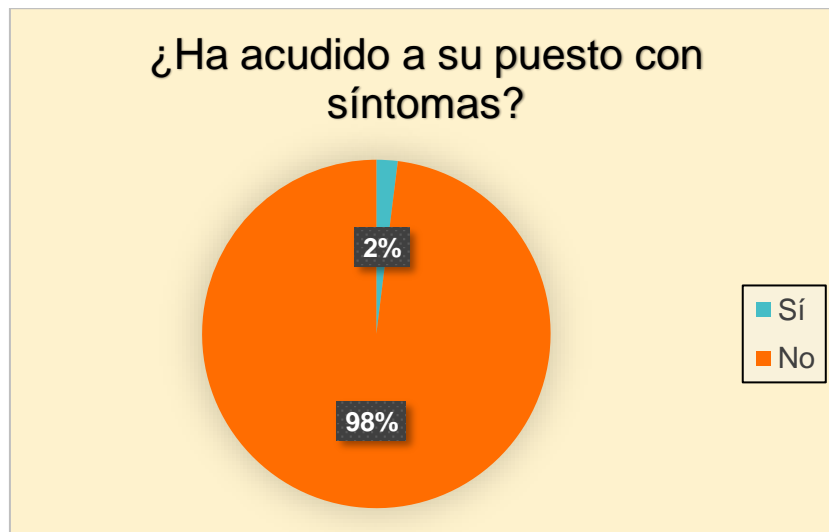


Figura 34. Gráfico de sectores sobre acudir al puesto con síntomas.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

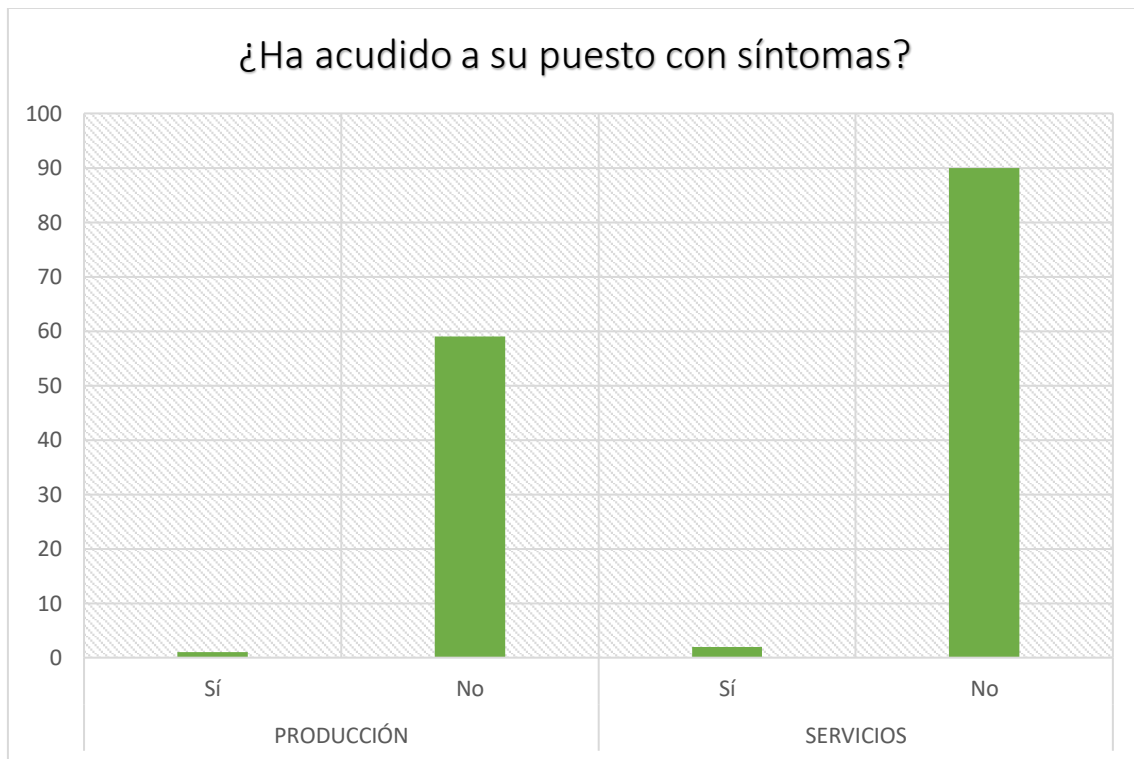


Figura 35. Gráfico de barras comparativo sobre acudir al puesto con síntomas entre sector producción y servicios.

Estadísticamente un 2% indicó que si había acudido a su puesto con síntomas y un 98% que no. Entre sectores se dan dos encuestados en sector servicios y uno en sector producción.

El número de personas que si han acudido a su puesto con síntomas es ínfimo. Esto a que se debe, puede ser que simplemente sea algún síntoma leve que no solo sea procedente del COVID y fueran a su puesto sin saber el posible riesgo y sin caer en la cuenta en lo que eso podía derivar.

7.1.14 ¿Toma algún fármaco tranquilizante?

A raíz de la pandemia, es cierto que los niveles de estrés, de preocupación y de insomnio en las personas ha aumentado por eso se realiza esta pregunta sobre si se recurre a fármacos tranquilizantes para mitigar estos efectos a causa de la pandemia.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta

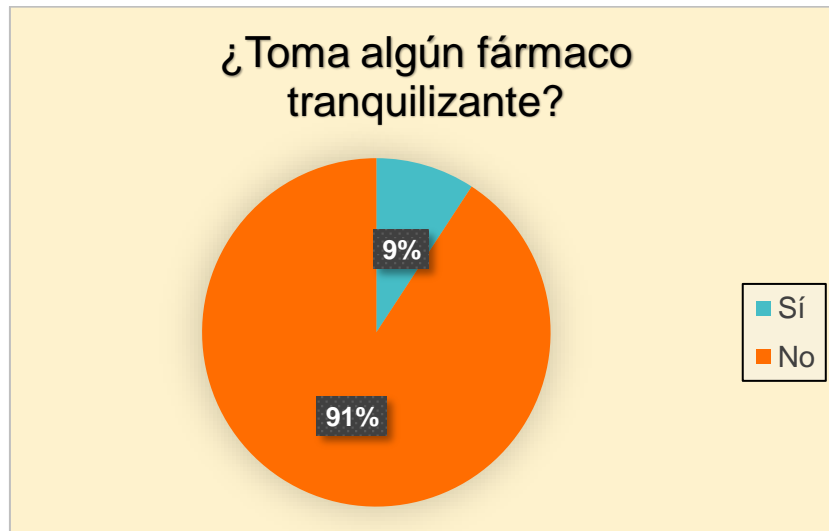


Figura 36. Gráfico de sectores sobre la toma de fármacos tranquilizantes.

Aproximadamente un 9%, es decir 14 de las personas que han respondido el cuestionario, contestan que sí que toman fármacos tranquilizantes y un 91% contesta que no.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

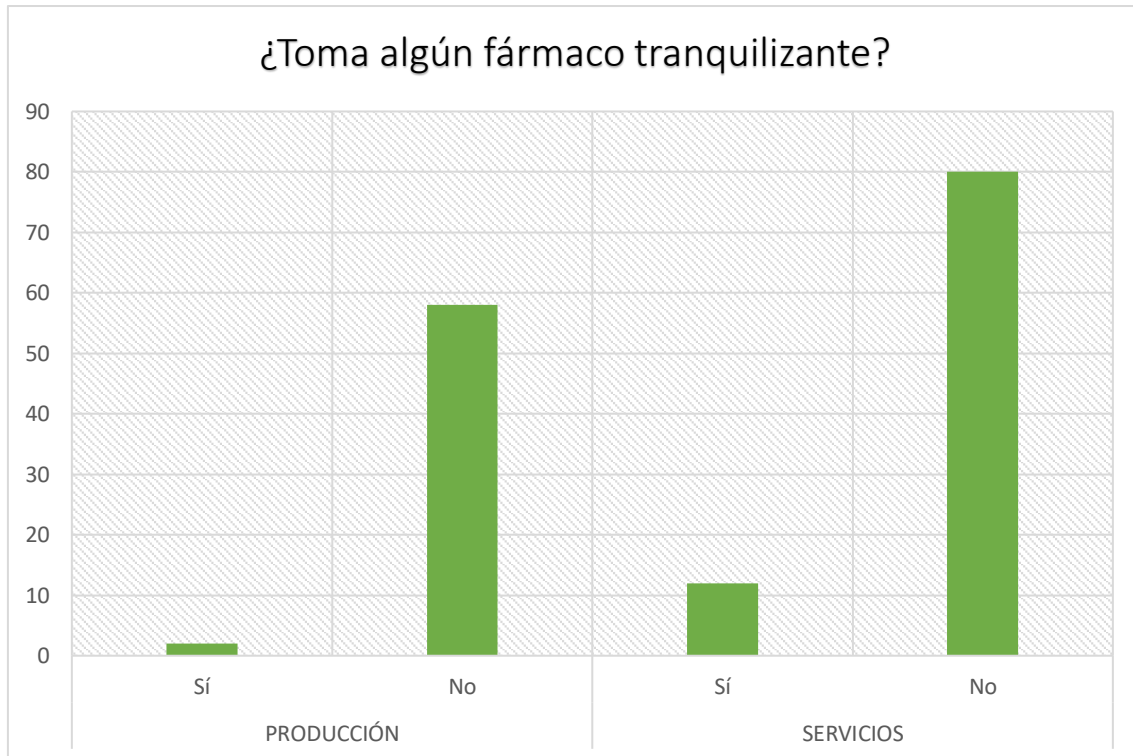


Figura 37. Gráfico de barras comparativo sobre la toma de fármacos tranquilizantes entre sector producción y servicios

Comparando sectores se observa que en el sector de la producción el porcentaje es menor (un 3%) al del sector de servicios (un 13%), en cuanto a empleados que toman fármacos tranquilizantes. Puede ser porque el sector servicios tenga bastantes más estresores que el de producción, al tener que tratar con personal ajeno constantemente.

7.1.15 ¿Tomaba fármacos antes de la pandemia?

Éste ítem, a partir de la pregunta anterior, sirve para comprobar si la decisión de tomar fármacos tranquilizantes ya se retoma antes de la pandemia para tratar cosas personales o si todo ha sido a raíz de la pandemia, preguntando si las personas tomaban fármacos antes de la pandemia.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

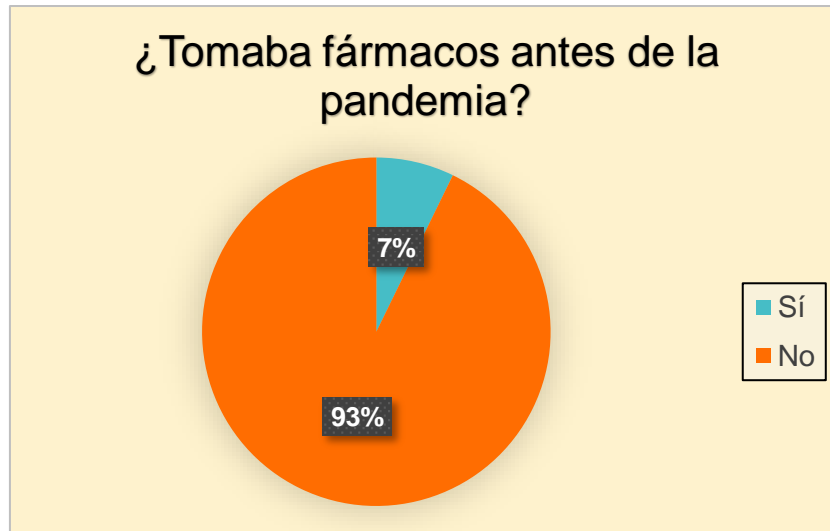


Figura 38. Gráfico de sectores sobre la toma de fármacos antes de la pandemia

Aproximadamente un 7% del personal encuestado, asegura que antes de la pandemia ya tomaba fármacos, comparándolo con el ítem anterior, donde 14 responden que actualmente toman, se intuye que solo 3 de éstos derivan de las consecuencias que ha acarreado la situación pandémica, una cifra no muy significativa.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

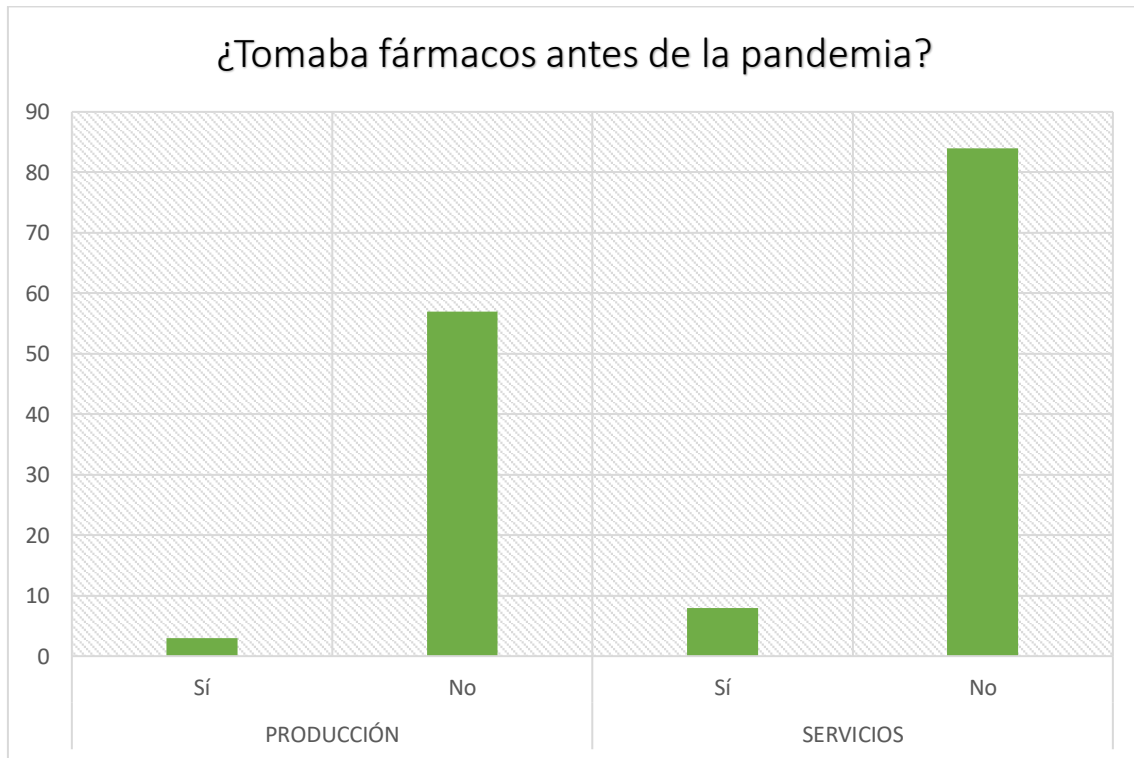


Figura 39. Gráfico de barras comparativo sobre la toma de fármacos antes de la pandemia entre sector producción y servicios.

Según la comparación de sectores, pasa lo mismo que en el ítem anterior, el mayor porcentaje de personas que tomaban fármacos antes de la pandemia pertenece al sector de servicios, seguramente debido al constante contacto con gente ajena.

7.1.15.1 En caso afirmativo, ¿ha aumentado su dosis?

En este ítem se pregunta a raíz del anterior, que de las personas que tomaban fármacos antes de la situación pandémica, cuántos han aumentado su dosis debido a la situación excepcional.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 40. Gráfico de sectores sobre el aumento de dosis de fármacos.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

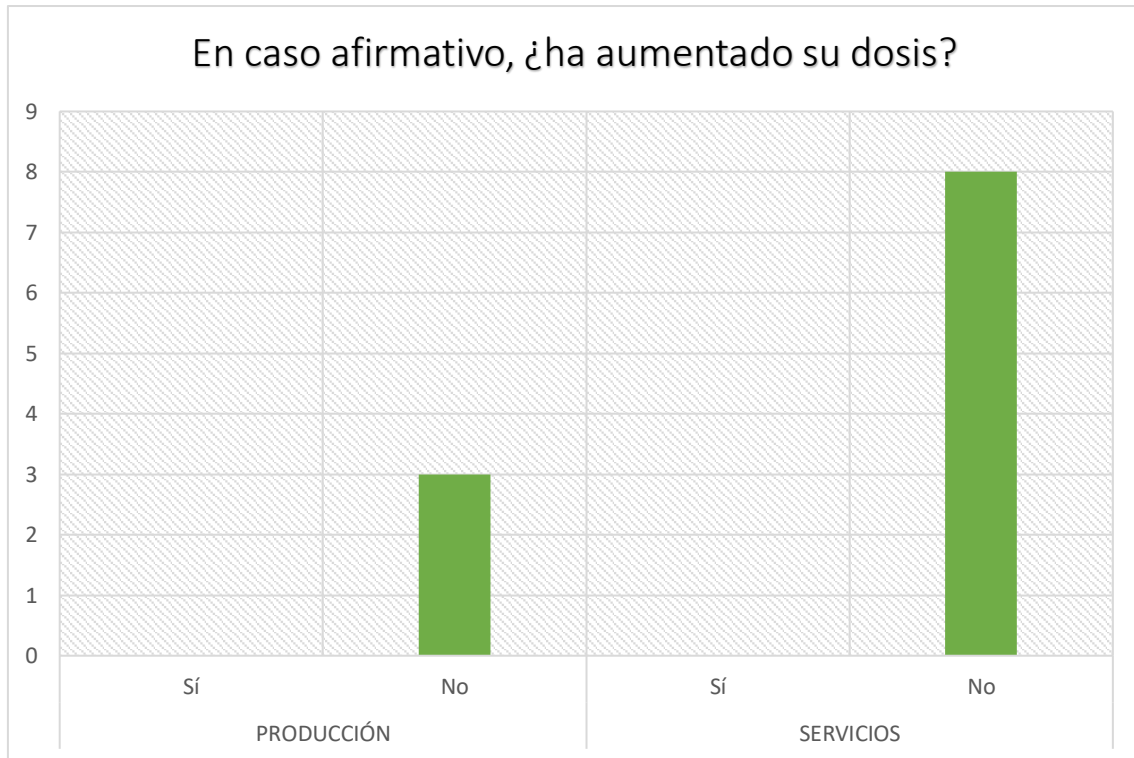


Figura 41. Gráfico de barras comparativo sobre el aumento de dosis de fármacos entre sector producción y servicios

Ninguno de los encuestados de los diferentes sectores ha aumentado su dosis de fármacos en el caso que los tomara antes de la pandemia. El porcentaje es 0%.

Cabe tener en mente que los fármacos no son la única manera o remedio para mitigar lo que ha producido la pandemia en las personas, pero en este caso solo estamos analizando el remedio extremo como son los fármacos.

7.2 ÍTEMS SUBJETIVOS

A continuación, se analizan las preguntas del cuestionario más subjetivas y de opinión, donde responde cada empleado según su creencia y criterio. Estos ítems son los que servirán más para conocer la situación de percepción de riesgo en la que se encuentran los trabajadores.

7.2.1 Las medidas adoptadas por la empresa, ¿cree que son las adecuadas?

Se pregunta a los trabajadores si según su criterio opinan que las medidas implantadas por la empresa son adecuadas y correctas.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

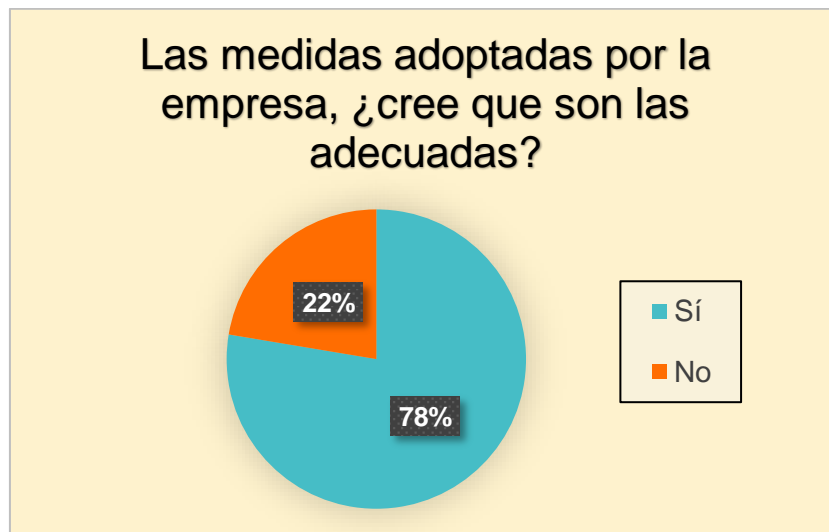


Figura 42. Gráfico de sectores sobre si se creen adecuadas las medidas de la empresa

El 78% cree que las medidas si son adecuadas, se entiende que la empresa cumple al menos los mínimos exigidos por el gobierno. Sin embargo, el 22% opina que no son adecuadas.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

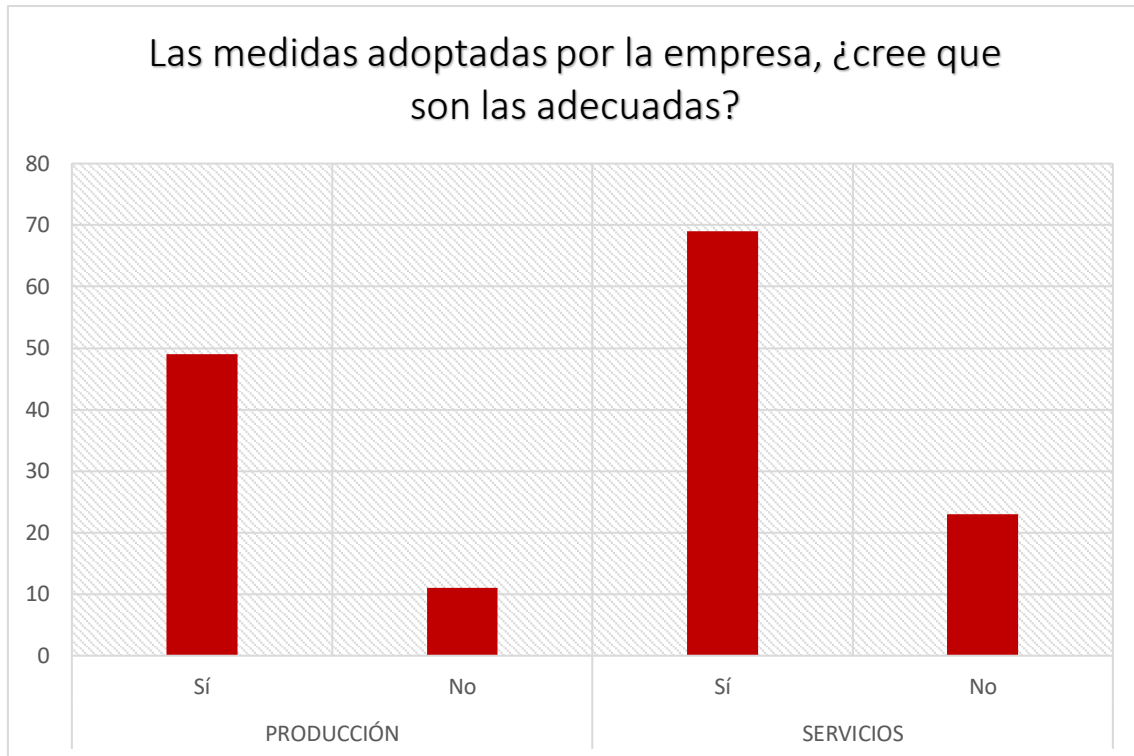


Figura 43. Gráfico de barras comparativo sobre si se creen adecuadas las medidas de la empresa entre sector producción y servicios.

Comparando sectores la diferencia no es mucha, es cierto que el sector servicios tiende más a opinar que las medidas que hay instauradas no son las adecuadas, dado que su porcentaje es mayor (25%) al del sector de producción (18%).

Estos porcentajes que indican que hay empleados que no están de acuerdo con las medidas se pueden dar por la incertidumbre respecto a no saber cómo hay que actuar ante una situación pandémica. Al tener una preocupación grande, no se considera que las medidas establecidas sean las adecuadas en vez de conformarse y confiar en que las medidas si son efectivas, como la mayoría de las personas que han respondido.

7.2.1.1 ¿Podrían mejorar?

A raíz de la pregunta anterior, se elabora la cuestión de si las medidas que ya hay implantadas en la empresa se podrían mejorar, des del punto de vista de los empleados.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

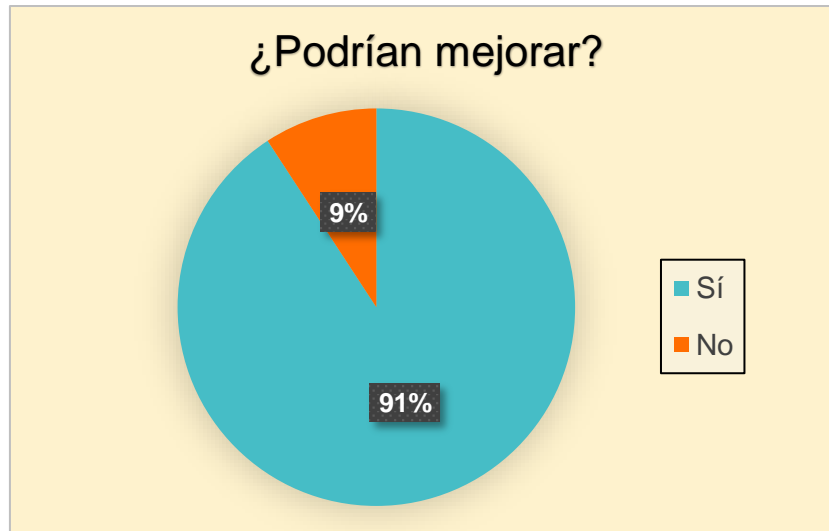


Figura 44. Gráfico de sectores sobre si pueden mejorar las medidas

Un 91% de la población opina que las medidas sí podrían mejorar y el otro 9% contesta que no, confiando en la fiabilidad de las ya implantadas.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

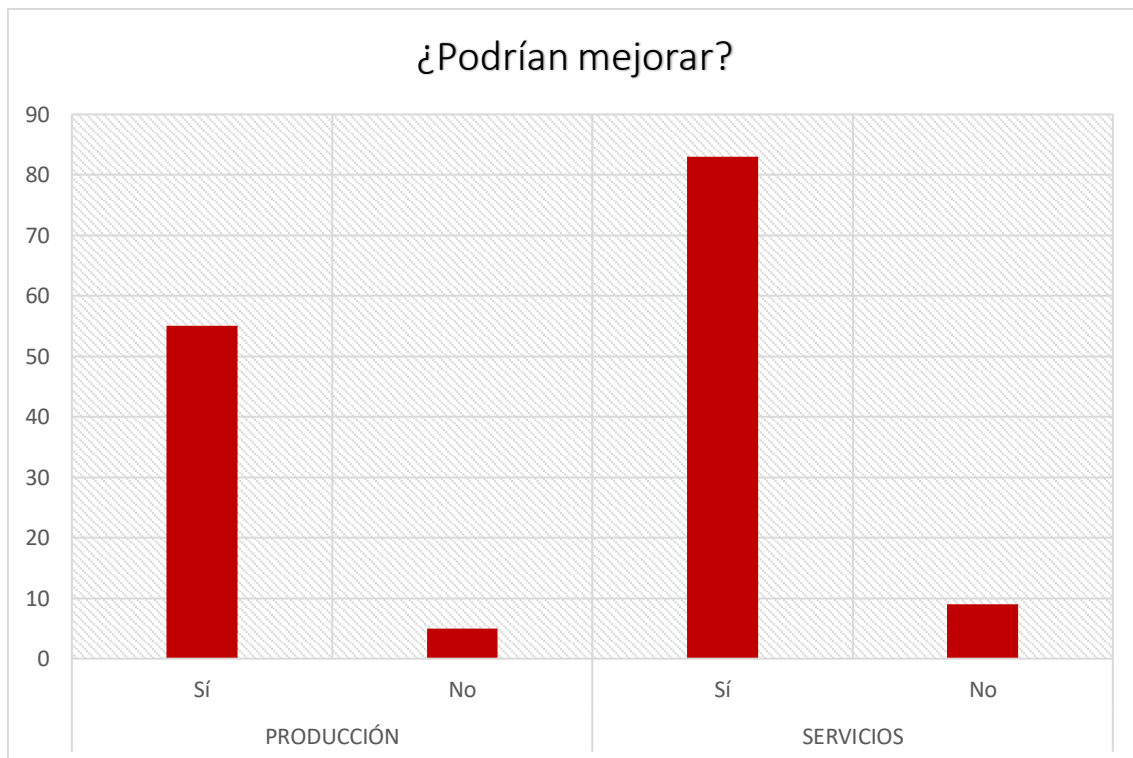


Figura 45. Gráfico de barras comparativo sobre si pueden mejorar las medidas entre sector producción y servicios.

En datos comparativos, no hay prácticamente diferencia entre sectores. En el sector de producción un 92% cree que sí podrían mejorar y un 8% que no, y en el sector de servicios un 90% cree que sí podría mejorar y un 10% cree que no.

Estos altos números en cuanto a la posible mejora de medidas puede deberse a la poca información que ha habido en los medios, que causaba más preocupación e incertidumbre, el hecho de que las personas creen que no es suficiente las medidas expuestas por el gobierno y sientan la necesidad de que haya mejores medidas.

7.2.2 ¿Si trabaja de noche cree que hay mayor posibilidad de contagio?

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 46. Gráfico de sectores sobre la posibilidad de contagio en turno nocturno.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 47. Gráfico de barras comparativo sobre la posibilidad de contagio en turno nocturno entre sector producción y servicios.

En este ítem se propone la cuestión de que los trabajadores de turno de noche están más o menos expuestos. En general y sin diferencias entre sectores un 95% opina que no hay mayor posibilidad de contagio si se trabaja íntegramente de noche y un 5% dice que sí.

En conclusión, la gente que trabaja de noche se siente más tranquila respecto a la situación de contagio con el COVID, dado que se sienten menos expuestos en el turno de noche. Suele haber menos personal y no se deben comunicar con posibles proveedores o clientes.

7.2.3 ¿Le ha preocupado el hecho de contagiarse en su lugar de trabajo?

Esta pregunta parece algo obvia, pero es importante para saber cómo de seguros se sienten los trabajadores y como de cómodos están en su lugar de trabajo cuando se trata del tema de la pandemia. Es importante saber si a la población le ha preocupado contagiarse por el simple hecho de ir a trabajar.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

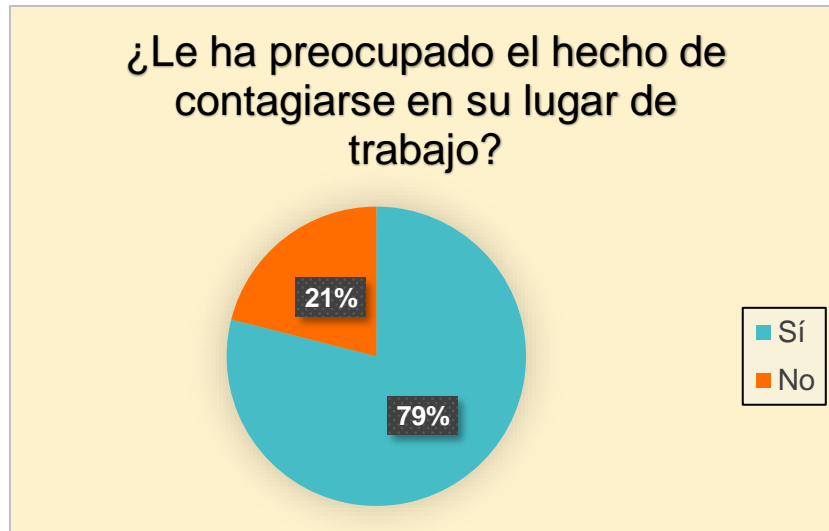


Figura 48. Gráfico de sectores sobre la preocupación de contagio en el lugar de trabajo.

Globalmente, un 79% de personas han respondido que si les ha preocupado el hecho de contagiarse en el lugar de trabajo mientras que un 21% ha contestado que no.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

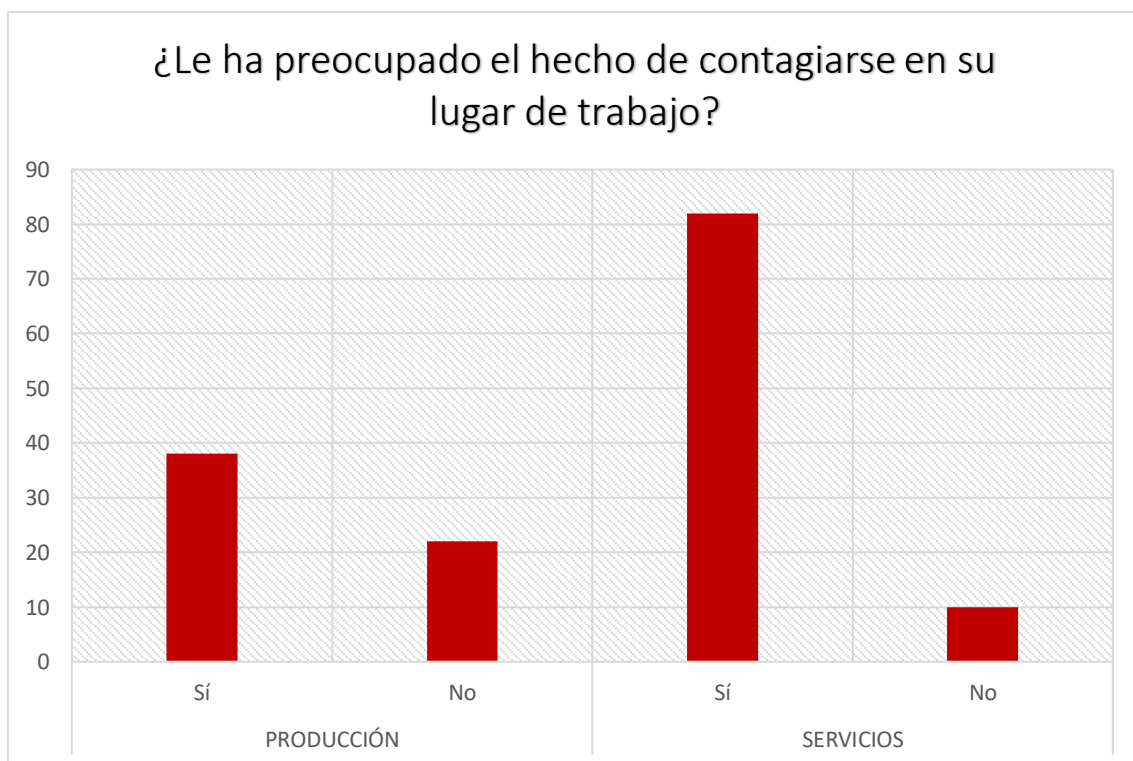


Figura 49. Gráfico de barras comparativo sobre la preocupación de contagio en el lugar de trabajo entre sector producción y servicios

Si comparamos por sectores, en producción si les ha preocupado contagiarse a un 63% aproximadamente y en servicios a un 89% aproximadamente. Por consiguiente, a un 37% en producción y a un 11% en servicios no han sentido preocupación por contagiarse.

Está claro que el porcentaje de preocupación por contagiarse es mucho más alto en el sector de servicios, debido a su continuo contacto con personas ajenas a su lugar de trabajo y deber atenderlas, en el momento de pandemia es un gran detonante que marca diferencia, el trabajar en ambientes cerrados y menos expuestos que debiendo mantener contacto.

7.2.4 ¿Los mandos superiores de la empresa le han dado mayor tranquilidad respecto al contagio?

Con este ítem lo que se quiere conseguir es saber si la relación laboral respecto al tema del COVID se ha llevado de manera correcta en relación entre empleado y superiores. Si estos han ayudado y han participado en que los trabajadores estuvieran tranquilos en su puesto de trabajo.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 50. Gráfico de sectores sobre si los mandos superiores han dado tranquilidad.

Globalmente se observa que un 46% admite que los mandos superiores de su empresa sí que le han dado mayor tranquilidad, pero un 54% lo niega. Esto puede deberse a que ya viene de una mala relación laboral o que sencillamente, los medios de comunicación y la información que daba el gobierno no era para nada clara sobre el tema de la pandemia, entonces es difícil ser una figura de apoyo y tranquilidad cuando no se sabe de lo que se está tratando.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 51. Gráfico de barras comparativo sobre si los mandos superiores han dado tranquilidad entre sector producción y servicios.

En cuanto a sectores hay una pequeña diferencia, en producción solo el 45% niega que los superiores hayan transmitido tranquilidad, sin embargo, en sector servicios, un 60% lo niega, siendo así más de la mitad.

Esto a parte de lo citado anteriormente sobre cómo la autoridad y expertos no daban nada en claro, se debe también a la gran exposición al virus que tenían el sector servicios.

7.2.5 ¿Sus compañeros le han aportado mayor preocupación de la que usted podría tener?

Con este ítem se quiere saber lo mismo que en el anterior, si la relación laboral respecto al tema del COVID se ha llevado de manera correcta, pero en este caso entre compañeros del lugar de trabajo. Si estos han ayudado a promover la tranquilidad y se han apoyado unos a otros.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 52. Gráfico de sectores sobre si los compañeros han añadido más preocupación

Ahora, cuando se trata de los compañeros, se formula de forma diferente y se pregunta si éstos le han aportado mayor preocupación, sobre todo por el boca a boca diario y el creer todo lo de los medios de comunicación. En este caso se desmiente dado que un 63% afirman que los compañeros no han aportado mayor preocupación, y que un 37% dice que sí. Entonces significa que la mayoría mantiene una buena relación laboral con los compañeros y que han sido apoyos mutuos.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 53. Gráfico de barras comparativo sobre si los compañeros han añadido más preocupación entre sector producción y servicios

En cuanto a comparación entre sectores no hay mucha diferencia, los porcentajes son similares en ambos casos, en sector producción un 65% afirma que sus compañeros no le han producido mayor preocupación y en el sector servicios un 60%. Lo que implica que en general hay buena relación laboral y apoyo entre compañeros.

7.2.6 ¿Ha sentido preocupación de que sus familiares/amistades se contagien debido al trabajo?

Con este ítem se observa que de los encuestados quien ha sentido preocupación de que gente cercana se pueda contagiar debido al trabajo, lo que aún desarrolla más intranquilidad, incomodidad y estrés en el trabajo.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

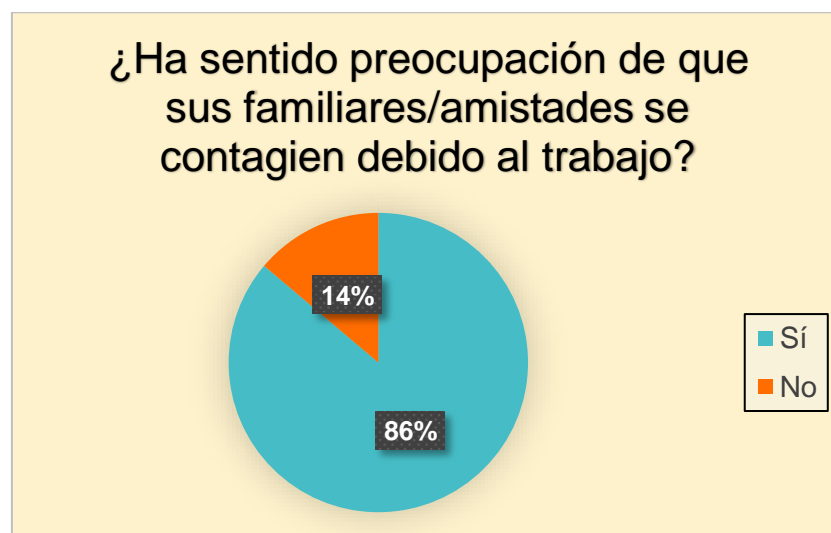


Figura 54. Gráfico de sectores sobre si se ha sentido preocupación del contagio de personas cercanas.

La mayoría de encuestados, un 86% ha sentido preocupación de que sus familiares o amigos se puedan contagiar debido al trabajo, una reacción totalmente normal recibiendo la información estadística que daban los medios de comunicación, información que llegaba a alarmar más que a tranquilizar. Un 14% ha contestado que no.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

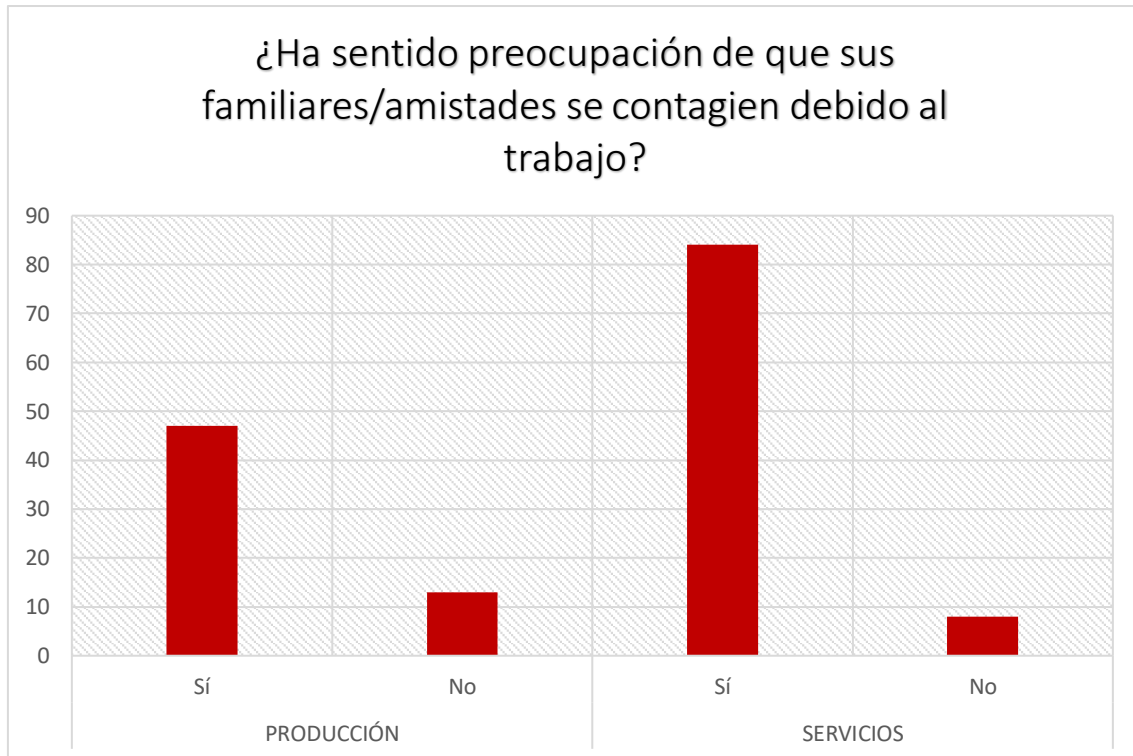


Figura 55. Gráfico de barras comparativo sobre si se ha sentido preocupación del contagio de personas cercanas entre sector producción y servicios.

En cuanto al punto de vista comparativo, hay diferencia entre el sector de la producción y el de servicios. En producción un 78% ha sentido preocupación de que gente cercana pueda llegar a contagiarse debido al trabajo y en el de servicios, con un porcentaje mayor, un 91%. Esta mayoría se debe a las condiciones que comportan los empleos del sector de servicios, donde todas las jornadas laborales tienen contacto con gente externa al lugar de trabajo.

7.2.7 ¿Cree que en su lugar de trabajo hay mayor posibilidad de contagio respecto a otros puestos de la misma empresa?

En este ítem se pregunta al encuestado si cree que, en su empresa, justo el puesto que desempeña tiene mayor posibilidad de contagios frente a otros puestos, por las condiciones y tareas de éstos.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

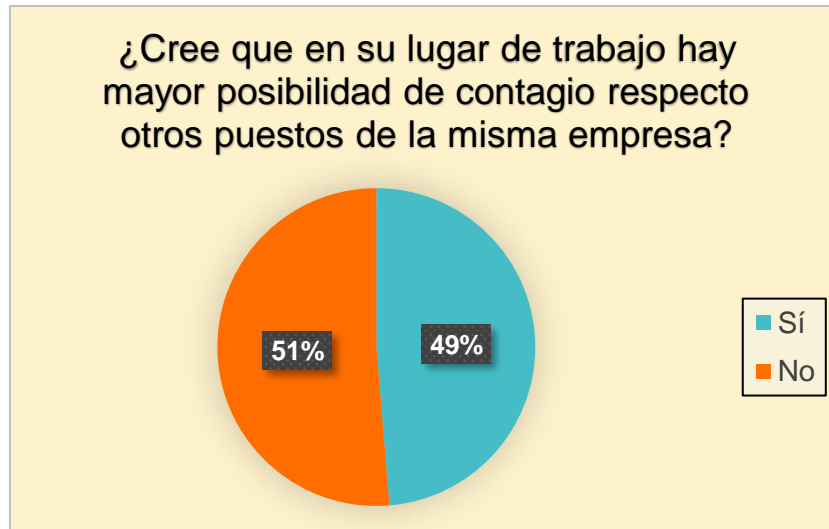


Figura 56. Gráfico de sectores sobre la creencia de mayor posibilidad de contagio en el puesto

Un 51% opina que en su puesto de trabajo no hay mayor posibilidad de contagios que en otros puestos y un 49% opina que sí que la hay. Esto se puede deber simplemente a las tareas que se deben realizar en los distintos puestos de una compañía. Por ejemplo, alguien que trabaja en un almacén de un supermercado, no tendrá la misma exposición que un cajero, por ende, la persona que esté en el puesto de cajero tendrá mayor posibilidad de contagio.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 57. Gráfico de barras comparativo sobre la creencia de mayor posibilidad de contagio en el puesto entre sector producción y servicios.

Si se compara entre sectores, hay diferencia entre los porcentajes. En sector producción, la mayoría un 77% opina que no hay mayor posibilidad de contagio en su puesto y solo un 23% opina que sí. Sin embargo, en el sector servicios, se da totalmente lo contrario, un 65% opina que en su puesto sí que hay mayor posibilidad de contagio mientras que solo un 35% opina que no.

Esto se debe a que en el sector servicios mucho más personal de la plantilla se encuentra en un puesto donde el contacto con personas ajenas es inevitable, luego, tienen más posibilidad de contagio que en otros puestos de la empresa.

7.2.8 ¿Cree que hay alguna función de su puesto incompatible con las medidas de seguridad?

Se pregunta si el empleado opina que, al instaurar las medidas de seguridad respecto a la pandemia, hay algunas funciones de su puesto que le parecen incompatibles con éstas. Es decir que su puesto implique hacer algo que una medida contraindica.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.



Figura 58. Gráfico de sectores sobre incompatibilidad de funciones con medidas de seguridad.

Un 82% opina que no hay ninguna incompatibilidad respecto a su puesto de trabajo con las medidas implementadas, es decir que las pueden seguir perfectamente sin ningún inconveniente y en cambio un 18% opina que sí que hay algunas medidas necesarias para evitar la propagación de la pandemia que son incompatibles con algunas tareas de su puesto de trabajo.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.



Figura 59. Gráfico de barras comparativo sobre incompatibilidad de funciones con medidas de seguridad entre sector producción y servicios.

Prácticamente los porcentajes entre sectores son muy parecidos, aproximadamente en ambos sectores un 20% opina que sí que hay medidas incompatibles con alguna función de su puesto y el otros 80% restante opina que no y que se pueden seguir con normalidad. En el siguiente ítem se hace hincapié sobre que funciones pueden ser exactamente las incompatibles con las medidas de seguridad.

7.2.8.1 En caso afirmativo, ¿podría darnos un ejemplo?

Siguiendo la pregunta anterior, en este ítem, se les pregunta a los que han respondido afirmativamente a que hay funciones incompatibles en su puesto con las medidas de seguridad implantadas, qué funciones son estas y si podrían dar algún ejemplo.

Se dieron los siguientes ejemplos:

- El solape de turnos debería estar anulado por el tema de burbujas de trabajo.
- El hecho de tener que dar apoyo a alumnado con necesidades especiales sin contacto y manteniendo la distancia de seguridad es difícil.
- Atender las necesidades especiales sin contacto y manteniendo la distancia de seguridad es difícil.
- En un laboratorio de investigación de poco espacio es complicado mantener la distancia de seguridad.
- No se puede mantener la distancia de seguridad de 2 metros con los pacientes y en algunos tratamientos se deben realizar sin mascarilla.
- Diversas relativas a las funciones propias de la policía.

- Contacto con productos y dinero que ha tocado el cliente.
- Al entregar paquetes debes tener contacto con personas que muchas veces no cumplen con las medidas de seguridad. Contacto continuo con cartas y paquetes al repartirlos.

En resumen, en el sector de producción la incompatibilidad es sobre mantener las mismas burbujas de trabajo, dado que algunas empresas siguieron realizando el solape de turnos y también es posible que con alguna EPI ya propia del trabajo no sea compatible con alguna EPI o medida de seguridad implantada por el COVID.

Y en el sector servicios, la mayor problemática es poder mantener la distancia de seguridad, ya sea porque hay que atender necesidades especiales o por poco espacio en el lugar de trabajo e imposibilidad de teletrabajar. También el continuo contacto con productos y paquetes y el lidiar con personas que no cumplen correctamente con las medidas decretadas por el gobierno.

7.2.9 ¿Se ha sentido obligado a asistir a su puesto de trabajo durante la pandemia, si existiese la posibilidad de teletrabajo, y por miedo a las consecuencias que podía acarrear?

Este ítem se presenta para saber si los trabajadores se han sentido obligados a asistir a su puesto de trabajo en pandemia, por las consecuencias que pudiera la empresa achacar sobre ellos, en el sentido de miedo al despido, o a bajada de sueldos u otros tipos de coacciones. Situaciones en las que el trabajador necesitaba quedarse en casa por preocupación y la empresa no dio opción a hacerlo, no dio opción de decisión al trabajador.

A continuación, se presentan los resultados globalmente solo teniendo en cuenta la clasificación de modalidades de respuesta.

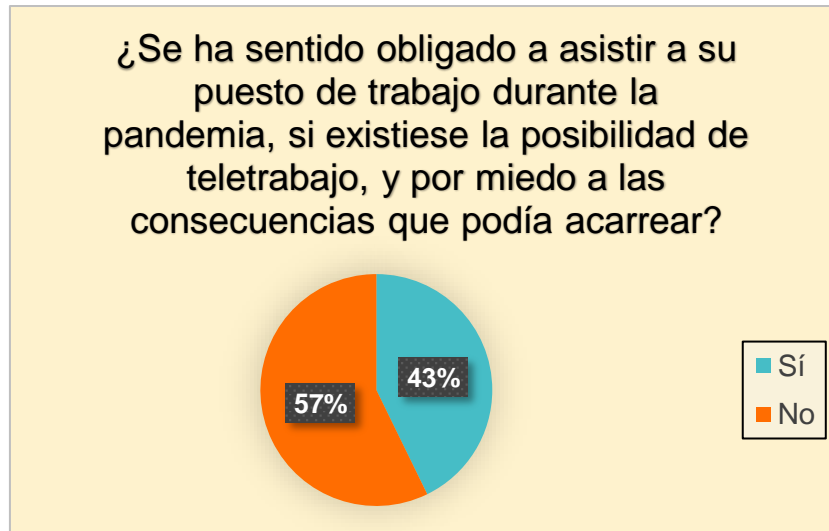


Figura 60. Gráfico de sectores sobre la obligación de asistir al puesto de trabajo

En general un 57% de las respuestas indican que no se han sentido obligados a asistir a su puesto de trabajo, es decir que la empresa daba la opción a quedarse en casa en los momentos de auge de la pandemia. Sin embargo, un 43% afirma que si se han sentido obligados por las consecuencias futuras en ese puesto de trabajo.

A continuación, se presentan los resultados de la pregunta, teniendo en cuenta las modalidades de respuesta y también en un formato comparativo entre la clasificación de sectores “back-office”, producción, y “front-office”, servicios.

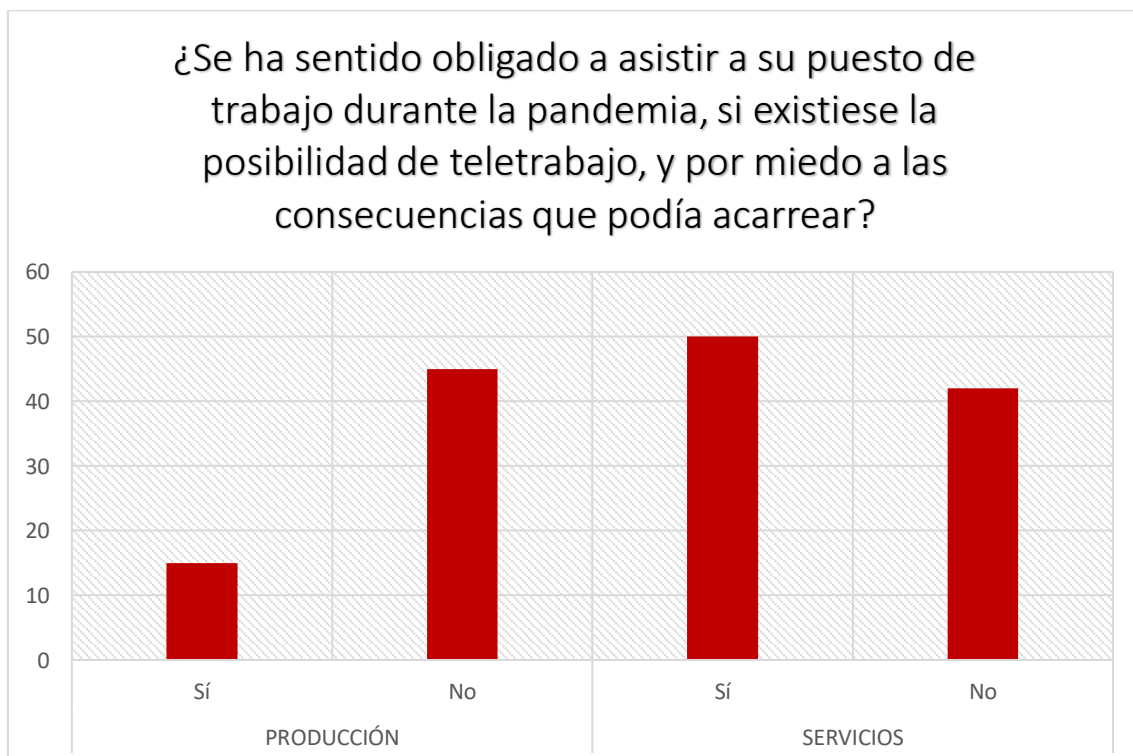


Figura 61. Gráfico de barras comparativo sobre la obligación de asistir al puesto de trabajo entre sector producción y servicios

En el sector servicios se observa que el porcentaje de personas que se han sentido obligadas a asistir a su puesto de trabajo, un 54% es mucho mayor que en el sector de la



producción, un 25%. Implica que las empresas de este sector han exigido más y no han sido flexibles respecto a la decisión de los trabajadores en cuanto quedarse en casa o no.

Éste ítem es el último del cuestionario, pero muy peligroso debido a que si un trabajador se siente obligado a asistir a un sitio donde siente que hay un riesgo y un peligro inminente, puede generar intranquilidad, estrés y preocupación, pudiendo desencadenar enfermedades que afectan mentalmente a la persona y que pueden llevar a cabo diferentes trastornos obsesivo compulsivos, como por ejemplo miedo de abrir una simple puerta o de usar desinfectante demasiado frecuentemente, de manera inconsciente.

En conclusión, es preocupante que en la gráfica de datos globales se observa que casi un 50% sí que se haya sentido obligado a asistir a su puesto de trabajo por miedo a las consecuencias y que por eso mucha gente se ha visto afectada mentalmente y en su forma de vida

7.3 Discusión de los resultados

Una vez analizados los datos y los resultados del cuestionario hecho para conocer la situación de percepción de riesgos respecto al COVID-19, de los empleados de las instituciones que se decretaron como servicios esenciales durante la pandemia, se observa que se han podido recoger datos generales de 152 personas y que además se ha podido hacer 2 clasificaciones de sectores, producción un 39% y servicios un 61% de los encuestados, pudiendo así comparar dos sectores diferentes a nivel de condiciones de exposición en sus funciones.

A nivel general y en cuanto a proporcionar EPIs y medios necesarios para combatir el contagio, proporción de información y formación al respecto de manera adecuada y en cuanto a estar disponible y mostrar una buena comunicación ante cualquier duda. Los porcentajes indican que la mayoría de los empleados está de acuerdo con que ha sido eficaz y proporcionado, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de información de parte de las autoridades y los expertos ante una situación nueva de carácter pandémico.

Se llega al punto en que un gran porcentaje de encuestados afirma que en la empresa ha habido contagios y que muchos han sido cercanos a su puesto de trabajo. Cabe indicar que la mayoría de los encuestados ha estado en contacto con alguien que haya tenido síntomas, fuera o en el lugar de trabajo, y que el número es mayor si nos centramos en el sector de servicios, dado que deben tratar con personas diariamente. Tres cuartas partes de las respuestas indican que no han sufrido ningún síntoma de COVID y prácticamente la totalidad de las personas que han respondido afirman no haber acudido a su puesto con síntomas.

En una situación como en la que se encontró envuelta la sociedad, con el estado de alarma y solamente servicios esenciales trabajando, es cierto que para los trabajadores muchas veces no es suficiente las medidas implantadas pero aun así el proponer medidas nuevas y mejoras no ha sido algo que se haya llevado a cabo por la mayoría de la población, esto se debe a que al ser una situación nueva y sin previa experiencia, nadie tenía la información suficiente a parte de la dada por los expertos sobre cómo actuar frente al virus, causando preocupación y dudas pero no soluciones. Por otro lado, hay un 30% que afirma que ha trabajado con compañeros que no utilizaban los EPIs ni las medidas de seguridad impuestas, sobre todo bastante más en sector producción y muchas veces eran los mismos empleados los que alertaban a sus compañeros. Esto causa más incomodidad e intranquilidad en el lugar de trabajo.

A partir de que estos factores desencadenen estados de preocupación, alarma, estrés e intranquilidad a los empleados, pudiendo causar hasta trastornos, se pregunta si se ha recurrido a los fármacos tranquilizantes y se observa que casi la totalidad, más de un 90%, de personas no usan fármacos ni ahora ni previo a la pandemia. Utilizando así otros medios para conllevar el propio estado mental y emocional.

En cuanto a las opiniones de los empleados se observa que la preocupación por contagiarse uno mismo y por qué gente de su entorno se contagie es muy alta, sobre todo para los empleados del sector de servicios, cuando deben tratar con personas ajenas a su puesto. Además, por mayoría en el sector de servicios se observa que los empleados opinan que en su puesto hay mayor posibilidad de contagio que en otros de la misma empresa, cosa que añade más preocupación.

Para mitigar los contagios al proporcionarse unas EPIs y medidas de seguridad, en este caso las opiniones de los empleados son en general buenas, diciendo que las medidas son adecuadas y suficientes, pero que se podrían mejorar, pero como no había conocimiento cien por cien seguro de medidas para no contagiarse ante el virus, se conforma así con los datos recibidos por medios y autoridades laborales y siguiendo las pautas pertenecientes. El problema viene dado cuando en algunos empleos sobre todo del sector de los servicios se ha demostrado, las medidas implementadas son incompatibles con algunas funciones diarias de su puesto de trabajo, siendo esto un estresor detonante para la persona.

También se observa que, en cuanto a relaciones laborales tanto con compañeros como con superiores, no han sido malas, en cuanto a añadir más preocupación, pero tampoco han añadido más tranquilidad para que el empleado se sienta seguro en el lugar de trabajo, esto se debe a que la única información con la que contaba la población era la expuesta en medios de comunicación.

Un apunte muy importante que se observa es el hecho de que un 43% de los empleados de servicios esenciales se han sentido obligados a ir a su lugar o centro de trabajo, no es un porcentaje alto en general, pero en proporción al problema que se expone sí que lo es. Incidiendo en el sector de servicios con más de la mitad de los encuestados sintiéndose obligados a asistir presencialmente a su puesto. La obligación de asistir a un lugar sin tener voluntariedad, donde sabes que hay exposición a riesgo, sin cuantificar, cosa que agrava más la situación, por miedo a las consecuencias por parte de la empresa posteriormente, es una coacción y puede desencadenar en graves problemas de salud mental para la persona obligada.

Así que, en conclusión, se observa que los protocolos dictaminados por el gobierno sí que se siguieron y se implantaron medidas de seguridad, pero eso en cuanto se trata de la propia seguridad y salud o de la seguridad y salud del entorno cercano como familiares y amigos, no mitiga la preocupación y la intranquilidad que supone estar expuesto ante un riesgo que no puedes cuantificar. La preocupación, estrés e incertidumbre ha estado presente en todos los empleos de carácter esencial que han debido asistir a su centro de trabajo presencialmente, pero se ha dado sobre todo en sectores de servicios, como por ejemplo en alimentación, emergencias y transportes, donde se ha exigido más a los empleados y las condiciones del puesto en cuanto a estar en constante contacto con personas ajenas han sido agravantes para los efectos en la salud de las personas.

7.4 Una propuesta de medidas a implantar

Es difícil determinar qué medidas se pueden implantar para mejorar la situación de alarma y de estrés de los trabajadores, como siempre los riesgos psicosociales son más difíciles de mitigar, pero se pueden añadir o realizar cambios en la empresa de manera que estos factores que afectan a los empleados se reduzcan.

Una vez observado los datos obtenidos en el estudio, se puede deducir que la mayoría de los efectos que afectan a los empleados vienen dados por el problema de no tener el suficiente conocimiento o información para poder afrontar una situación completamente nueva y un riesgo que afecta peligrosamente a la salud. Que sea una situación nunca vivida implica que está en fase de estudio y que ni los expertos tienen por seguro el curso del virus, por ende, es muy difícil intentar poner una medida a no estar informados cuando el conocimiento aún es inexistente.

Lo que se puede ayudar a controlar con las medidas es el manejo de las situaciones de estrés y emocionales de forma personal, ofreciendo cursillos o promocionando campañas del manejo de estas emociones negativas que afectan a la salud. También se puede poner el apoyo de ayuda profesional, un psicólogo, en la empresa.

Otra medida que se puede implantar es siempre tener más en consideración y hacer más partícipes a los trabajadores personalmente sobre el entorno que los rodea. Muchas veces la empresa no puede cumplir con todas las peticiones o recomendaciones, pero siempre deberá tenerse en consideración en las decisiones respectivas a sus lugares de trabajo.

Por último, dar flexibilidad en cuanto a asistir o no presencialmente al lugar de trabajo, sí que es cierto que en empresas si se consideraba el hecho de la voluntariedad de asistir sin ninguna consecuencia, pero en muchas otras como se ha visto, no era así. Entonces, es un factor importante el de en auge de la pandemia haber dejado todas las empresas que fuera de carácter voluntario o no asistir en los primeros meses más agravantes.

8. CONCLUSIONES

La mejor forma de llegar a la gente para poder realizar nuestra investigación, y más hoy en día en plena pandemia, ha sido realizar un cuestionario de 20 preguntas de respuesta simple. Al hacerlo por la plataforma de *google forms*, hemos podido hacer gran difusión por redes sociales sin hacer necesario el contacto con gente de forma personal, que con las medidas de seguridad hubiera sido mucho más complicado. Aun así, hemos aprovechado las empresas en que nos encontramos trabajando para pasarlo de forma personal y presencial, aprovechando reuniones o formaciones grupales para pasar el cuestionario.

Cabe mencionar que, durante la realización del estudio, como aspectos a mejorar sobre el cuestionario, al constar las respuestas a sí/no, los resultados son algo limitados y se podría mejorar utilizando una escala Likert que sirve para medir comportamientos y reacciones de una persona, dado que ofrece diferentes niveles de calificación para cada ítem. También habría sido interesante añadir más preguntas sobre cuestionarios específicos de estrés y ansiedad, dado que podría recoger la información de la afectación de la pandemia y el covid-19 en la salud de los empleados. Estos cambios, definitivamente habrían permitido indagar más en detalle sobre las reacciones ante los ítems de las personas encuestadas.

Disponer de conocidos, amigos, familiares o compañeros de trabajo que han trabajado en sectores esenciales como el sanitario nos ha facilitado mucho la difusión del cuestionario para nuestra investigación y gracias a esto se nos ha permitido llegar a un número bastante aceptable de encuestados para nuestro estudio. Sin embargo, como aspecto a mejorar, sería llegar a más personas encuestadas y así poder aportar más diversidad de sectores y más representatividad al estudio.

Como ya intuíamos desde un principio, los sectores mayormente afectados han sido el sanitario principalmente o el de atención a personas. El sector sanitario ha sido el más afectado por la pandemia, no solo por los riesgos implicados, sino por la cantidad de trabajo que han tenido que realizar, que ha acabado siendo otro factor de riesgo derivado del principal. Aun así, sectores como los de fábrica/producción, que el único contacto con personas sería el de algún compañero de trabajo, no se encuentra exento de riesgos psicosociales, la preocupación también ha sido elevada y en muchos casos las medidas insuficientes, sobre todo, al principio del estado de alarma.

Comprobamos cómo han evolucionado las medidas preventivas en las diferentes empresas de nuestra investigación. Nos encontramos como, sobre todo al principio de la pandemia, las medidas eran insuficientes, había mucha desinformación o pocos EPIs como mascarillas, por ejemplo, y las normas no se seguían correctamente. Hoy en día, aunque, gráficamente hablando, la curva de preocupación ha bajado considerablemente, sigue habiendo muchas inquietudes y, en bajos porcentajes, hay trabajadores que creen que en su empresa las medidas no son suficientes y aun podrían mejorar más.

9. BIBLIOGRAFÍA

- OMS. (2020). Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV). Recuperado de: [https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/es/news/item/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov))
- La Moncloa. Gobierno de España. (2021). La Moncloa. Estado de Alarma. Recuperado de: <https://www.lamoncloa.gob.es/covid-19/Paginas/estado-de-alarma.aspx>
- OMS (2020-2021). COSMO-SPAIN. Monitorización del comportamiento y las actitudes de la población relacionadas con la covid-19 en España: Estudio Recuperado de: <https://portalcne.isciii.es/cosmo-spain/>
- Cuadra-Martínez, D., Castro-Carrasco, P. J., Sandoval-Díaz, J., Pérez-Zapata, D., & Mora Dabancens, D. (2020). COVID-19 y comportamiento psicológico: revisión sistemática de los efectos psicológicos de las pandemias del siglo XXI. *Revista médica de Chile*, 148(8), 1139-1154. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872020000801139>
- Li S, Wang Y, Xue J, Zhao N, Zhu T. The Impact of COVID-19 Epidemic Declaration on Psychological Consequences: A Study on Active Weibo Users. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. 2020; 17(6):2032. doi: <https://doi.org/10.3390/ijerph17062032>
- Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020) España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. Real Instituto Elcano, Madrid, España. pg. 5
- Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)*. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Recuperado de: <https://www.ecdc.europa.eu/en/geographical-distribution-2019-ncov-cases>, p. 6.
- Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. Real Instituto Elcano, Madrid, España. *Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo)*, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación. p. 8
- Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020) España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. *Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)*. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Fuente: División de Población de Naciones Unidas. p.9
- Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. *Centro Europeo para*

la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC). Real Instituto Elcano, Madrid, España. Recopilados por *Our World in Data*. p.11

- Powell, C., Molina, I. y Martínez, J.P. (2020). España y la crisis del coronavirus: Una reflexión estratégica en contexto europeo e internacional. Real Instituto Elcano, Madrid, España. Fuente: Véase el trabajo comparativo, desarrollado por científicos del *Imperial College* de Londres. Recuperado en: https://www.nature.com/articles/s41586-020-2405-7_reference.pdf p.10
- Abc. (2021). *Datos y porcentajes de población vacunada de coronavirus por comunidades*. Vacunación en España. Recuperado de: https://www.abc.es/sociedad/abci-vacunacion-espana-datos-porcentajes-poblacion-vacunada-comunidades-nsv-202106091031_noticia.html
- Medina Mínguez, R.M. (2020). *COVID-19: La no percepción del riesgo*. Universidad de Murcia, España. Recuperado de: <https://issuu.com/maspoderlocal/docs/maspoderlocal-n41>. p. 34-35.
- García Lirios, C. (2020). Percepciones de riesgo laborales en la era Post COVID-19. *Know and Share Psychology*, 2 (1), 7-13. Universidad Autónoma del Estado de México, México. doi: 10.25115/kasp.v2i1.3869
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. A., Miranda Novales, M.G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*. Vol.63 (2). P. 201-206. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Bolaños Carmona, J. (2005). *Estadística Descriptiva de una variable*. Dpto. de Estadística e I.O Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Granada. Recuperado en: http://www.ugr.es/~rruizb/cognosfera/sala_de_estudio/index.htm
- Cori, L.; Bianchi, F.; Cadum, E.; Anthonj, C. (2020). Risk Perception and COVID-19. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17 (3114), 2-6. doi: <https://doi.org/10.3390/ijerph17093114>
- Dryhurst, S., R. Schneider, C., Kerr, J., L. J. Freeman, A., Recchia, G., Van der Bles, A.M., Spiegelhalter, D. & Van der Linden, S. (2020) Risk perceptions of COVID-19 around the world. *Journal of Risk Research*, 23:7-8, 994-1006. doi: 10.1080/13669877.2020.1758193
- Bundorf, M., DeMatteis, J., Miller, G., Polyakova, M., L. Streeter, J. and Wivagg, J., (2021). *RISK PERCEPTIONS AND PROTECTIVE BEHAVIORS: EVIDENCE FROM COVID-19 PANDEMIC*. [ebook] 1050 Massachusetts Avenue Cambridge, MA 02138. Recuperado de: https://www.nber.org/system/files/working_papers/w28741/w28741.pdf
- Mínguez, R. M. M. (2020). COVID-19: La no percepción del riesgo. *Más poder local*, (41), 34-35. Recuperado de: dialnet.unirioja.es



Ríos González, C., & Ríos González, D. N. (2020). Percepción del riesgo de la enfermedad COVID-19 y sus factores relacionados en Paraguay. *Rev. Nac. (Itauguá)*, 04-15. Recuperado de: pesquisa.bvsalud.org



ANEXOS

CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE RIESGO DEL COVID-19

**Edad:****Sexo:****Antigüedad:****Puesto de trabajo:**

	<u>SÍ</u>	<u>NO</u>
• ¿Ha estado en contacto con personas que presentaban síntomas del COVID-19?		
• ¿Se proporcionan los EPIs y medios suficientes para combatir el contagio?		
• ¿El lugar de trabajo es cómodo y adecuado para las funciones a realizar?		
• ¿Ha habido contagios en la empresa?		
• En caso afirmativo, de esos contagios, ¿han sucedido con trabajador@s cercan@s a su lugar de trabajo?		
• Las medidas adoptadas por la empresa, ¿cree que son las adecuadas?		
• ¿Podrían mejorar?		
• ¿Ha propuesto a la empresa alguna medida que mejoraría la situación de contagio?		
• En caso afirmativo, ¿se ha llevado a cabo?		
• ¿Se ha proporcionado formación/información sobre medidas preventivas sobre COVID-19?		
• ¿Ha sido suficiente y adecuada?		
• ¿La comunicación con sus superiores es eficaz?		
• ¿Trabaja de noche?		
• ¿Hay mayor posibilidad de contagio por la noche?		
• ¿Le ha preocupado el hecho de contagiarse en su lugar de trabajo?		
• ¿Los mandos superiores de la empresa han aumentado la		



situación de pánico o su preocupación respecto al contagio?		
<ul style="list-style-type: none">• ¿Sus compañeros le han aportado más pánico o preocupación de la que usted ya tenía?		
<ul style="list-style-type: none">• ¿Ha sentido preocupación de que sus familiares/amistades se contagien debido al trabajo?		
<ul style="list-style-type: none">• ¿Cree que en su lugar de trabajo hay mayor posibilidad de contagio respecto otros puestos de la misma empresa?		
<ul style="list-style-type: none">• ¿Ha trabajado con compañer@s que no utilizaban los EPIs ni medidas de seguridad implantados?		
<ul style="list-style-type: none">• En caso afirmativo, ¿se lo ha hecho saber a su compañer@?		
<ul style="list-style-type: none">• ¿Cree que hay alguna función de su puesto incompatible con las medias de seguridad?		
<ul style="list-style-type: none">• En caso afirmativo, ¿podría darnos un ejemplo?		
R: _____		
<ul style="list-style-type: none">• ¿Se ha sentido obligado a asistir a su puesto de trabajo durante la pandemia, por miedo a las consecuencias que podía acarrearle?		